

# Revista de Historia de Jerez

ISSN: 1575-7129  
BIBLID [1575-7129] 26 (2023) 1-375

nº 26 (2023)



Centro de Estudios Históricos Jerezanos



Diseño y maquetación: Departamento de Imagen y Diseño. Ayuntamiento de Jerez  
ISSN: 1575-7129  
Depósito Legal: CA-412-19  
Imprime: Estugraf Impresores, Ciempozuelos (Madrid)

Revista de  
*H*istoria  
de Jerez

Centro de Estudios Históricos Jerezanos

*nº 26 (2023)*



Revista de  
*Historia*  
de Jerez

**Consejo de Redacción**

**Director**

Miguel Ángel Borrego Soto

**Secretario**

Francisco José Barrionuevo Contreras

**Vocales**

Juan Félix Bellido Bello  
Ramón Clavijo Provencio  
Rosalía González Rodríguez  
José María Gutiérrez López  
Cristóbal Orellana González

**Comité Científico**

Juan Abellán Pérez  
Alicia Arevalo González  
Juan Ramón Cirici Narváez  
José García Cabrera  
Virgilio Martínez Enamorado  
Silvia María Pérez González  
José Ramos Muñoz  
Fernando Nicolás Velázquez Basanta

# Índice

## ESTUDIOS

- Francisco Pinto Puerto, José María Guerrero Vega, Gregorio Mora Vicente,  
Manuel Castellano Román y Roque Angulo Fornos ..... 09  
**EL PALACIO RIQUELME DE JEREZ DE LA FRONTERA Y  
SU CONTEXTO URBANO**
- Javier Serrano Pinteño ..... 31  
**RENOVACIÓN ARQUITECTÓNICA Y URBANÍSTICA.  
LA IGLESIA Y EL CLAUSTRO DEL MONASTERIO DE NUESTRA  
SEÑORA DE LA MERCED DE JEREZ DE LA FRONTERA**
- Francisco José Morales Bernal ..... 87  
**IMPRESA, LATÍN Y CIENCIA EN EL JEREZ DEL XVII:  
DOS TRATADOS MÉDICOS JEREZANOS EN LENGUA LATINA**
- Juan Antonio Moreno Arana ..... 109  
**LA MÚSICA EN LA HERMANDAD DEL DULCE NOMBRE  
DE JESÚS DE JEREZ DE LA FRONTERA DURANTE EL SIGLO XVIII**
- Juan Rodríguez García ..... 133  
**VOCACIÓN EXPORTADORA DE LA INDUSTRIA VITIVINÍCOLA  
DE JEREZ 1822-2015: AUJE, EXPANSIÓN Y DECADENCIA**
- José García Cabrera y Rubén García Gordillo ..... 161  
**LA DEPURACIÓN DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES  
DE JEREZ DURANTE LA GUERRA CIVIL. UN CAPÍTULO DE  
LA VIOLENCIA POLÍTICA DEL FRANQUISMO**
- Guillermo Martínez Salazar y Miguel Ríos Molina ..... 213  
**LA ESCULTURA DE FRANCISCO PINTO PARA EL TEMPLO  
PARROQUIAL DE LAS MERCEDES DE SANTO DOMINGO  
EN REPÚBLICA DOMINICANA: CONSIDERACIONES  
ESTILÍSTICAS, TEMPORALES Y LOGÍSTICAS**
- Manuel Ruiz Romero ..... 235  
**EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ: DE LA REFORMA POLÍTICA  
A SU RENOVACIÓN DEMOCRÁTICA (1976-1979)**

## DOCUMENTOS

- Miguel Ángel Borrego Soto ..... 261  
**NUEVOS DATOS SOBRE EL REPARTIMIENTO RÚSTICO  
DE JEREZ A PARTIR DE VARIOS MANUSCRITOS INÉDITOS**
- Cristóbal Orellana González ..... 317  
**ORDENANZAS DEL VINO DE JEREZ DE LA FRONTERA (1483)**

## VARIA

- Miguel Ángel Borrego Soto ..... 341  
**SEMBLANZA DEL SABIO JEREZANO IB N ` ABD AL-MU`MIN  
AL-ŠARĪŠĪ EN EL VIII CENTENARIO DE SU MUERTE (1223-2023)**
- Diego Bejarano Gueimúndez Y Ernesto J. Toboso Suárez ..... 349  
**UNAS YESERÍAS MEDIEVALES PROCEDENTES  
DE LA JUDERÍA DE JEREZ**

## RESEÑAS

- Álvaro Cabezas García ..... 359  
**VEGA GEÁN, E. J. y GARCÍA ROMERO, F. A.:**  
*Semana Santa de Jerez. Patrimonio, literatura, arte, curiosidades,  
saeta, fenomenología, con la colaboración de  
Francisco Antonio García Márquez.*  
Córdoba: Editorial Almuzara, 2023.  
Colección Arte y Patrimonio. 539 págs. ISBN 978-84-11313-95-7.
- Alba Sánchez Guerrero ..... 363  
**VEGA GEÁN, E. J. y GARCÍA ROMERO, F. A. y  
RUIZ CASTELLANOS, A.: Estampas y figuras de la  
Gades Romana y su comarca. Jerez de la Frontera:**  
Editorial Peripicias libros, 2023. 252 págs. ISBN: 978-84-126699-5-4.
- José Manuel Moreno Arana ..... 369  
**CABALLERO RAGEL, J.: La ciudad burguesa.**  
*Arquitectura isabelina en Jerez (1833-1868).*  
Jerez de la Frontera: Tierra de Nadie Editores, 2023.  
376 págs. ISBN: 978-84-126850-2-2
- Agustín García Lázaro ..... 371  
**PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia María y  
MINGORANCE RUIZ, José A.:**  
*Los pagos de viñas de Jerez de la Frontera en el siglo XV.*  
*Tierra, mercado y propietarios.* Madrid: Dykinson, S.L., 2023.  
116 págs. ISBN: 978-84-1170-272-0.

## NUEVOS DATOS SOBRE EL REPARTIMIENTO RÚSTICO DE JEREZ A PARTIR DE VARIOS MANUSCRITOS INÉDITOS\*

Miguel Ángel Borrego Soto \*\*

### Resumen

El hecho de que el libro del repartimiento de tierras de Jerez no haya llegado hasta nosotros significa que apenas sepamos nada de quiénes fueron sus beneficiarios o cuál era el nombre y ubicación de muchas de las alquerías del alfoz de nuestra ciudad en época andalusí. Con todo, es posible reconstruir parte de esas particiones, gracias a la información fragmentada de algunos documentos relacionados con ellas. Tal vez el más interesante sea un manuscrito anónimo del siglo XVII conservado en la Biblioteca Colombina de Sevilla, cuyo autor es fácilmente identificable con el fraile jerónimo e historiador jerezano Esteban Rallón. Lo interesante del documento es que proporciona el nombre de algunos de los personajes que recibieron tierras en el reparto rústico jerezano, acompañados del topónimo en el que las heredaron. Esto nos ha permitido elaborar un listado de aldeas, alquerías o donadíos a cuyos nombres, ya conocidos, se les ha añadido el de los caballeros que los recibieron, la mayor parte de los cuales aparecen también en el reparto urbano, lo que dota de credibilidad a la información del texto de Rallón.

### Palabras clave

Conquista de Jerez de la Frontera. Alfoz de Jerez de la Frontera. Libro del repartimiento rústico de Jerez de la Frontera. Fray Esteban Rallón. Juan de Espínola.

### Abstract

The fact that the Jerez land distribution book has not survived to the present means we know very little about its beneficiaries or the names and locations of many of the hamlets in the surroundings of our city during the Andalusian period. Nevertheless, it is possible to reconstruct parts of these distributions, thanks to the fragmented information from some documents related to them. Perhaps the most intriguing is a 17th-century anonymous manuscript preserved in the Colombina Library in Seville, whose author can easily be identified as the Hieronymite monk and historian from Jerez, Esteban Rallón. The value of this document lies in its provision of names of individuals who received lands in the rural Jerez distribution, accompanied by the toponym where they inherited them. This has enabled us to compile a list of villages, hamlets, or donated lands whose names, already known, are now paired with the knights who received them. Most of these knights also appear in the urban distribution, lending credibility to Rallón's text.

### Key words

Conquest of Jerez de la Frontera. District of Jerez de la Frontera. Book of the rustic distribution of Jerez de la Frontera. Friar Esteban Rallón. Juan de Espínola.

---

\* El presente artículo amplía el contenido expuesto en la conferencia impartida el 5 de febrero de 2019 en la Real Academia de San Dionisio de Jerez con el título "El repartimiento rústico de Jerez (1269) a partir de un manuscrito del padre Rallón (y otros documentos inéditos de Juan de Espínola) (s. XVII)".

\*\* Centro de Estudios Históricos Jerezanos. PAI-HUM 385 (Universidad de Cádiz).

## 1. La conquista de Jerez y su alfoz entre 1250 y 1267

A partir de los datos del *Libro del Repartimiento* de casas y solares de Jerez, es posible deducir la relevancia que la ciudad debió de alcanzar en época islámica, sobre todo entre el siglo XII y la primera mitad del XIII<sup>1</sup>. Gracias también a algunas fuentes árabes, sabemos que su riqueza se fundamentaba en un fértil alfoz que, antes de ser tomado por Castilla, abarcaba prácticamente los límites de la antigua cora de Sidonia (fig. 1)<sup>2</sup>, un amplio espacio que, sin embargo, se fue reduciendo ostensiblemente con la llegada de los primeros cristianos a la región.

Efectivamente, Fernando III se disponía a someter, tras la conquista de Sevilla, el estratégico valle del Guadalete con epicentro en la ciudad de Jerez, sede de la taifa del visir Abū 'Amr Ibn Abī Jālid desde la década de 1230<sup>3</sup>. La intención del monarca era convertir toda la zona en un señorío para su hijo el infante Enrique quien, en 1249, recibió en señal Cote y Morón<sup>4</sup>. Estas últimas poblaciones y otras villas, aldeas y fortalezas cercanas a **Matrera**, en los límites de la taifa jerezana, habían sido ya reducidas en 1240, gracias también a la labor de la Orden de Calatrava, mediante pactos por escrito en los que se respetaban las costumbres, administración y religión de la población mudéjar, a cambio de una importante carga fiscal<sup>5</sup>. Una vez dominada la región y entregada al infante Enrique, sería más sencillo llevar la guerra al otro lado del Estrecho desde la bahía de **Cádiz**, futura base naval para la

1 *El Libro del Repartimiento de Jerez de la Frontera*, est. y ed. González Jiménez y González Gómez, 1980 (en adelante, *Repartimiento*). Vid. tb. Fernández, 1987; y Aguilar Moya, 1999.

2 La cora de Sidonia, según Ibn Gālib y al-Ḥimyarī tenía una superficie de cincuenta millas cuadradas. Lindaba al norte con las coras de Niebla, Sevilla y Morón; al este, con la de *Tākūrūnnā*; al sur, el curso del río Barbate (*Barbāt*) la separaba de la cora de Algeciras; y al oeste, el Océano Atlántico hacía de frontera natural. Vid. al respecto, Ibn Gālib, *Farḥat*, trad. Vallvé, 1975 p. 382; Al-Ḥimyarī, *Rawḍ*, pp. 208-210; y Vallvé, 1986, pp. 325-326; Toledo Jordán, 1998, pp. 113-119; Abellán Pérez, 2004, pp. 21-28; Martínez Enamorado, 2008. Según el *Dīkr*, vol. I, pp. 64-65; trad. vol. II, pp. 70-71, había más de setecientas aldeas en la cora de Sidonia, lo que da una idea de su importancia tributaria frente al resto de coras de al-Andalus entre los siglos VIII y X.

3 Sobre la taifa jerezana de Ibn Abī Jālid, *vid.* Borrego Soto, 2016a, 2016b, 2016c y 2022.

4 En González Jiménez (ed.), *Diplomatario Andaluz de Alfonso X* (en adelante, *DAAX*), doc. 15, p. 14, 1253, marzo, 24. Sevilla, Alfonso X reconoce haber recibido del maestre de la Orden de Calatrava ciertos privilegios concedidos por su padre el rey don Fernando al infante don Enrique. [...] *El uno era del donadío que diera el rey, mío padre, a don Henrric del heredamiento de Xerez e de Lebrixa e de Arcos e de Medina; e el otro era de cómo daua el castiello de Cot e Morón para que los touiesse fata quel diesse Xerez e estas otras villas sobredichas, en tal manera que quando el rey le diesse Xerez et Lebrixa e Arcos e Medina que dexasse don Henrric Cot e Morón.* En el mismo documento, Alfonso X afirma haber destruido estos privilegios.

5 Cf. Gutiérrez López, Reinoso del Río, Iglesias García y Martínez Enamorado, 2015, pp. 56-58.



que se construía una flota en Sevilla, y asegurarse el control de las dos orillas. Aunque el objetivo no llegó a cumplirse, antes de 1245 Jerez y su comarca vivían también bajo una especie de protectorado dependiente del monarca castellano que requería el correspondiente pago de parias<sup>6</sup>.

La entrada de Jerez en el vasallaje de Castilla y la inminente conquista de Sevilla aumentaron la presión castellana en los límites del término jerezano y el cercano Guadalquivir. En toda la zona de costa flanqueada por las desembocaduras de este río y el Guadalete, el caíd Abū ‘Abd Allāh al-Randāyī<sup>7</sup>, probablemente al servicio del señor de Jerez, Abū ‘Amr Ibn Abī Jālid, no logró impedir la conquista de Cádiz en 642 (=1244-1245). La ciudad fue arrasada y quedó vacía hasta que en 647 (=1249-1250), el propio al-Randāyī logró recuperarla tras aniquilar a la guarnición cristiana que permanecía allí<sup>8</sup>. Este tipo de acciones, unidas al hecho de que al año siguiente los castellanos se apoderaron de varios enclaves cercanos a Jerez, entre ellos *Rūṭa* (Rota) y *Galyāna*<sup>9</sup>, hicieron que en 648 (=1250-1251), Ibn Abī Jālid entregara a Fernando III, como pacto y garantía de paz, la ciudad de *Arkuš* (Arcos) y otras fortalezas (*ḥuṣūn*), como *al-Aqwās* (Torre Alocaz)<sup>10</sup>. Sin embargo, la muerte del monarca castellano poco después, en 1252, dejó sin concluir su propósito de ocupar plenamente el valle del Guadalete e intentar, desde la bahía gaditana, la conquista del norte de África.

6 *Las Crónicas Anónimas de Sahagún*, p. 132, relatan cómo ese año de 1245, el abad del monasterio homónimo, don García de Cea, en una visita a Fernando III en Sevilla, coincide con *los moros que estauan allí de Jerez e de otros castillos, que avían traído al rrei muchos dones por el tributo acostumbrado*. La afirmación viene corroborada por Ibn ‘Iḍārī, *Bayān*, p. 367, trad. Huici Miranda, II, pp. 162-163, cuando, al narrar el pacto de Jaén de 1246 entre Muḥammad I y Fernando III, asevera que Sevilla y Jerez no habían entrado en ese acuerdo de paz, pues sus señores tenían estipuladas otras condiciones que incluían una suma fijada al año.

7 Sobre este personaje, *vid.* Lirola Delgado, 1990, p. 143.

8 *Al-Ḍajīra al-sanīya*, ed. Bencheneb, pp. 70 y 85; ed. Rabat, pp. 66 y 76.

9 Sobre la dificultad de localizar este topónimo, mencionado con los castillos (*ḥuṣūn*) de Rota, Sanlúcar [de Barrameda] y *al-Qanāṭir* (El Puerto de Santa María) por el *Dīkr*, vol. I, pp. 64-65, trad. vol. II, pp. 70-71; Ibn Abī Zar’, *Rawḍ al-qirtās*, p. 326; trad. A. Huici Miranda, p. 613; e Ibn Jaldūn, *‘Ibar*, vol. VII, p. 260, trad. Francesa, *Berbères*, vol. IV, p. 87; *vid.* Ramírez del Río, 2012, p. 18, n. 56; y Manzano Rodríguez, 1992, pp. 46-47, n. 139. Recientemente, López Amador, Ruiz Gil y Giles Pacheco, 2011, pp. 43-51, han identificado *Galyāna* con la aldea de Grañina, situada en el cerro del mismo nombre, sobre la laguna del Gallo, con importantes restos de época andalusí, entre Sanlúcar de Barrameda, Rota, El Puerto de Santa María y Jerez. Por su parte, Iglesias García, 2016a, p. 461, la lleva al entorno de la laguna de la Galiana, entre la población sevillana de Lebrija y la gaditana de Espera, al norte de Jerez, junto a la sierra de Gibalbín. Sin embargo, Borrego Soto, 2023, cree que la fortaleza de *Galyāna* se correspondía con la actual Torre Melgarejo, epicentro de los conocidos Llanos de Caulina, topónimo derivado de aquella.

10 *La Ḍajīra al-sanīya*, ed. Bencheneb, p. 87; ed. Rabat, p. 79, habla también de *T.n.k.r* y *Firrīš*, sin que haya sido posible su identificación.



Fig. 1. Mapa de la cora de Sidonia sobre los actuales límites de la provincia de Cádiz (ss. VIII-X) elaborado por José M.<sup>a</sup> Gutiérrez López (en Borrego Soto, 2013, p. 40)

El nuevo rey, su hijo Alfonso X, no dudó en emplear cualquier fórmula que facilitara el anhelo de su padre, bien desde la conquista militar, bien con el quebrantamiento de las cláusulas recogidas en las pleitesías que Fernando III había firmado con los andalusíes. En los primeros años de su reinado, comenzó a preparar la campaña africana, continuando la construcción de las atarazanas de Sevilla, que se había iniciado en 1252<sup>11</sup>. En el año 653 (=1255-1256), y en relación con los preparativos de la Cruzada, el caíd Abū ‘Abd Allāh al-Randāyī era derrotado y muerto en el río Guadalquivir<sup>12</sup>. Las naves que se levantaban en Sevilla tenían por fin el camino expedito hacia la bahía gaditana, adonde llegaban en 1257 a la espera de partir hacia el norte de África<sup>13</sup>. Con las galeras y bajeles frente a Cádiz y las fortalezas de Arcos y su entorno en poder de los castellanos, Alfonso X preparaba el asalto a la plaza de Jerez, principal obstáculo para sus pretensiones sobre el valle del Guada-

11 Cf. DAAX, doc. 80, p. 85.

12 Al-*Dajira al-sanīya*, ed. Bencheneb, p. 81; ed. Rabat, p. 71.

13 M. González Jiménez, 2002, pp. xviii-xix.

lete. Entre 1253 y 1258, la presión castellana aumentó de forma notable en toda la franja que cruzaba de este a oeste el norte de la cada vez más débil taifa jerezana. Todas las posesiones que Ibn Abī Jālid había entregado tiempo atrás a Fernando III se poblaban paulatinamente de cristianos, merced a diferentes cartas y diplomas concedidos por Alfonso X a órdenes militares y particulares. Así, en mayo de 1253, la Orden de Calatrava recibía **Chist**, entre Espera y Alocaz<sup>14</sup>; en diciembre de 1254, Juan García Villamayor, amigo del rey y futuro almirante de la mar, se hacía con **Crisnet**, del término de Arcos<sup>15</sup>; en mayo de 1255, la Orden de Calatrava recibía la alquería de **Xilibar** (Jeliber), que había pertenecido a la antigua cora de Sidonia y a la circunscripción de Jerez<sup>16</sup>; en octubre de ese mismo año, la Orden percibía **Mathet**, **Madafil** y **Caniellas**, también del entorno arcense<sup>17</sup>; en junio de 1256, Alfonso X les concedía Matrera<sup>18</sup>; y en julio de 1258, **Bornos** a Per del Castel, con todos sus términos y ganancias *saluo ende el terçio del alguazil de Xerez*, Ibn Abī Jālid<sup>19</sup>. El alfoz de Arcos, ciudad que el 13 de julio de 1256 recibiría el fuero y privilegios de Sevilla<sup>20</sup>, quedaba así bajo absoluto dominio castellano.

Además, con el objetivo de desarrollar y ampliar la base naval proyectada en Cádiz, Alfonso X eligió *al-Qanāṭir*, llamada Santa María del Puerto por los castellanos, en el territorio de Jerez y a poca distancia de la misma, para asentar al contingente humano que debía abastecer y apoyar a la flota castellana. Este enclave poseía un pequeño puerto abierto al mar, en la orilla derecha del río Guadalete, y se situaba justo enfrente de Cádiz, donde las naves cristianas fondeaban desde 1257. Ibn 'Idārī nos relata cómo en el mes de *dū l-qa 'da* de 658 (=8 de octubre-6 de noviembre de 1260), cien jinetes cristianos llegaron a las inmediaciones de Jerez con la orden de expulsar a los musulmanes de *al-Qanāṭir*<sup>21</sup>. Según leemos en la cantiga 328, Alfonso X debió de ocupar la plaza sin la aprobación del señor de Jerez. A pesar de sus protestas iniciales, Ibn Abī Jālid, que poseía grandes propiedades allí<sup>22</sup>, y temeroso de un castigo severo

14 DAAX, doc. 25, pp. 21-23.

15 DAAX, doc. 141, pp. 151-152.

16 DAAX, doc. 150, pp. 161-162.

17 DAAX, doc. 162, pp. 177-178.

18 DAAX, doc. 179, pp. 198-200.

19 DAAX, doc. 207, pp. 228-230.

20 DAAX, doc. 188, pp. 200-202; M. Á. Borrego Soto, 2016a.

21 Ibn 'Idārī, *Bayan*, p. 424.

22 En el *Repartimiento de El Puerto de Santa María*, ed. M. González Jiménez, pp. 76 y 117, se comprueba cómo el alguacil de Jerez, Ibn Abī Jālid, poseía casas grandes tanto en *al-Qanāṭir*, como en la alquería de Campix.

por parte de las tropas alfonsinas, se resignó a perder *al-Qanāṭir*, en contra de su voluntad<sup>23</sup>. Al mismo tiempo, las naves de Alfonso X regresaban de Salé, en la costa atlántica de Marruecos, adonde habían partido desde la bahía gaditana a principios de septiembre de 1260, y en la que acababan de sufrir una dura derrota a manos de Ya ‘qūb y su tío, el emir meriní Abū Yūsuf<sup>24</sup>. A finales de ese año y comienzos de 1261, la aportación económica conseguida en las Cortes de Sevilla se invirtió en objetivos menos complejos y así, en octubre de 1261, las tropas de Alfonso X tomaron el alcázar de Jerez, privando a la ciudad de la escasa soberanía que le quedaba<sup>25</sup>. Alfonso X se concentró entonces en la repoblación de la zona costera en torno a Santa María del Puerto y Cádiz. La intención era impedir la posible entrada de tropas enemigas, bloqueándoles el acceso por esa área marítima y, al mismo tiempo, cerrar la salida al océano de la población musulmana de Arcos, Jerez y Medina, descontenta con su nueva situación y al borde de la sedición.

Para reforzar la ocupación castellana de toda aquella zona, en 1262 el rey castellano concedió las alquerías de **Campix, Grañina, Finojera, Poblantina y Fontantina**, en el entorno de la antigua alquería de *al-Qanāṭir*, al caballero Guillén de Berja y sus cien ballesteros establecidos en Cádiz<sup>26</sup>, ciudad que comenzaba a reconstruirse y a la que también colmó de diversas exenciones y franquicias comerciales y fiscales<sup>27</sup>. Paralelamente, el Papa Urbano IV otorgaba a Cádiz la restauración de la antigua sede episcopal de *Asido* que el propio Alfonso X había solicitado poco antes, mediante una bula de 21 de agosto de 1263<sup>28</sup>.

No obstante, la revuelta que los mudéjares de Murcia y Jerez iniciaron en la primavera de 1264, orquestada por el rey nazarí de Granada, Muḥammad I, con el apoyo de fuerzas meriníes llegadas desde el norte África, logró un éxito rotundo que, en el valle del Guadalete, se extendió desde Jerez a toda su amplia zona de influencia, incluyendo Arcos, Matrera, Lebrija, Sanlúcar, Rota, *al-Qanāṭir* (El Puerto de Santa María), Medina, Alcalá de los Gazules o Vejer. Fueron muchas las localidades que Alfonso X perdió en poco tiempo, hasta *trescientos lugares entre ciudades, villas grandes y castillos* leemos en el

23 Montoya Martínez, 1983, pp. 173-205.

24 Ibn ‘Iḍārī, *Bayān*, pp. 420-425; trad. A. Huici Miranda, pp. 267-273.

25 *Al-Dajira al-sanīya*, ed. Bencheneb, p. 106; ed. Rabat, p. 96.

26 1262, Alfonso X concede a don Guillén de Berja y a sus cien hombres establecidos en Cádiz, las alquerías de Campix, Grañina, Finojera Poblantina y Fontantina, en DAAX, doc. 259, p. 287; Sobre estas aldeas, cf. López Amador, Ruiz Gil y Giles Pacheco, 2011, pp. 39-103; y Pérez Fernández y López Amador, 2021, pp. 161-232.

27 DAAX, docs. 263 y 264, p. 293.

28 E. Langlois, 1886-1905, p. 404.

*Libro de los hechos*<sup>29</sup>. Lo que en un principio parecía una maniobra sencilla terminó en una guerra de tres largos años que culminaría con la Paz o Pacto de Benzaide, cuyas vistas se celebraron entre mayo y junio de 1267<sup>30</sup>, y mediante el cual, Muḥammad I devolvía a Alfonso X los territorios que habían quedado en poder del nazarí tras la insurrección de 1264<sup>31</sup>.

## 2. Los repartimientos de Jerez

### 2.1. El repartimiento urbano<sup>32</sup>

Tras la conquista de la Jerez andalusí (*Šarīš*) y su extenso alfoz, y la expulsión de sus habitantes en octubre de 1267<sup>33</sup>, los persistentes esfuerzos de

29 *Libro de los Hechos*, cap. 378, p. 415.

30 Según el profesor O'Callaghan, 1999, pp. 233-234, se firmaron en junio de 1267. Sobre la revuelta mudéjar y el Pacto de Benzaide, *vid.* Borrego Soto, 2016c, pp. 43-72.

31 Los *freires* de Calatrava intervinieron en la defensa de la franja fronteriza que se extendía desde Morón hasta Arcos donde, como ya se ha indicado, la Orden había constituido un extenso patrimonio formado por diversas alquerías del término de Arcos y la villa y castillo de Matrera. En esta última fortaleza resistió a los moros el comendador Don Alemán, que fue rescatado por caballeros de su orden y la ayuda de Nuño González de Lara, enviado allí por el rey, según nos cuenta la *Crónica de Alfonso X* cap. XII, p. 34. La ciudad y el alcázar de Arcos también fueron recobrados en el otoño de 1264, varios meses después del inicio de la revuelta, pues el 13 de noviembre de ese año, Alfonso X otorgaba a la urbe el fuero y el privilegio de Sevilla, y los mismos términos que tenía en tiempos de moros. El documento original se custodia en el Archivo Municipal de Arcos de la Frontera, secc. O, caja fuerte n.º 2. 1264 noviembre 13, jueves. Sevilla. *Privilegio rodado de Alfonso X concediendo al concejo de Arcos el fuero y privilegios de Sevilla y los mismos términos que tenía en tiempos de moros*. *Vid.* tb. DAAX, doc. 295, pp. 321-322. Por otro lado, parece que la ciudad de Cádiz habría caído también en poder castellano hacia 1266, según se deduce de un privilegio real de 30 de marzo de ese año (del que sólo existe una copia de 1608) en el que se confirma la concesión de las alquerías de **Campix, Grañina, Finojera, Poblantina y Fontañina**, que unos años antes se habían entregado a Guillén de Berja y sus cien ballesteros, a los nuevos pobladores de Cádiz. *Vid.* al respecto, Sánchez Saus, 2023, pp. 219-228. Sin embargo, y teniendo en cuenta que el repartimiento de esta ciudad, que incluía *al-Qanāṭir* y su término, se realizó en 1268, dudamos de la fecha de este documento. Cf. 1266, marzo 30. Sevilla. *Alfonso X concede a los pobladores de Cádiz las alquerías de Campix, Grañina, Finojera, Poblantina y Fontañina dadas inicialmente a Guillén de Berja y a sus hombres*, en Biblioteca del Archivo Municipal de Cádiz (copia certificada de 30 de enero de 1608); y en DAAX, doc. 310, pp. 332-333.

32 Aunque el libro del repartimiento urbano de Jerez despertó desde muy temprano el interés de la historiografía local (en la que destacamos a Juan de Espínola, *Fragments*, fols. 3r.-5v.; Esteban Rallón, *Historia*, I, pp. 275-278; Joseph Ángelo Dávila, *Historia*, pp. 25-79; o Bartolomé Gutiérrez, *Historia*, II, pp. 35-107), la primera monografía aparece en la obra de Sancho de Sopranis en la obra de Sancho de Sopranis, quien le dedica todo un capítulo de su *Historia*, I, 1964, pp. 35-71. Este estudio sirvió de partida a los profesores González Jiménez y González Gómez, para su introducción a la edición del repartimiento urbano jerezano, 1980, pp. XXII y ss., hasta el momento el mejor análisis de este libro.

33 Sobre este particular, *vid.* Borrego Soto, 2016a, 2016b y 2016c, quien demuestra documentalmente que la ciudad no fue conquistada el 9 de octubre de 1264, sino el 3 de ese mes, festividad de San Dionisio Areopagita según los martirologios medievales, pero de 1267. Las hipótesis que

nazaríes y meriníes por recuperarla transformaron la ciudad en un enclave hostil y, consecuentemente, difícil de repoblar. Inicialmente, la prioridad radicaba en garantizar la seguridad de sus primeros vecinos y del territorio, lo que justifica la llegada, en noviembre de ese mismo año, de cuarenta hijosdalgo destinados a reforzar sus defensas<sup>34</sup>, así como la permanencia del rey Alfonso X en Jerez entre octubre de 1267 y junio de 1268, periodo durante el cual convocó Cortes y emitió una serie de documentos dirigidos a diversas poblaciones, comunidades, congregaciones religiosas y personajes destacados. El texto más antiguo relacionado directamente con este aspecto es una carta plomada de 13 de noviembre de 1267, cuyo original se custodia en el archivo del convento de Santo Domingo y mediante la cual, el monarca otorga a la Orden de Predicadores un amplio terreno y una huerta con sus norias, ubicados entre las puertas de Sevilla y la de Sanlúcar, para la construcción de su monasterio<sup>35</sup>.

---

se plantean en esos trabajos, desarrollan las dudas expuestas por el profesor O'Callaghan, 1999, p. 232, acerca de la fecha de la conquista de Jerez, que este autor retrasó a 1266, como hiciera también Borrego Soto, 2014a, 2014b y 2015 (años más tarde, O'Callaghan, 2011, pp. 38 y 282-283 n. 17, se desdijo y aceptó la tesis tradicional de 9 de octubre de 1264). Sobre la cuestión y las dudas que generan la verdadera fecha de finalización de la "revuelta mudéjar" y la conquista de Jerez y el valle del Guadalete, *vid.* Ruiz Pilares, 2016; y Sánchez Saus, 2023.

34 1267, noviembre, 6. Villa Real. *Carta plomada de Alfonso X enviando al alcaide de Jerez, Alvar Fáñez, cuarenta caballeros hijosdalgo que se encargarán de la custodia y defensa de las puertas de la ciudad*, mencionado en DAAX, doc. 333, p. 363, con otro encabezamiento y lugar de emisión (Jerez). El documento se transcribe también en la edición de 1628 del repartimiento urbano jerezano, fols. 4r.-5v., y en Espínola, *Fragmentos*, fols. 7v.-8r.; y Bartolomé Gutiérrez, *Historia*, II, pp. 107-112. Existe otra copia en la Biblioteca Capitular Colombina, sign. 56-5-14. *Privilegio del rey Alfonso X a los cuarenta hijosdalgo de Jerez*, fols. 1r.-3v.

35 1267, noviembre, 13, domingo. Jerez. *Carta plomada de Alfonso X concediendo a la Orden de Predicadores un campo y huerta para construir un monasterio en Jerez*. Archivo del Real Convento de Santo Domingo, sin signatura; su transcripción completa en DAAX, doc. 335, p. 364; *vid.* tb. Jiménez López de Eguileta, 2014 y 2014-2015. Es significativo que este texto no mencione las edificaciones de origen andalusí a las que se refieren, en el siglo XVII, los eruditos jerezanos ya mencionados, Juan de Espínola y Torres, en sus *Fragmentos*, fol. 2r. (sobre este autor y obra, *vid. infra*, n. 37), y fray Esteban Rallón en su *Historia*, I, p. 276; y IV, pp. 143-147. Según el primero, *Alfonso X fundó el Real Convento de Santo Domingo extramuros de la ciudad, dándoles para defensa y abrigo un castillo que estaba frontero de la puerta de Sevilla que hoy se ve a un lado de la iglesia, y le llaman a su antigua fábrica la capilla de San Pedro Mártir*. Por su parte, Esteban Rallón, basándose en Espínola, afirma también que el rey Sabio concedió a los frailes *para su defensa un castillo y fortaleza pequeña, cuyas reliquias duran oy*, a lo que añade la leyenda popular de que *en el mismo sitio donde hoy está fundado el convento, hubo una mezquitilla u oratorio de los moros, con una huerta y algunas casas para sus alfaquíes. Y es lo cierto que fue uno de los reductos que tenían los moros fuera de las puertas de la ciudad para alojamiento de los alfaquíes que las guardaban, y pudo ser lo uno y lo otro*. Más recientemente, López Vargas-Machuca, 1996, y 2021, p. 73, basándose en las palabras de Rallón, identifica esas construcciones islámicas con un ribat y una *qubba* asociada al mismo que estarían allí desde época andalusí. Desconocemos si Rallón se refería al hablar de la fortaleza y de la mesquitilla u oratorio musulmán a la desaparecida capilla de San Pedro Mártir que él conoció y que, supuestamente, sirvió de capilla mayor de la antigua iglesia



La necesidad de consolidar a los efectivos castrenses asentados en la urbe y de atraer a nuevos moradores provocó que Alfonso X les concediera beneficios suculentos. De este modo, el privilegio de 29 de octubre de 1268 otorgaba a cada uno de los mencionados cuarenta hijosdalgo, tierras y doscientos maravedís anuales a modo de feudo a cambio del servicio a la corona<sup>36</sup>. Asimismo, entre noviembre de 1267 y el verano de 1269, las diferentes órdenes religiosas y militares recibieron posesiones diversas en el campo y la ciudad con la condición de mantener, estas últimas, a un comendador equipado con caballo y armas. Fueron una repoblación y un reparto de casas y heredades que se prolongaron durante unos cuatro años, entre 1267 y 1271 aproximadamente, debido, sobre todo, al peligro que entrañaba instalarse en una ciudad de frontera, continuamente acechada por el cercano enemigo musulmán.

Con todo, Jerez se convierte en una población plenamente cristiana a partir del 22 de marzo de 1268, cuando Alfonso X le concede los mismos fueros y franquezas de la ciudad de Sevilla. El documento, mencionado por Fray Juan de Espínola y Torres en su *Historia*<sup>37</sup>, y el *Diplomatario Andaluz de Alfonso*

---

dominicana o, además, a los muros de tapial, almenas y el arco de herradura apuntado que vemos hoy en día en las paredes de las galerías norte y oeste del claustro de procesiones del convento de Santo Domingo. Todas estas estructuras podrían responder, no obstante, a una obra mudéjar, estilo del que aún se conservan capillas y otros elementos decorativos en el interior de la iglesia, anterior a la reforma tardogótica que los frailes añadieron a sus edificaciones entre mediados del XV y principios del XVI, como sostiene Borrego Soto, 2023, p. 43. Sin embargo, y aunque de las hipótesis de López Vargas-Machuca sobre esos edificios no existan evidencias documentales o arqueológicas que las corroboren de un modo tajante, éstas son las mayoritariamente aceptadas hoy en día y aparecen, por ejemplo, en los trabajos sobre Santo Domingo de Jiménez López de Eguileta y Romero Bejarano, 2013, pp. 31-35; Guerrero Vega y Romero Bejarano, 2013; o Guerrero Vega, 2019.

36 1268, octubre 29, lunes. Jerez. *Privilegio rodado de Alfonso X concediendo heredamiento a los cuarenta caballeros de linaje de Jerez*. Archivo Municipal de Jerez de la Frontera (en adelante, AMJF). Archivo Histórico Reservado (en adelante, AHR), C. 22, n.º 37; su transcripción completa en DAAX, doc. 352, pp. 379-381, erróneamente fechado en 9 de octubre de 1268.

37 Según José Cebrián, 1991, pp. IX-X, hacia 1643 el erudito jerezano Juan de Espínola y Torres redactó, en *trecientos pliegos de composición y istoria*, un *Libro de las cosas memorables de Xerez y sus hijos*, obra que nunca se llevó a imprenta, a pesar de que, en 1646, el propio Espínola solicitó su edición al Cabildo de la ciudad. Según leemos en Muñoz y Gómez, 1890, pp. 50-52, el 6 de septiembre de 1758, don Joseph Ángelo Dávila pidió al Cabildo uno o dos amanuenses que copiaran el original de Espínola que él leía por aquel entonces, para que así, el archivo de la ciudad contara con una reproducción del mismo. En la Real Academia de la Historia (en adelante, RAH) se conserva parte de esas transcripciones en dos firmas diferentes denominadas, respectivamente, *Historia de Jerez de la Frontera* [Manuscrito] [17...] M-RAH, 9/1995(1) (en adelante, *Historia*); y *Fracmentos de los escritos del padre Espínola en las apuntaciones que hizo para su historia de Jerez* [Manuscrito] [17...] M-RAH, 9/5420 (en adelante, *Fracmentos*). Es en el fol. 5v. de esta última donde aparece el privilegio de 22 de marzo de 1268.

X, que lo fecha erróneamente en 22 de enero de 1268<sup>38</sup>, es el privilegio más antiguo de los conservados en el Archivo Municipal de Jerez de la Frontera<sup>39</sup>. El reparto de la ciudad ya se habría iniciado por entonces con la llegada de los primeros repobladores, escogidos entre las tropas que acompañaron al monarca y los miembros de su familia y la propia Corte.

Tanto los repartimientos urbanos como los rústicos solían realizarse de un modo similar, según evidencia la documentación existente. Así, tras hacerse efectivas las particiones de cada beneficiario, se iba anotando el nombre de éste y el lugar y linderos de la casa, donadío o heredamiento recibidos, en diferentes cuadernos para, finalmente, expedirse los documentos acreditativos, entre cartas y privilegios, de las donaciones, en caso de que fueran necesarios, o porque los propietarios los solicitaran<sup>40</sup>. Como señala el profesor González Jiménez, las repoblaciones de las ciudades conquistadas a los musulmanes no fueron *un fenómeno puntual, algo, en una palabra, que se realice en un corto espacio de tiempo*<sup>41</sup>, sino procesos largos que se iban elaborando progresivamente, no sólo por las circunstancias particulares de cada localidad, inmersa en un momento conflictivo, como fue el caso de Jerez con la cercana frontera musulmana, sino también por cambios en los beneficiarios que fallecían, abandonaban sus propiedades o las legaban a algún familiar, entre otros ejemplos. En efecto, en el *Libro del Repartimiento* urbano se recogen veintitrés casos de defunciones de pobladores<sup>42</sup>, veintidós ventas de heredamientos (diez de “moros”<sup>43</sup> y doce de cristianos<sup>44</sup>), y trece deserciones<sup>45</sup>. Todos estos movimientos y fluctuaciones en la llegada o salida de habitantes de Jerez evidencian la mencionada dificultad de su repoblación, pues el enemigo musulmán, como venimos señalando, seguía hostigando sus valiosos entorno y emplazamiento con el objetivo de recuperarlos de nuevo para el islam.

38 En DAAX, doc. 341, p. 368, no se llega a leer el texto por su mal estado de conservación en aquellos días, lo que llevó a equivocar su fecha de redacción.

39 1268, marzo 22, jueves. Jerez. *Privilegio rodado de Alfonso X concediendo a los pobladores de Jerez el fuero de Sevilla y eximiéndolos del servicio de hueste más allá del río Guadalquivir*, AMJE, AHR, C. 22, n.º 18. Su primera transcripción en Borrego Soto, 2015.

40 Sobre este particular, *vid.* Kleine, 2015.

41 *Repartimiento*, p. LXXV.

42 *Repartimiento*, p. LXXVI; partidas n.º 12, 56, 114, 135, 260, 263, 579, 611, 752, 772, 907, 999, 1039, 1110, 1220, 1290, 1392, 1459, 1481, 1497, 1653 y 1851.

43 *Repartimiento*, pp. LXXVII-LXXVIII; partidas n.º 147, 196, 353, 486, 565, 748, 889, 918, 1035 y 1488.

44 *Repartimiento*, pp. LXXVII-LXXVIII; partidas n.º 12, 257, 264, 340, 341, 606, 766, 776, 1396, 1762, 1769 y 1777.

45 *Repartimiento*, p. LXXIX; partidas n.º 12, 212, 257, 264, 339, 340, 489, 766, 777, 1762, 1769, 1867 y 1884.



Los cuadernos jerezanos, ordenados por collaciones, con sus anotaciones y correcciones o ampliaciones originales, se trasladaron a un volumen compilatorio en 1338, ejemplar que, afortunadamente, ha llegado hasta nosotros en un buen estado de conservación. Los textos en los que se basó han desaparecido o, tal vez, fueron destruidos cuando se copiaron al libro definitivo. En su encabezamiento se lee que es el libro de *la partición que fue fecha de las casas de la villa de [Xerez de la Frontera] al tiempo qu'el muy noble rey don Alfonso ganó a la dicha [Xere]z, que fue quatro días del mes de octubre de la era de mill e trezientos e quatro annos (=1266)*, afirmación que llevó a creer que esa fecha era la de su redacción<sup>46</sup>.

Algunos documentos demuestran, no obstante, que el repartimiento de casas en Jerez no se llevó a cabo ni desde 1264 ni desde 1266, y que debió de iniciarse poco después de su conquista en octubre de 1267 prolongándose, al menos, hasta 1271, como hemos señalado más arriba<sup>47</sup>. De este modo, tanto la fecha del privilegio de 13 de noviembre de 1267, por el que se concede a los Dominicos tierras y heredades en las afueras de la ciudad para *fazer su monasterio*<sup>48</sup>, como la partida 80 del *Libro del Repartimiento*, en la que el rey manda dar a los frailes predicadores la teja, la piedra y la madera de las viviendas que se derrumban para habilitar el solar del cementerio de San Salvador, demuestran que la construcción del edificio dominico y la redacción del propio *Libro del Repartimiento* urbano son posteriores a octubre de 1266. La referida concesión que, en lunes 29 de octubre de 1268, Alfonso X hizo a los cuarenta caballeros hijosdalgo que aparecían en el privilegio de 6 de noviembre de 1267 defendiendo las puertas de la ciudad<sup>49</sup> confirma igualmente que el reparto jerezano aún no se había finalizado en 1268. Por otra parte, que el 18 de abril de 1269, en Jaén, Alfonso X concediera a Jerez un barrio de francos que se menciona en el *Libro del Repartimiento* con sus casas y beneficiarios, nos lleva a afirmar que este otorgamiento antecede también a la fecha de conclusión de las particiones<sup>50</sup>. Asimismo, sabemos por otro documento del miércoles 14 de agosto de 1269, expedido en Toledo, que Alfonso X otorgó a la Orden de Calatrava<sup>51</sup> casas en la collación de San Mateos y tierras en

46 Bartolomé Gutiérrez, 1787, vol. II, p. 35.

47 Borrego Soto, 2016c, pp. 75-78.

48 *Vid. supra*, n. 35.

49 *Vid. supra*, notas 34 y 36.

50 1269, abril 18. Jaén. Carta plomada de Alfonso X concediendo a Jerez un barrio de francos (inserto en confirmación de Enrique II de 1376). Archivo Municipal de Jerez de la Frontera (AMJF). Archivo Histórico Reservado (AHR), C. 12, n° 27; *vid. tb. DAAX*, doc. 368 pp. 390-391.

51 1269, agosto 14, miércoles. Toledo. *Carta plomada Alfonso X concediendo a la Orden de Calatrava*

Jerez. La Orden de Alcántara<sup>52</sup>, mencionada en el mismo documento, aparece igualmente como beneficiaria de posesiones y huertas en Jerez. Por último, el lunes 14 de septiembre de 1271, el rey Alfonso X donó, mediante una carta, a su notario y arcediano de Toledo, el maestre Gonzalo Pérez, casas en la collación de San Salvador de Jerez, una huerta junto al muro de la ciudad, cinco aranzadas de viña en la alquería de **Barbaina**, y seis aranzadas de tierra para majuelo y cinco yugadas de heredad para pan en la aldea de **Ducha**. El texto, inédito hasta hace unos años, y que menciona a otros beneficiarios como linderos de las posesiones de Gonzalo Pérez, es una muestra más de que el repartimiento seguía elaborándose en 1271 (fig. 2)<sup>53</sup>.

Parece indudable que la fecha de 4 de octubre de 1266 que aparece en el encabezamiento del traslado del *Libro del Repartimiento* de 1338, se refiere a la de la conquista de Jerez, aunque equivocando el año<sup>54</sup>. Es por ello que, al hilo de este asunto, cobre mayor interés el *Memorial* de los hechos de armas de los caballeros jerezanos contra los musulmanes escrito por Juan Román de Cuenca en 1484 a petición del cabildo de Jerez de la Frontera, en el que leemos que el rey don Alfonso, *décimo deste nonbre, que se llamó el Sabio, ganó a esta çibdad de Xerez [...] día de Sant Dionis, año del nascimiento de Nuestro Señor Jhesucristo de mill e dozientos e sesenta e syete años*. Aunque este texto, dado a conocer por el profesor Juan Abellán Pérez hace unos años<sup>55</sup>, presenta errores cronológicos en la narración de la toma de Jerez por los cristianos, es el único de época medieval que recoge con exactitud la fecha de aquel acontecimiento, acaecido varios meses después de la firma del Pacto de Alcalá de

---

*casas y tierras en Jerez*, en *Bullarium*, p. 130; *vid. tb. DAAX*, doc. 371, pp. 393-394 (donde se confunde la collación de San Mateos con la de San Marcos). Cf. *Repartimiento*, partidas 588-594.

52 *Repartimiento*, partidas 723, 761, 763 y 767.

53 Archivo de la Catedral de Toledo, I.9.C.1.3. 1271, septiembre 14. Murcia. *Carta plomada de Alfonso X otorgando a maestre Gonzalo, notario del rey y arcediano de Toledo, unas casas en Jerez, en la collación de San Salvador, dos aranzadas y media de huerta, que fue de Abén Xihyum, cinco aranzadas de viña en Barbayna, seis aranzadas de tierra para majuelo, y cinco yugadas de heredad para pan en término de Duchá*. La primera transcripción de este documento en Borrego Soto, 2016c, pp. 77-78.

54 Sancho de Sopranis, 1964, pp. 6-7, y González Jiménez y González Gómez, 1981, p. XII, creen que se debe simplemente a un error del copista de 1338, quien añadió equivocadamente esa fecha por la tradicional de 9 de octubre de 1264. Por su parte O'Callaghan, 1999, p. 232, planteaba que ésa era la verdadera fecha de la conquista de Jerez, 4 de octubre de 1266, que también aparece como tal en la *Crónica* de Gonzalo de la Hinojosa, cap. CCXXXVIII, p. 14, aunque en esta última obra se afirma que dicho acontecimiento tuvo lugar el 19 de octubre de ese mismo año. Sin embargo, Borrego Soto, 2016a, 2016b y 2016c, afirma que la ciudad no fue tomada por los cristianos ni el 9 de octubre de 1264, ni el 4 de ese mes de 1266, sino alrededor del 3 de octubre, festividad de San Dionisio Areopagita, de 1267.

55 *El Libro del Alcázar*, ed. Juan Abellán Pérez, pp. 8-15; *vid. tb. J. Á. Dávila, Historia de Xerez*, ed. Juan Abellán Pérez, p. 81, n. 2.

Benzaide (*Qal 'at Ibn Sa 'id*, actual Alcalá la Real, Jaén) en el verano de 1267, que puso fin a la guerra de tres años que habían mantenido los reinos de Castilla y Granada desde el estallido de la llamada “revuelta mudéjar” en la primavera de 1264, como hemos tratado de demostrar en trabajos recientes<sup>56</sup>.

## 2.2. El repartimiento rústico<sup>57</sup>

Ya nos hemos referido al amplio y fértil alfoz en que la ciudad andalusí de *Šarīš* (Jerez) basaba su prosperidad económica. Gracias a la documentación castellana conocemos el nombre de muchas de las alquerías y otras poblaciones no mencionadas en las fuentes árabes que conformaron su extenso territorio. Un ejemplo de ello lo vemos en la alquería de origen andalusí de *Margalihud*, cuyo topónimo u ubicación conocemos gracias a los textos medievales castellanos, y a obras como las de Esteban Rallón y Bartolomé Gutiérrez, del siglo XVIII<sup>58</sup>; o en el caso de **Majarromaque**, caserío a orillas del Guadalete, con restos arqueológicos de época musulmana, pero de la que sólo tenemos referencias, hasta el momento, en obras cristianas<sup>59</sup>.

Con todo, los textos árabes corroboran la denominación de algunos de esos topónimos y aportan, además, el de otros que no aparecen en las castellanas. Así, por ejemplo, la obra de Ibn al-Faraḍī, aparte de los de las ciudades de *Šidūna*, *Qalsāna* o la propia *Šarīš*, ciudades principales de la cora de Sidonia durante el califato, nos habla de las alquerías de *Qarīša*, denominación de la antigua ciudad de *Carissa Aurelia*, hoy en día un señalado

56 Vid. *supra*, notas 33 y 54.

57 Podríamos afirmar que el primer autor que más recientemente prestó atención a este asunto fue también Sancho de Sopranis en los párrafos monográficos que escribió en su *Historia de Jerez*, I, 1964, pp. 38-42, y que, asimismo, sirvieron de base a González Jiménez y González Gómez, 1980, pp. XIX-XXII, para el conciso análisis que le dedican al tema en la introducción a su edición del repartimiento urbano de Jerez. En relación con el estudio del alfoz jerezano, cabe mencionar aquí tanto al profesor Martín Gutiérrez, tal vez el mayor especialista en la campaña de Jerez de época bajomedieval, y autor de diversos trabajos sobre el tema (1999, 2003a, 2003b, 2004, 2014 o 2015, entre otros), como a los hermanos José y Agustín García Lázaro, 2020 y 2021, los mejores divulgadores del entorno rural de nuestra ciudad entre el lector no versado. Sobre la toponimia de la zona de influencia de Jerez, el intento de García de Diego López, 1972, resulta bastante insatisfactorio, por lo que hasta el momento lo más recomendable es seguir los mencionados trabajos de Martín Gutiérrez, o acercarse a trabajos clásicos, aunque más generales, como los de Asín Palacios, 1944; Pabón, 1950-1953; o Terés Sábada, 1986, en los que se da la etimología árabe o latina de algunos nombres de lugar de nuestro entorno. Un acercamiento reciente a la toponimia árabe de la cuenca del Guadalete en Meouak, 2021.

58 Abellán Pérez, 1999. Vid. tb. Martín Gutiérrez, 2003a, p. 108; Esteban Rallón, *Historia*, II, p. 31; y Bartolomé Gutiérrez, *Historia*, I, p. 35.

59 Sobre Majarromaque, *vid.* Martín Gutiérrez, 2003a, p. 106, 2003b, p. 279, y 2004, p. 171; y García Lázaro, 2021, pp. 79-88.

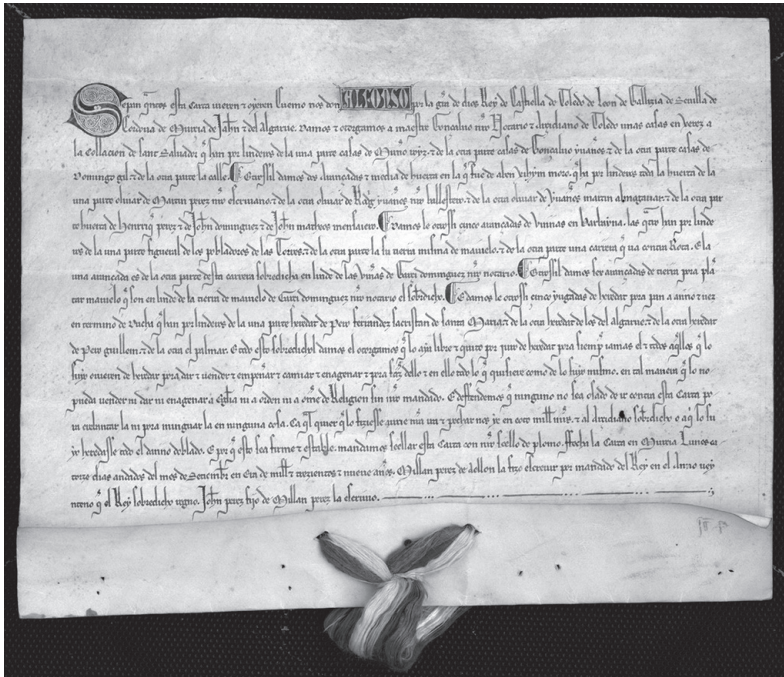


Fig. 2. Carta plomada de Alfonso X a Gonzalo Pérez, su notario y arcediano de Toledo (Archivo de la Catedral de Toledo, I.9.C.1.3)

yacimiento arqueológico entre Bornos y Espera, que aparece erróneamente transcrito como *Barīša*, y que fue el hogar durante un tiempo de Tamīm b. `Alā' b. `Āsim al-Tamīmī de Écija (fallecido hacia el año 300=912-3 en Šidūna)<sup>60</sup>; *Baṭrīya*, que se corresponde con Patriá<sup>61</sup>, en el término actual de Vejer de la Frontera, y donde vivieron los alfaqués Abū `Umar Yūsuf b. Wabhūn<sup>62</sup>

60 Ibn al-Faraḍī, `Abd Allāh b. Muḥammad. *Ta'riḥ `ulamā' al-Andalus*, I, ed. 'I. al-Ḥusaynī, El Cairo, 1954, p. 117 (n.º 306) (en adelante, *Ta'riḥ*). Un trabajo reciente y completo sobre *Carissa Aurelia*, con amplia bibliografía sobre los trabajos desarrollados en el yacimiento a lo largo del tiempo, es el de Beltrán Fortes *et alii*, 2022. Habría que advertir en este punto acerca de la errónea información que aporta Tahiri, 2007, p. 151, refrendada por García Lerga y Martínez Enamorado, 2021, pp. 20-21, al confundir el *iqḷīm Ušbūra* de la cora de Écija (mal vocalizado en el original como *Ašbara*, *Ašbira* o *Išbira*), y con él la localización de la aldea astigitana de *Balāṭ Abī l-'Aḡannas*, hogar del personaje del mismo nombre (natural de aquella jurisdicción y de ese lugar, como señala Ibn al-Faraḍī, *Ta'riḥ*, II, ed. al-Abyārī, p. 524, n.º 910), con el topónimo Espera, haciéndonos creer así, que aquella población pertenecía a este distrito de Sidonia. No conforme con eso, Tahiri se atreve, incluso, a situar *Balāṭ Abī l-'Aḡannas* en el solar de la antigua *Carissa Aurelia*. Es Yāqūt, *Mu'jam*, I, p. 274; trad. p. 69, quien deja claro cómo *Ušbūra* pertenecía, efectivamente, a la cora de Écija.

61 Sobre esta población, *vid.* Gómez y Cantillo, 2020.

62 Ibn al-Faraḍī, *Ta'riḥ*, II, p. 205, n.º 1631.

y 'Alā' b. 'Adī<sup>63</sup>; *al-Buḥayra* (Vejer de la Frontera) lugar de residencia del alfaquí Abū Ishāq Ibrāhīm b. Qays (m. en 360=971-2)<sup>64</sup>; o *Aṣṭah*, en las actuales Mesas de Asta, a 4 kilómetros de Jerez, ciudad de nacimiento del jatib y alfaquí 'Uṭmān b. Sa'īd b. al-Biṣr b. Gālib b. Fayḍ al-Lajmī, que dirigió la oración en su mezquita aljama y en la que murió en 373 (=983-4)<sup>65</sup>. Obras posteriores mencionan otros topónimos del territorio jerezano como *Arkuš* (Arcos), donde nació, entre otros ulemas, el poeta y lexicógrafo Abu Bakr Ibn al-Fajjar (m. 723=1323-1324)<sup>66</sup>; *Qal'at Jawlān* (Alcalá de los Gazules), hogar del poeta Abū 'Imrān Mūsā b. Sālim al-Qal'ī al-Jawlānī<sup>67</sup>; *Būnayna*, junto a *Karannāna*, donde enseñó algún tiempo el ulema sevillano Ibn Sayyid al-Nās (m. 659=1260-1)<sup>68</sup>; *Duḡyā* (cortijo de Ducha), cuna de Abū Mūsā 'Isā b. 'Abd Allāh al-Lajmī al-Duḡyī al-Šarīšī<sup>69</sup>; *Madīnat Ibn al-Salīm*, también llamada simplemente *Madīna*, la actual Medina Sidonia, secularmente confundida con la ciudad de Šidūna, de donde procede Abū Ishāq Ibrāhīm Ibn al-Bannā' al-Madīnī<sup>70</sup>; *Faysāna* (Facinas)<sup>71</sup>, en la que supuestamente murió Nuḡyaba b. Yaḥyā al-Ru'aynī al-Išbīlī<sup>72</sup>, de quien también se dice que finó en

63 *Ibid.*, I, p. 373, n.º 974.

64 *Ibid.*, I, p. 25-6, n.º 36.

65 *Ibid.*, II, ed. I. al-Abyārī, p. 521, n.º 905; Borrego Soto, 2017-2018.

66 Rodríguez Gómez, 2004.

67 Ibn Sa'īd, *Muḡrib*, I, pp. 310-311, n.º 222; Al-Maqqarī, *Nafh*, III, p. 305. Acerca de *Qal'at Jawlān*, *vid.* Martínez Enamorado, Gutiérrez López e Iglesias García, 2015, pp. 292-339.

68 Ibn 'Abd al-Malik, *Dayl*, V, pp. 653-662, n.º 1245; Al-Dahabī, *Taḍkira*, IV, pp. 1450-2, n.º 1151; Al-Šafadī, *Wāfi*, II, pp. 121-122, n.º 468. Sobre este lugar y su ubicación, son interesantes las referencias que hace Juan de Espínola, *Fragmentos*, fol. 1v., cuando en su alusión a la conquista de Jerez afirma que, para mejor ganarla, Alfonso X hizo fundar "en las ruinas que habían quedado en el antiguo Puerto de Menesteo, el lugar que hoy vemos junto a la puente que el privilegio de Xerez llama **Val de Bonaina** (Balde Bonaina en el original)". En el mismo párrafo, Espínola añade que el pago, aldea o caserío de Bonaina formaba parte del término que el rey sabio concedió a El Portal sobre el antiguo territorio de Sidueña junto a **Tiros, Barbaina, Parparana, Guadahabaque, Hela** y **Leyar** y la aldea de **Los Santos**, "que es lo que llaman sierra de San Cristóbal". Más referencias a Bonaina o a la cañada de Bonaina, también llamada de Puerto Franco, en Bartolomé Gutiérrez, *Historia*, III, p. 308; Parada y Barreto, 1868, pp. 80-81, quien afirma que Bonaina es un pago "perteneciente al grupo de **Torrox, Parpalana** y **Anaferas**, con tierras de bujeo y parte de albarizas y vidueño palomino: comprende unas cincuenta aranzadas y da mostos propios de las tierras de su clase."; Pérez Fernández, López Amador y Ruiz Gil, 1994, p. 53; Sánchez Saus, 1996, I, p. 44; y Abellán Pérez, 2011, pp. 14-15, n.17. Sobre su etimología, Pabón, 1950-1953, p. 120.

69 Ibn al-Abbār, *Tuhfa*, p. 248, n.º 109; Ibn 'Abd al-Malik, *Dayl*, V, pp. 497-498, n.º 910; Al-Ru'aynī, *Barnāmaḡ*, p. 212, n.º 112.

70 Ibn al-Abbār, *Takmila*, p. 169, n.º 444.

71 Sobre *Faysāna*, *vid.* Abellán Pérez y Cavilla, 1993, pero, sobre todo, Álvarez Quintana, 2003, 2005a y 2005b. Algunas referencias a la zona también en Beneroso Santos, 2014, p. 146. *Vid.* tb. Pabón, 1950-1953, p. 128.

72 Al-Dahabī, *Ma'rifa*, p. 564, n.º 520; Ibn al-Abbār, *Takmila*, ed. F. Codera (BAH, 5), pp. 423-425, n.º



*Birkat o Bakkat Q.m.rat* (Beca-Caños de Meca), también del distrito de Jerez según los textos árabes; *Būnas/Burnus* (¿Cortijo de San José de Prunes/Bornos?) sitio de origen de Ibrāhīm b. `Alī al-Būnasī<sup>73</sup>; *Rūta* (Rota), donde se crió Ibrāhīm b. Ŷāmi<sup>74</sup>; *Šallabar* (Jeliver), la localidad de la que fue cadí `Alī b. Muḥammad b. `Alī al-Ru`aynī Ibn al-Fajjār al-Išbīlī, ulema y cadí sevillano que el año 615 (=1218-9) estuvo en Jerez aprendiendo de los maestros que cita en su conocido *Barnāmaġ*<sup>75</sup>; *Šarāna*, de la que proceden los Banū l-Murjī<sup>76</sup>; *Galyāna*, fortaleza que podría corresponderse con la actual Torre Melgarejo, y que dio nombre a los conocidos Llanos de Caulina<sup>77</sup>; o la mencionada *Karannāna* (Grañina, repartida como hemos visto a los pobladores de Cádiz en 1263) el lugar del que procede la *nisba* de Abū l-Ḥasan `Alī al-Karannānī<sup>78</sup>. Tenemos también testimonio del nombre de un par de lugares junto al Guadalete, descrito por Ibn Sa`īd como *río placentero con jardines y bellos paisajes que diríase compendio del río de Sevilla*: una es el marjal o pradera del Brocado (*marġ al-Sundusīya*), y la otra *Aġŷāna* o *al-Ŷāna* (tal vez los hoy conocidos como Llanos de La Ina)<sup>79</sup>, a la que los poetas jerezanos Ibn Lubbāl e Ibn Giyāt dedicaron sendas casidas<sup>80</sup>; o el del embarcadero de *Tarbašāna* (Trebujena)<sup>81</sup>.

La paulatina conquista castellana fue sometiendo y distribuyendo entre particulares y órdenes militares y religiosas las poblaciones de mayor relevancia dentro de la antigua jurisdicción de *Šarīš*, con sus respectivos y nuevos territorios. Entre los documentos que atestiguan esta división del antiguo alfoz jerezano, contamos con el repartimiento de El Puerto de Santa María,

1216; Ibn al-Ŷazarī, *Gāya*, II, p. 334, n.º 3719; Ibn al-Zubayr, *Šila*, III, ed. al-Harrās y A`rāb, pp. 80-81, n.º 109; Al-Suyūfī, *Buġya*, II, p. 312, n.º 2056; Haremska, *BA*, Apéndice, n.º 2303, pp. 348-349.

73 Ibn al-Abbār, *Takmila*, ed. Bel y Ben Cheneb, p. 209, n.º 453; Ibn Ḥaġar, *Tabṣīr*, IV, p. 1510; al-Būnasī, *kanz*, pp. 23-46 (biografía), y pp. 69, 78, 82, 97, 108, 116, 120, 143, 165, 194, 202, 222, 259, 271, 296, 305, 377, 394, 408, 411, 422, 475, 505, 519, 590, 604, 623, 647, 672, 676, 693, 708, 717, 719, 755, 771, 782, 836; Kaḥḥālā, 1957-1961, I, p. 63; Al-Ziriklī, 1980, I, p. 45; Fórneas y Rodríguez, 2002.

74 Ibn al-Abbār, *Ḥulla*, II, pp. 239-240, n. 4; Al-Marrākušī, *Mu`ġib*, pp. 256-259. *Vid.* tb. Martínez Enamorado, 2010 y 2022.

75 Al-Ru`aynī, *Barnāmaġ*, pp. 24-6, n.º 9; pp. 90-91, n.º 33; pp. 99-101, n.º 37; p. 122, n.º 49; p. 123, n.º 50; y p. 212, n.º 112. Sobre la localización de esta alquería, *vid.* Pascual Barea, 1996.

76 Sobre esta familia, *vid.* Borrego Soto, 2005, 2006a, 2006b, 2006c y 2006d. Una posible etimología de *Šarāna*, en Pabón, 1950-1953, p. 136.

77 Borrego Soto, 2023. Por su parte, Pabón, 1950-1953, p. 126, afirma que este topónimo deriva del cognomen latino *Caulius* o, tal vez, *Catullus*, *Catullius*, *Catullinus*. Sobre Torre Melgarejo, *vid.* Moreno Arana, 2022, y García Lázaro, 2020, pp. 57-65.

78 Borrego Soto, 2023. Pabón, 1950-1953, pp. 120-121, dice que el nombre de este lugar proviene del cognomen latino *Granius* o su femenino *Grania*.

79 Sobre los Llanos de la Ina, *vid.* García Lázaro, 2020, pp. 21-28.

80 Borrego Soto, 2004 y 2011.

81 Al-Idrīsī, *Uns*, p. 46, trad. p. 79. Cf. Pabón, 1950-1953, p. 115-116.

antigua *al-Qanātir* y Santa María del Puerto, cuyas casas fueron entregadas finalmente a los miembros más destacados del concejo de Cádiz entre enero y noviembre de 1268, junto a las mencionadas alquerías de **Campix**, **Grañina**, **Finojera**, **Poblañina**<sup>82</sup> y **Fontañina**, y las de **Bayna**<sup>83</sup>, **Villarana**, **Bollullos**, **Machar Tamarit**, **Machar Grasul** y **Casarejos**<sup>84</sup>. Otro texto relacionado con el anterior, que confirma la segmentación de la antigua circunscripción jerezana de época andalusí en esa zona, es el referido a la incorporación, también a la comarca de la ciudad de Cádiz, de los concejos de **Sanlúcar**, **Rota**, **La Puente** (la antigua alquería andalusí de *Rayhāna*) y **Sidonia** en noviembre de 1268<sup>85</sup>. El antiguo territorio de esta última, que comprendía las aldeas de **Tiros**, **Barbaina**, **Parparana**, **Bonaina**, **Guadahabaque**, **Hela**, **Leyar** y la aldea de **Los Santos**, en la actual sierra de San Cristóbal, entre El Puerto de Santa María y Jerez, se concedió en 1267 a los cien vecinos que poblaron **El Portal** como lugar estratégico fundado por Alfonso X para la conquista de Jerez<sup>86</sup>. Según el profesor Jiménez López de Eguileta, el término de Sidonia, una vez agregado a Cádiz y, sobre todo, a partir de 1284<sup>87</sup>, cuando lo fue a El Puerto de Santa María, ciudad que había recibido carta de población en 1281<sup>88</sup>, se redujo a la cara meridional de la sierra de San Cristóbal, quedando la septentrional en el de Jerez desde 1269, tras la incorporación de El Portal

82 Cf. Pabón, 1950-1953, p. 121.

83 *Ibid.*, 1950-1953, p. 119.

84 *Repartimiento de El Puerto de Santa María*, González Jiménez, Manuel (ed.), Universidad de Sevilla, Excmo. Ayto. de El Puerto de Santa María, Cátedra Alfonso X el Sabio, Sevilla-El Puerto de Santa María, 2002. Sobre las alquerías referidas, *vid.* López Amador, Ruiz Gil y Giles Pacheco, 2011, pp. 39-103; y Pérez Fernández y López Amador, 2021, pp. 161-232.

85 1268, noviembre 6. Arcos. *Alfonso X integra los concejos de Sanlúcar, Rota, Sidonia y La Puente en el término de Cádiz, al tiempo que autoriza a los concejos de los lugares citados a nombrar alcaldes y alguaciles*, en DAAX, doc. n.º 353, pp. 381-382. Sobre Rayhana se puede consultar la información que da Martín Gutiérrez, 2003a, p. 110.

86 Así lo atestigua Espínola, *Fragmentos*, fol. 1v., afirmando que, para mejor ganarla, el rey hizo fundar en las ruinas que habían quedado en el antiguo Puerto de Menesteo, el lugar que hoy vemos junto a la puente que el privilegio de Xerez llama Balde Bonaina (¿Val de Bonaina, vado de Bonaina?), y asimismo fundó otro lugar de cien vecinos sobre El Portal de Xerez y les dio por término el que tenía la aldea de Sidueña que eran los pagos que llaman aldeas o caserías de Tiros, Barbaina, Parparana, Bonaina, Guadahabaque, Hela y Leyar y la aldea de los Santos, que es lo que llaman sierra de San Cristóbal. Es significativo señalar en este punto que la aldea de El Portal tuvo su propio libro de repartimiento, que Espínola leyó, y que se conservó en el Archivo jerezano, al menos hasta el siglo XVII. *Vid. infra*. En El Portal se hallaron restos de cerámicas del siglo XIII y de una embarcación de finales de esa centuria o principios de la siguiente. Cf. Aguilar Moya, 1999, p. 241.

87 1284, marzo 30. Sevilla. *Alfonso X concede al concejo del Puerto de Santa María, como parte de su término, el de Sidonia*, en DAAX, doc. n.º 527, p. 568.

88 1281, diciembre 16. Sevilla. *Alfonso X concede carta de población a Santa María del Puerto*, en DAAX, doc. n.º 487, pp. 516-519.

a su territorio<sup>89</sup>. Otros documentos que confirman cómo la corona castellana redujo aún más el alfoz jerezano por todos sus márgenes son la partición de términos que el 27 de junio de 1269 se estableció entre Medina Sidonia y Jerez, Vejer, Tarifa, Algeciras y Alcalá de los Gazules<sup>90</sup>; y la aprobación de 3 de agosto de 1274 del deslinde de la comarca de Jerez con las de Lebrija y Arcos, que habría sido efectuado en torno a junio o julio de 1269<sup>91</sup>.

Lo que parece fuera de toda duda es que la distribución entre los cristianos del espacio rural jerezano que había quedado dentro de esos márgenes se inició el diez de julio de 1269. Así lo dice la primera partida del libro de repartimiento que Mesa Xinete, copiándola de Espínola, transcribe en su obra histórica de la siguiente manera:

[...] *Comprueba lo dicho el instrumento original, de que alcanzó á ver parte el P. Spínola como espresa en su manuscrito, del repartimiento de tierras de esta Ciudad, en que, habiendo el Rey D. Alonso 10, en Sevilla, á 8 de Abril, era 1.307, que es año 1.269, concedido á Jerez, un Barrio franco, como en Sevilla, y su término, demás de las Aldeas de adentro, con los Castillos del Puerto, Rota, Chipiona, Solucar, Eoora, Montagut, Trebujena, ó de Givalvin á la mar dice, se comenzó el repartimiento de tierras, cuya primera partida dice: Miércoles, diez días de jullio, era 1.307 (que es año 1.269) fueron hacia las aldeas de Jerez, é partieron los términos dellas, é midieron quantas yungadas había en ellas: Primeramente, comenzamos de facer la aldea de **Barruayana**<sup>92</sup>, que comienza su término en la carrera que vá de Jerez á **Casareya**, aldea de Sidonia, la cual alinda con **Torroz y Sidonia** [...].<sup>93</sup>*

89 Jiménez López de Eguileta, 2019, p. 14. Vid. tb. Ladero Quesada y González Jiménez, 1977, pp. 226-228.

90 1269, junio 27. *Testimonio del deslinde de términos realizado entre Medina Sidonia y Jerez, Vejer, Tarifa, Algeciras y Alcalá de los Gazules*. Archivo Municipal de Medina Sidonia (copia del siglo XIX), en Ladero Quesada y González Jiménez, 1977, pp. 226-228.

91 1274, agosto 3, viernes. Cuéllar. *Carta plomada de Alfonso X aprobando el deslinde de términos entre Jerez, Lebrija y Arcos efectuado por su hijo Alfonso Hernández*, en DAAX, doc. n.º 416, pp. 440-443. En este documento se mencionan numerosos topónimos, entre mojones y lugares, relacionados con el reparto de la ciudad de Jerez, como: *Xarana, Tresarna/Tixtirna, Grixá, Cuerdo, Milana, sierra de Gibraltaruir, Grannina, Parchite, Olid/Olit, Effe, Casares, Judula, Vicos, Paraaca*, y otros nombres de arroyos, cerros, mojones, cabezos, y aldeas de Lebrija, Arcos, Medina y Alcalá de los Gazules. Una certera interpretación de este deslinde y de los lugares que en él se enumeran, en Iglesias García, 2019. Para un análisis de estos topónimos, cf. Martín Gutiérrez, 2003a, 2003b y 2004.

92 Se refiere probablemente al donadío de *Barbaina/Balbaina*. No obstante, y según Jiménez López de Eguileta, 2019, p. 13, n. 23, del topónimo *Barruayana* deriva el de *Parpalana*, pago de viña y finca en las cercanías de la Sierra de San Cristóbal y El Portal. Cf. Martín Gutiérrez, 2004, pp. 202-203.

93 Mesa Xinete, 1754, *Historia sagrada y política de la muy noble y muy leal ciudad de Tarteso, Turdeto, Asta Régia, Asido Cesariana, Asidonia, Gera, Jerez Sidonia, hoy Jerez de la Frontera*, imprenta de Melchor García Ruiz, Jerez, 1888 (en adelante, *Historia*), I, pp. 46-47, y 67. Vid. tb., Mesa Xinete, 1763, *Com-*



Tres meses después, el 12 de octubre, Alfonso X ordenaba, mediante una carta emitida en Toledo, que no hubiera en Jerez más de treinta donadíos<sup>94</sup>. Según un cuaderno manuscrito del siglo XIX, redactado por el archivero municipal jerezano Agustín Muñoz y Gómez, estas propiedades eran **Almocadén, Pedro Díaz o Hinojosa, Romanina, Casarejos, Montegil, Grañina, Cuervo, Villamarta, Barbaina, Maharromaque, Chillas, Uria, Lanzabota, Pozo de la Horca, Adelfoso, Prunes o Ventosilla, Barja, Bujón, Crespellina, Fuente del Rey, Arana, Zurita, Miramundos, Berlanga, Gédula, Donadío del Obispo de Cádiz, Xara, Mesa de Asta, Cortijo de Montecorto y Monteagudo**<sup>95</sup>.

En opinión del profesor Martín Gutiérrez, este listado presenta serias dudas, entre ellas la de que el autor no indique cuál fue la fuente de información que utilizó para elaborarla. Además, resulta sospechoso que la mayoría de topónimos apuntados por Muñoz y Gómez sean los de pagos y aldeas de la campiña jerezana existentes en su época; es decir, tal vez el archivero de la ciudad escribía aquello por mera suposición y, simplemente, y a partir de ella, lo que pretendía era retrotraer hacia un pasado lo más glorioso posible los nombres de estos lugares, relacionándolos con el momento de la conquista castellana. Como más adelante veremos, va a ser el propio Martín Gutiérrez quien reconstruya, a partir de una rigurosa labor de archivo, el poblamiento del alfoz jerezano bajomedieval con la confirmación documental de más de cuarenta aldeas y doce donadíos de los treinta que fueron repartidos por Alfonso X en 1269<sup>96</sup>.

Un siglo antes, el citado historiador Mesa Xinete, basándose a buen seguro en la obra de Espínola, aportaba también una enumeración de propiedades, alguno de cuyos topónimos coinciden con los que aparecen en las fuentes árabes y medievales reseñadas, y con el propio Muñoz y Gómez. Así, leemos que *el libro del repartimiento de tierras hace memoria de más de las dichas aldeas, que son las primeras y más inmediatas a Xerez: Barbaina, Torros, Sidonia, Casareia, Plata, Marta, Xarana, Efe, Capirete, Tabajete, Ducha, Espartina, Cardena, Montejil, Mojonblanco, Montana, Romanina, Vicos, Aji-balbín, Burugena, Alcántara, Crespellina, Domenga, Caulina, Macharnudo,*

*pendio histórico-sagrado de la M. N. y L. ciudad oi conocida por Xerez de la Frontera*, Biblioteca Nacional, ms. 18124 (en adelante, *Compendio*), fol. 45r.

94 AMJF. Secc. AHR, C. 22, n.º 29. 1269, octubre 12, domingo. Toledo. *Alfonso X ordena que no haya en Jerez más de treinta donadíos*; vid. tb., DAAX, doc. n.º 374, p. 396; y *Privilegios reales y viejos documentos de Jerez de la Frontera*, 1971, pp. II-2 y II-3.

95 AMJF, Fondo Soto Molina, L.º 15, E. 243: *Apuntes de "Libros y curiosidades para uso de Agustín Muñoz y Gómez, archivero de Xerez"*, § CXXXV, 1893.

96 Martín Gutiérrez, 2003a, pp. 84-85, y 2003b, 2004, 2014 y 2015.

*Mararocán, Albaladejo, Esparragal, Xara, Trobal, Asta, Monteagudo, y otras muchas oi conocidas con el propio nombre de los pagos de tierra donde existían. Comprendían sus términos los castillos del Puerto, Rota, Chipiona, Solucar, Ébora, Montagut, Trebujena e de Jibralbin a el mar*<sup>97</sup>.

Sobre el reparto de **Grañina**, aldea citada por Muñoz y Gómez, a los pies de Gibalbín, diferente de la alquería homónima del término de El Puerto de Santa María a la que ya hemos aludido<sup>98</sup>, el profesor Emilio Martín encontró noticia de su partición en las Actas Capitulares del año 1505, cuyo contenido se basa en una disputa por delimitación de términos en la que se vieron implicados los concejos de Sevilla, Lebrija y Jerez<sup>99</sup>. En medio de los pleitos, el concejo jerezano, en la persona del escribano público Juan Román, y a petición del de Sevilla, extrajo del arca de los privilegios cinco cuadernos cosidos y escritos en letra antigua sobre pergamino de cuero que, según el propio escribano, eran el *Libro de la Diuisión de las Aldeas e Cortijos desta çibdad e de su término*. El primer cuaderno tenía el mismo encabezamiento que leemos en Mesa Xinete, y fue copiado en las Actas Capitulares a las que nos referimos, igual que la partida correspondiente a la aldea de Grañina, situada al norte de Jerez, junto a la sierra de Gibalbín, en la que se menciona su extensión y sus propietarios:

*Miércoles, diez días de jullio, era de mill e CCC e siete annos fueron fazer y las aldeas de Xeres, é partieron los términos dellas, é midieron quantas yugadas avía en cada aldea. E syn esto finca vna aldea que ha nombre Grennina, ques al pie de la Syerra de Gibraluir, en que ay seys yugadas. E echaron suertes que las la hí daríen. E copo a estos:*

- Domingo Miguel de Baeça<sup>100</sup>.
- Don Garçía de Córdoua<sup>101</sup>.

..... Pobladores.

97 Mesa Xinete, *Compendio*, fols. 45v.-46r. En la edición de su *Historia*, I, pp. 65-66, habla de lo mismo, aunque la ortografía de los topónimos difiera de la que aparece en el manuscrito: *Barbayna, Torroz, Sidonia, Cesareya, Plata, Marta, Jarana, Efe, Capirete, Tabajete, Ducha, Espartinas, Cárdenas, Montegil, Mojombianco, Montana, Romaninas, Vicos, Agilbabin, Burgena, Alcántara, Crespellina, Domenga, Caulina, Macharnudo, Mararocan, Albaladejo, Esparragal, Jara, Trobal, Asta, Monteagudo, y otras muchas* [...]. Aparte de estos enclaves, afirma Mesa Xinete que Jerez contaba en su amplia comarca con los castillos de *El Puerto, Rota, Chipiona, Solucar, Évora, Montagut, Trebujena y de Gibrablin á la mar* [...]. Buena parte de estos lugares y de los que menciona Muñoz y Gómez aparecen como pagos de viña en la obra de Parada y Barreto, 1868.

98 *Vid. supra.*, notas 26, 78 y 84.

99 Martín Gutiérrez, 1999.

100 Cf. *Repartimiento*, collación de San Marcos, partida 1299.

101 *Ibid.*, collación de San Juan, partida 1021. Don Garçía Pérez de Córdoua, *cauallero çibdadano*.

- Yuáñez Domingo de la Figuera<sup>102</sup>.

- Yuáñez Domingo de la Yna<sup>103</sup>.

..... Pobladores.

- E a don Estewan de Lias<sup>104</sup>.

- Juan Domínguez Barquero<sup>105</sup>.

..... Pobladores.

- Remón de Tolosa<sup>106</sup>.

- Juan Fernández de Toledo<sup>107</sup>.

- Per Yenengus<sup>108</sup>.

..... Cavalleros.

- Yual Tintero<sup>109</sup>.

[Estos diez omes b]onos sobros an a partir [esta aldea Grennina entre sy] segund que cada vno deue heredar."<sup>110</sup>

Existen también datos de la aldea de **Santa**<sup>111</sup> y del donadío de **El Cuadrado**<sup>112</sup>, donde heredó el conocido Gonzalo Matheos, “el de los Buenos Fijuelos”<sup>113</sup>, extraídos de la copia de una ejecutoria de hidalguía que, en la actua-

102 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1301.

103 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1310, donde aparece un Yuáñez Domingo de Leyua, no de la Yna.

104 No aparece ningún don Estewan de Lias en *Repartimiento*, pero sí un Estewan de Mera, que heredó con los donadíos y está repartido en San Mateo, partida 560.

105 *Repartimiento*, collación de San Marcos, partida 1281.

106 *Ibid.*, collación de San Dionisio, partida 1711. Remond de Tolosa, en barrio de francos.

107 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1601, donde aparece un Johán Ferrández, balletero del rey, que heredó con los donadíos.

108 *Ibid.*, collación de San Dionisio, partida 1646. Pedro Yenéguez, *caullero* çipdadano.

109 No aparece nadie con este nombre en *Repartimiento*.

110 Martín Gutiérrez, 1999.

111 *Vid.* Martín Gutiérrez, 2003a, p. 110, quien señala que el juez de términos Alfonso Nuñez de Toledo señala su existencia tras consultar con *el libro de la partición* de 1269.

112 Actualmente conocido como “Viña El Cuadrado”, en el término municipal de Jerez de la Frontera, en el margen izquierdo de la carretera que conduce desde esta ciudad a Sanlúcar de Barrameda, muy próxima a las antiguas Campix y Grañina de El Puerto de Santa María, ya mencionadas, y a los terrenos de Balbaina. Cf. Parada y Barreto, 1868, p. 87; Martín Gutiérrez, 2004, p. 203, quien lo denomina donadío de Los Cuadrados; y Cortijos, haciendas y lagares. *Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias de Andalucía. Provincia de Cádiz*, pp. 254-255 (en adelante, Cortijos).

113 Este personaje fue uno de los cuarenta caballeros del feudo a los que tocó defender la puerta

lidad, aún se custodia en la biblioteca de los descendientes de esta familia. Así, leemos en el folio 150 de ese texto cómo en el arca de Cabildo se hallaron *sinco cuadernos de pergamino escritos de letra antigua que decía el uno de ellos un título encima, que decía El Título de las Heredades, del qual se sacó la cavesa de los dichos cuadernos con la partida que el dicho licenciado, Alonso Lopez Matheos, en los dichos nombres pidió que se leyese el siguiente: “otrosi comenzaron a partir el donadío del Cuadrado en el qual son herederos los donados y seis cavalleros del feudo y trece caballeros ciudadanos y tres clérigos y setenta y quatro pobladores de la collación de San Mateo [...]”, y en la tercera suerte está una partida que dize: “la tercera suerte que ha por linderos en linde de heredad de Hernán Yáñez sobredicho y, de la otra parte, la cañada, y de la otra cabeza el camino de San Lucar sobre dicho, cupo a Gonzalo Matheos el de los Buenos Fijuelos”. Los quales sinco cuadernos y libros del repartimiento de las dichas heredades tienen hasta aquí 64 foxas contadas por mí el presente receptor. Este libro lo mando escribir Alfonso Yáñez Adugado, vecino de Xerez, por mandado del Concejo de dicho lugar. Escribiólo todo Aparicio Martín su discípulo y su criado. Acabado el postrimero día del mes de octubre de 1366 de la Hera. Bustillo firma la copia*<sup>114</sup>.

Sabemos que los papeles originales del libro del repartimiento rústico estuvieron en poder del concejo jerezano hasta 1588, pues su existencia consta en el acta de la sesión de Cabildo de 19 de agosto, en la que se detalla su entrega al juez de baldíos Diego de Vega, comisionado para la venta de tierras en virtud de una Real Cédula de ese mismo año<sup>115</sup>. En dicho documento,

---

del Aceituno, hoy conocida como puerta de Rota, según el privilegio ya aludido de 6 de noviembre de 1267, *vid.* n. 34. Gonzalo Matheos aparece repartido en *Repartimiento*, collación de San Mateo, partida 504, y el 22 de agosto de 1269, Alfonso X le concedía enterramiento en la ermita de Santiago de Jerez y armas propias. El documento, desaparecido, lo reproducen íntegramente Juan de Espínola, *Fragments*, fols. 5v.-6r., y Fray Esteban Rallón en su *Genealogías* obra en la que nos detendremos más adelante, pp. 128-129, pasaje que transcribe Martín Ferrador, 1925, y 1959, pp. 128-129. En DAAX se alude a la carta, que no se transcribe, y se le da un título erróneo: 1269, agosto 22, Real sobre Toro. *Carta plomada de Alfonso X concediendo a Gonzalo Matheos, caballero del feudo, enterramiento en la capilla de la Paz de la ermita de Santiago de Jerez, y también armas propias*, en DAAX, doc. n.º 372, p. 394, pues el documento menciona sólo a la ermita de Santiago, sin alusión alguna a esa capilla de la Paz

114 Parece que este último párrafo se refiere al colofón del traslado del repartimiento urbano de 1338, confundiendo el año de la Era, pues debería decir 1376. Debo esta jugosa información a Esmeralda Pérez-Calderón Fontán, a quien agradezco enormemente que me permita darla a conocer. Con todo, no es infrecuente encontrar en este tipo de documentos falsificaciones que las familias propietarias de los mismos interpolaban para engrandecer la historia de su apellido y linaje, o para reclamar para sí posesiones cuyos terrenos o lindes habían entrado en pleito con otros propietarios.

115 AMJE, Acta Capitular (AC), 1588, agosto 19, fols. 544v.-547r.; *vid.* tb. AMJE, Índices Generales del Archivo Municipal, n.º 42: *Abecedario de los papeles del Archivo de la M.N. y M.L. ciudad de Xerez*, 1788, fol. 90 v., donde se dice que *el libro original y el traslado del Repartimiento de tierras hecho a los Conquistadores por el Rey D. Alonso, con otros papeles, se entregaron á Diego de Vega, Comisionado para la venta de Tierras en virtud de Real Cédula del año de 1588.*

resumido en un manuscrito de finales del siglo XIX que se conserva en la Real Academia de la Historia, y que también parece redactado por el citado archivero municipal Agustín Muñoz y Gómez<sup>116</sup>, se describe el contenido de aquellos papeles, consistente en:

- a) *Un quaderno en pergamino que el título dize “Amojonamiento de los términos de Juan Flores entre Xerez y Cardela y entre los otros lugares”, escrito en siete fojas con la del signo y primera.*
- b) *Otro escrito en pergamino intitulado “Quaderno doce. Libro del aldea del Portal”, escrito en honze fojas.*
- c) *Otro Quaderno escrito en pergamino intitulado “Libro de las suertes, que son doce. Repartir la tierra”, escrito en veinte y cinco fojas.*
- d) *Otro quaderno escrito en pergamino intitulado “Repartimiento de las eredas”, en veinte y nueve folios, que son dos quadernos cozidos con una cuerda y ambos fazen la dicha suma.*
- e) *Otro quaderno escrito en pergamino intitulado “Libro de las Capellanías de la Mesa Capitular”, escrito en diez y siete fojas.*
- f) *Un libro viejo desencuadernado y desojado y algunas ojas de ellas hechas pedazos que, contado hoja por oja, tuvo trezientas y ocho fojas.*

### 3. El repartimiento rústico en la obra de Juan de Espínola y Torres

No hay constancia de que estos documentos, hoy desaparecidos, fueran devueltos al Concejo jerezano una vez que el juez Diego de Vega les diera uso. Tampoco sabemos si, antes de llevárselos, la ciudad les hizo alguna copia. El caso es que, el citado y polifacético erudito Juan de Espínola y Torres debió de conocerlos, no sabemos si directa o indirectamente, pues los menciona en varios pasajes de su obra, redactada entre 1643 y 1646<sup>117</sup>. En uno de ellos, por ejemplo, afirma que, para ganar Jerez de los moros, Alfonso X

116 Real Academia de la Historia (RAH), *Datos relativos al Libro original del “Repartimiento de Tierras” hecho en Xerez Sidonia por don Alonso el Sabio*, sig. 11-08008-1. Sobre este documento ya habían llamado la atención González Jiménez y González Gómez, 1981, pp. XIX-XXII.

117 Así lo expresa Mesa Xinete en su *Historia*, 1754, p. 46: *Comprueba lo dicho; el instrumento original, de que alcanzó a ver parte el P. Spinola, como espresa en su manuscrito, del repartimiento de tierras de esta ciudad, en que, habiendo el rey D. Alonso 10, en Sevilla, á 18 de abril, era 1307, que es año 1269, concedido á Jerez, un barrio franco, como en Sevilla, y su término, demás de las aldeas de adentro, con los castillos del Puerto, Rota, Chipiona, Solucar, Evora, Montagut, Trebujena, ó de Gibalvoín á la mar dice, se comenzó el repartimiento de tierras [...]; y en su Compendio, 1763, fol. 44v: [...] Comenzóse el repartimiento de sus casas en 4 de Octubre de 1266 y el de tierras en 10 de julio, era de 1307, que fue año 1269, el que dice Espínola vió [...].*

*fundó, en las antiguas torres del Puerto, el lugar que vemos y, después, para apretarla más, el puerto del Portal, cuyo repartimiento se conserba en el Archivo, señalándole términos y vecinos*<sup>118</sup>.

En otro fragmento relata que el rey Sabio dejó reducidas *las casas moriscas en mil y novecientas y veintitrés, según había leído en el libro y privilegio del repartimiento urbano, y cómo el monarca había hecho lo mismo con sus campos y términos, tal y como se ve por otro libro de repartimiento de ellos hecho asimismo entre los vecinos [...]*<sup>119</sup>.

Desconocemos el paradero de estos textos que Juan de Espínola fue el último en ver, y con quien se pierde absolutamente su rastro. Es probable que leyera alguna reproducción o traslado en cartas de confirmación u otros papeles de ese tenor en la biblioteca privada de su familia, entroncada con los Villavicencio y los Torres Gaitán, o tal vez en el archivo del convento de Santo Domingo, lugar donde ingresó como fraile tras enviudar en 1646, y que ya había frecuentado, pues allí se instruyó tutelado por su influyente tío Agustín de Espínola, hermano de la Orden de Predicadores. Entre el rico material que los dominicos custodiaban en sus anaqueles, tal vez existiera un ejemplar de la edición de 1628 del libro del repartimiento urbano y parte, o una copia, de los documentos relacionados con el repartimiento rústico. Sobre esto último, no obstante, habría que señalar que fray Agustín Barbas, buen conocedor del archivo dominicano, no se refiere a ellos en su historia sobre el convento, redactada a finales del siglo XVIII<sup>120</sup>. Tampoco se mencionan en la obra del historiador Esteban Rallón, paisano y contemporáneo de Espínola ni, una centuria más tarde, en las de Mesa Xinete o Bartolomé Gutiérrez que hablan del repartimiento de tierras de Jerez, pero aludiendo a Espínola. Las especulaciones acerca del paradero de estos textos son, por ahora, en vano. Por otro lado, habría que recordar que Espínola no transcribe, en lo que nos ha llegado de su manuscrito, ningún fragmento de las partidas o párrafos del reparto rústico, aunque, por las referencias de Mesa Xinete, debió de hacerlo, al menos, con la primera partida y el nombre de algunas de las propiedades entregadas a los

118 Espínola, *Historia*, fol. 27 v. Curiosamente, en algunos pasajes de su obra manuscrita, cuando cita algún documento del "Archivo", nuestro autor se refiere también al del convento de Santo Domingo. Cf. *Fragmentos*, fol. 2v. Y, aunque en este pasaje parece referirse al archivo municipal, hay que señalar que, en el mismo siglo de Espínola, hacia 1627, y antes de la redacción de su obra, el Cabildo de la ciudad había decidido hacer copia de los papeles del arca de privilegios y allí ya no se encontraban los cuadernos del repartimiento de tierras.

119 Espínola, *Fragmentos*, fol. 3r.

120 Archivo del Convento de Santo Domingo de Jerez de la Frontera, sin signatura. Fray Agustín Barbas, *Historia recopilación de privilegios del Real Convento de Santo Domingo de Xerez de la Frontera*, Jerez, 1776, ms.



pobladores<sup>121</sup>. Lo que sí nos ha legado Espínola es una relación de las personas que heredaron tierras según su categoría social o militar, en la que, no obstante, se echa en falta el topónimo del lugar recibido por cada una de ellas, salvo en el caso de un tal don Yagüe, del que nuestro autor desliza que fue repartido en la aldea de **Capirete**<sup>122</sup>. Toda esta información, basada en los datos que extrajo del repartimiento rústico, contrastándolos con los del urbano, dice así:

*El rey don Alonso, que era ido hacia Castilla, volvió a el Andalucía y, dejando por frontero de Lebrija contra Xerez a su hermano don Enrique, juntó gran cantidad de gente y, pesaroso de tal pérdida, vino a poner cerco sobre Xerez, la cual le fue defendida con gran valor por su rey Aben Hamer [el nazarí Ibn al-Aḥmar, Muḥammad I]. [...] Como queda dicho, tuvo de este modo seis meses cercado a Xerez hasta que la hubo de entrar por fuerza, y otros dicen por partido, a cuatro días del mes de octubre año de 1264. Dejó en esta ciudad reducidas las casas moriscas en mil y novecientas y veintitrés casas de cristianos que hallo por el libro y privilegio del repartimiento que por su mandado hizo Diego Alfonso, a el cual nombran alcalde suyo y él redujo todas las casas que son un gran número a el dominio y uso de las dichas 1923 familias de cristianos dando a cada uno a cuatro y a seis pares, y a más según sus hijos y gentes, y lo mismo hizo de sus campos y términos como se ve por otro libro de repartimiento de ellos hecho asimismo entre los vecinos, dando con distinción a trescientos caballeros hijosdalgos que dejó el rey en Xerez de los más esforzados de su campo a seis yugadas de tierra y a seis aranzadas de tierra para majuelos, a seis de viña, a dos de huerta y a quince de olivar, demás de las casas, nombrando los dichos caballeros, y diciendo en sus partidas que heredaban como caballeros en los donadíos por caballerías, y a los demás vecinos por aranzadas o peonías [...].*

#### **Eredó por Escribanos**

Diego [Domingo] Ruiz, escribano del Rei<sup>123</sup>; Roy Pérez, escribano Real<sup>124</sup>; [Juan] Nicolás de Frías, escribano real<sup>125</sup>, don Pedro, escribano de San Matheo<sup>126</sup>, Juan

121 *Vid. supra*, n. 116.

122 Espínola, *Fragmentos*, fol. 5r.

123 En *Repartimiento*, partida 353, aparece Domingo Ruyz, escribano del rey. Espínola no interpretó bien la transcripción del nombre de este personaje, cuya biografía la encontramos en Kleine, 2015, pp. 339-340.

124 *Ibid.*, collación de San Dionisio, partida 1802, Roy Pérez, escribano, que heredó como caballero ciudadano. Su biografía en Kleine, 2015, p. 509, quien obvia que fuera repartido en Jerez.

125 *Ibid.*, collación de San Dionisio, partida 1663, Johán Nicolás de Frías, y su mujer. No se dice que heredara con los donadíos.

126 *Ibid.*, collación de San Mateo, partida 590, don Pedro, escribano, y su mujer, doña Gila. No se indica que heredara con los donadíos.

Pérez, escribano de San Marcos<sup>127</sup>, Domingo Gil, escribano de San Lucas<sup>128</sup>, Martín Pérez, escribano del Rei<sup>129</sup>, Fernando Juanes, escribano de San Dionisio<sup>130</sup>, Domingo Martín, escribano Real<sup>131</sup>, [Johán] Rodríguez escribano de San Juan<sup>132</sup>, Pedro Juan, escribano de San Salvador<sup>133</sup>.

***Eredó asimismo en los Donadidos (sic), con repartimiento de hijosdalgos, 40 Caballeros, a quien dio feudo y nombre de Ballesteros del Rei de a caballo, cuios nombres son como sigen:***

Martín Pérez, de los 40 de a caballo<sup>134</sup>, Domingo Tomás, de los dichos<sup>135</sup>, Alfonso Pérez, ídem<sup>136</sup>, Juan Alba Ruiz, ídem<sup>137</sup>, Miguel Pérez, ídem<sup>138</sup>, Miguel Peláez, ídem

127 *Ibid.*, collación de San Salvador, de un Johán Pérez en la partida 324, se indica que heredó con los donadíos. En la collación de San Dionisio, partida 1668, otro Johán Pérez, y su mujer doña Pascuala. No se indica que heredara con los donadíos.

128 *Ibid.*, collación de San Dionisio, partida 1690 y a su mujer doña Juana. No se indica que heredara con los donadíos. En la misma collación, partida 1751, aparece otro Domingo Gil, sobrino de Domingo Ruyz, escribano del rey. Tal vez Espínola se refiera a este último. Cf. Kleine, 2015. p.p. 339-340.

129 *Ibid.*, collación de San Salvador, partida 387, Martín Pérez, que heredó con los donadíos. En la collación de San Mateo, partida 748, aparece otro escribano del rey Martín Pérez, que le compró la casa a un moro del rey, que tal vez sea el mismo personaje. En la carta del rey al arcediano de Toledo, lo hereda en huertas lindantes con un olivar del escribano Martín Pérez.

130 *Ibid.*, collación de San Dionisio, partida 1605, Ferrand Johannez, que heredó con los caballeros ciudadanos, y a su mujer, Marina Gutiérrez.

131 *Ibid.*, collación de San Dionisio, partida 1666, Domingo Martín y su mujer doña María. No se dice que heredara con los donadíos.

132 *Ibid.*, partida 787, Johán Rodríguez, pero escribano de la collación de San Lucas, de quien no se indica que heredara con los donadíos. En la partida 997 aparece un Ferrant Pérez, escribano de San Juan, sin que se diga que heredara con los donadíos.

133 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1582, no aparece ningún escribano con este nombre en San Salvador.

134 *Ibid.*, collación de San Juan, partida 1270, Martín Pérez, ballestero de caballo, que heredó con los caulleros çipdadanos.

135 *Ibid.*, collación de San Salvador, partida 181, Domingo Tomás, ballestero del rey, de los *quarenta de cauallo*, y a su mujer, María Muñoz.

136 *Ibid.*, collación de San Salvador, partida 206, Alfonso Pérez, ballestero del rey, de los *quarenta de a cauallo*, e a doña Sol, su mujer.

137 *Ibid.*, collación de San Salvador, partida 305, Johán Álvarez, ballestero del rey, que heredó con los *quarenta de cauallo*, y a doña Urraca, su mujer.

138 *Ibid.*, collación de San Lucas, partida 815, Miguel Pérez, ballestero del rey, que heredó con los *quarenta de cauallo*, y a doña Elvira, su mujer.



<sup>139</sup>, Arnal de Castro, *ídem*<sup>140</sup>, Roy Pérez, *ídem*<sup>141</sup>, Miguel Sancho, *ídem*<sup>142</sup>, Pasqual Domingo, *ídem*<sup>143</sup>, Don Beltrán, *ídem*<sup>144</sup>, Domingo Velez, *ídem*<sup>145</sup>, Alejandro, *ídem*<sup>146</sup>, Arnal de Salamanca, *ídem*<sup>147</sup>, Bartholomé Cruzado, *ídem*<sup>148</sup>, Domingo Pérez de Valladolid<sup>149</sup> Pedro Gómez, *ídem*<sup>150</sup>, Per Íñiguez, *ídem*<sup>151</sup>, Guillem Pérez, *ídem*<sup>152</sup>, Roy Miguélez, *ídem*<sup>153</sup>, Fernán García, *ídem*<sup>154</sup>, Pedro Monxac, *ídem*<sup>155</sup>, Pedro Lorenzo, *ídem*<sup>156</sup>, Domingo Ferrans, *ídem*<sup>157</sup>, Yllán Ruiz, *ídem*<sup>158</sup>, Yáñez Domingo, *ídem*<sup>159</sup>,

139 *Ibid.*, collación de San Lucas, partida 842, Miguel Peláez, balletero del rey, que heredó con los *quarenta de cauallo*.

140 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1279, Arnald de Caorç, balletero del rey, de los *quarenta de cauallo*.

141 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1321, Roy Pérez, hijo de doña Sol, balletero del rey, de los *quarenta de cauallo*, y a su mujer, doña María. Aparece en la misma collación, partida 1555, otro Roy Pérez, también balletero del rey, *de los XL a cauallo*, casado con Mayor García.

142 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1330, Miguel Sancho, balletero del rey, de los *quarenta de cauallo*, y a su mujer, doña Mancha.

143 Tal vez Pasqual d'Alua, balletero del rey, de los *quarenta de cauallo*, en *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1371.

144 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1401, Don Beltrán, balletero del rey, de los *quarenta de cauallo*, y a su mujer, Donnoro.

145 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1408, Domingo de Voles (¿de Uclés?), balletero del rey, de los *quarenta de caballo*, y a su mujer.

146 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1437, Alexandre, arquero del rey, de los *quarenta de cauallo*, y a su mujer, María Ferrández.

147 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1438. Arnald de Salamanca, balletero del rey, de los *quarenta de cauallo*, y a su mujer, María Ferrández.

148 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1512, Bartolomé Cruzado, arquero del rey, de los *quarenta de cauallo*, y a doña Lis, su mujer.

149 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1531, Domingo Pérez de Valladolid, balletero del rey, de los *quarenta de cauallo*, y a su mujer, doña María.

150 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1548, Pedro Gómez, balletero del rey, de los *XL a cauallo*.

151 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1557, Per Yenéguez, balletero del rey *a cauallo*.

152 *Ibid.*, collación de San Dionisio, partida 1603, Guillem Pérez, balletero del rey, de los *quarenta de cauallo*, y a su mujer, doña Yllana.

153 *Ibid.*, collación de San Dionisio, partida 1624, Roy Miguélez, balletero del rey, de los *XL a cauallo*, y a su mujer, Nadonas de Sostán.

154 *Ibid.*, collación de San Dionisio, partida 1633, Ferrant García, balletero del rey, de los *XL a cauallo*, y a su mujer, María Martín.

155 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1661, Pedro de Monxat, y a su mujer doña Urraca, balletero del rey, de los *quarenta de a cauallo*.

156 *Ibid.*, collación de San Dionisio, partida 1670, Pedro Lorenço, balletero, y a su mujer María Johán.

157 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1587, Domingo Ferrández, balletero del rey, y a su mujer, doña Sancha.

158 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1453, Yllán Royz, balletero, y a su mujer, doña Marquesa.

159 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1416, Yuáñez Domingo, balletero, y a su mujer, doña Domenga.

Juan de Balencia, *ídem*<sup>160</sup>, Maestre Thomás, *ídem*<sup>161</sup>, Pedro Panplona, *ídem*<sup>162</sup>, Miguel Pérez de Arenas<sup>163</sup>, Gonzalo Pérez, *fi de* Juan Pérez<sup>164</sup>, Andrés Domingo<sup>165</sup>, Juan Ferrans<sup>166</sup>, Roy Ibáñez<sup>167</sup>, Gómez Rabanillo<sup>168</sup>, Constans<sup>169</sup>, Juan Domínguez Matacardos<sup>170</sup>, Don Marcos<sup>171</sup>, Gimeno Pérez<sup>172</sup>, Morón Juanes<sup>173</sup>.

*Dio a estos 40 caballeros ballesteros de a caballo, que se llamaban de los del Rei, asimismo, las cazas y donadidos (sic) como nobles, de los quales hubo después muchos descendientes en oficios nobles como diremos en su lugar. Llamaban a estos caballeros y otro número grande de ballesteros de a pie, la mesnada del Rey, porque, demás de los repartimientos, tiraban sueldos de las Reales Rentas.*

### **Eredó asimismo en Almogábares de a caballo**

*Pai Juanes, almogábar*<sup>174</sup>, *Pasqual Pérez Tira*<sup>175</sup>, *Juan Camero*<sup>176</sup>, *Miguel Pérez de*

160 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1467, Johán de Ualençoa, balletero del Rey, de los XL de cauallo, y a su mujer, María Pérez.

161 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1477, Maestre Tomás, arquero del rey, de los *quarenta caualleros*, y a su mujer.

162 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1514, Pedro de Panplona balletero de los *quarenta de cauallo*, y a su mujer doña Graçia.

163 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1539, Miguel Pérez d'Arenas, balletero del rey, de los *quarenta de cauallo*, y a su mujer, doña María.

164 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1542, Gonçalo Pérez, *fi de* Johán Pérez, balletero del rey, de los XL de cauallo.

165 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1545, Andrés Domingo, balletero del rey, de los XL a cauallo, y a Sancha Pérez, su mujer.

166 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1601, Johán Ferrández, balletero del rey que heredó con los donadíos.

167 *Ibid.*, collación de San Dionisio, partida 1625, Rodrigo Yuánnez, balletero del rey, de los XL a cauallo, y a su mujer, Mayor Muñoz.

168 *Ibid.*, collación de San Dionisio, partida 1635, Gómez Rauanillo, balletero del rey, de los *quarenta a cauallo*.

169 *Ibid.*, collación de San Dionisio, partida 1665, Costanz, arquero del rey, de los XL ballesteros del dicho señor rey a cauallo.

170 *Ibid.*, collación de San Dionisio, partida 1703, Johán Domínguez Matacardos, balletero, y a su mujer, doña María.

171 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1527, don Marcos, balletero de pie, y a su mujer, Donnoro Buena.

172 *Ibid.*, collación de San Juan, partida 1128, Ximeno Pérez, balletero, y a su mujer, doña Urraca.

173 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1447, Morán Johán, balletero, y a su mujer, doña María, y son en barrio de francos.

174 *Ibid.*, collación de San Salvador, partida 318, Pay Johannes, *almogáuar de cauallo* e a su mujer.

175 *Ibid.*, collación de San Salvador, partida 325, Pasqual Pérez Fita, *almogáuar de cauallo* e a su mujer.

176 *Ibid.*, collación de San Salvador, partida 434, Yuán Camero, *almogáuar* e a su mujer, María Domingo.

*Balladolid*<sup>177</sup>, *Don Sarca*<sup>178</sup>, *Pedro Gómez*<sup>179</sup>, *Nuño Martín*<sup>180</sup>, *Visente Pérez*<sup>181</sup>, *Pedro Pérez*<sup>182</sup>, *Domingo Tartamudo*<sup>183</sup>, *Per Almocaden y Almogabar*<sup>184</sup>.

*Eredó asimismo a los infanzones sus hermanos Don Alonso de Molina, Don Manuel, Don Felipe, y a los Infantes sus hijos Don Fernando, Don Sancho y Don Alonso Garsía, en la collación de San Matheo, y a la Orden de Calatraba. En la collación de San Lucas de la orden de Alcántara. Dio asimismo casa en la collación de San Matheo a el Arzobispo de Sevilla y a el Deán de Toledo, y Roy Díaz, deán de Cádiz, y otros munchos grandes y señores eredó en los donadidos (sic).*

***Por Adalides eredó de Cazas y Donadidos (sic) a estos 6:***

*Martín García*<sup>185</sup>, *García*<sup>186</sup>, *Domingo Alcázar*<sup>187</sup>, *Pasqual Marques*<sup>188</sup>, *Domingo Martín*<sup>189</sup>, *Pasqual Domingo*<sup>190</sup>.

*Por alfaqueque de a caballo heredó en Donadíos y Caballo como hijodalgo a Martín García*<sup>191</sup>. *Por Almotacén a Domingo Ybáñez*<sup>192</sup>.

177 *Ibid.*, collación de San Lucas, partida 798, Miguel Pérez de Ualladolid, *almogáuar de don Alfonso*.

178 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1470, Diego Pérez de Sarca, *almogáuar de cauallo*, y a su mujer, Domenga Pérez.

179 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1473, Pedro Gómez, *almogáuar de cauallo*, y a su mujer, Domenga Pérez.

180 *Ibid.*, collación de San Lucas, partida 939, Nunno Martín, *almogáuar, cauallero*, y a su mujer María Pasqual.

181 *Ibid.*, collación de San Juan, partida 995, Viçente Pérez, *almogáuar de cauallo*.

182 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1305, Pedro Pérez, *almogáuar de cauallo*, y a su mujer, doña María.

183 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1335, Domingo Tartamudo, *almogáuar de cauallo*, y a su mujer, doña Yusta.

184 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1479, Pedro, *almocadén, almogáuar de cauallo*, y a su mujer doña Mencía.

185 *Ibid.*, collación de San Mateo, partida 621, Martín Garçía, *adalid*.

186 *Ibid.*, collación de San Lucas, partida 973, *los fijos de* [en blanco], *el adalid, que heredaron por donadío*. Puede que en ese espacio en blanco estuviera el nombre de don Garçía, que aparece en la partida anterior, 972.

187 *Ibid.*, collación de San Salvador, partida 314, Domingo Martín, que no Alcázar, *adalid, cauallero çipdadano*.

188 *Ibid.*, collación de San Mateo, partida 692, Johán Márquez, que no Pasqual, *adalid, cauallero çipdadano*, y a su mujer, doña Marquesa.

189 *Ibid.*, collación de San Juan, partida 998, Domingo Martín, *adalid*, que heredó con los donadíos.

190 *Ibid.*, collación de San Lucas, partida 869, Pasqual Domingo, *adalid, cauallero çipdadano*, y a su mujer, doña María.

191 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1430, Martín Garçía, *alfaqueque, cauallero çipdadano*, y son en barrio de francos.

192 *Ibid.*, collación de San Lucas, partida 807, Domingo Yuáñez, *almotacén*, y a su mujer, doña María.

### ***Eredó en Donadidos (sic) por Almocadenes***

*Don Yagüe en Capirete*<sup>193</sup>, *Don Esteban*<sup>194</sup>, *Fernán Pérez*<sup>195</sup>, *Pero Sánchez*<sup>196</sup>, *Gonzalo Pérez*<sup>197</sup>, *Domingo Velasco*<sup>198</sup>, *Nicolás Pérez*<sup>199</sup>, *Pasqual Domingo*<sup>200</sup>, *Juan Díez*<sup>201</sup>, *Don Jaimés*<sup>202</sup>, *Martín Domingo*<sup>203</sup>, *Domingo Gonzalo*<sup>204</sup>, *Domingo Yáñez*<sup>205</sup>, *Domingo Ferrans, almocadén de los de Cádiz*<sup>206</sup>, *Juan, almocadén de Cádiz*<sup>207</sup>, *Domingo Martín*<sup>208</sup>.

### ***Cabildo que el Rey nombró***

*Garsi Pérez, alcalde, pienso que de Bargas, el que ganó a Seuilla, porque luego o después vemos este oficio en los caballeros Bargas*<sup>209</sup>.

***Jurados:*** *Rui Pérez*<sup>210</sup>, *Don Domingo Martín*<sup>211</sup>, *Doña Ximena, su mujer, Juan Días*<sup>212</sup>, *Domingo Pérez*<sup>213</sup>, *Pero Ortíz*<sup>214</sup>, *Gonzalo Ruiz de Torres*<sup>215</sup>, *Juan Domingo*

193 *Ibid.*, collación de San Mateo, partida 743, don Yagüe, almocadén, e a doña Çinquesma, su mujer.

194 *Ibid.*, collación de San Lucas, partida 781, Don Esteuan, almocadén.

195 *Ibid.*, collación de San Lucas, partida 862, Ferrant Pérez, almocadén, e a su mujer, doña Sancha.

196 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1412, Pedro Sánchez, almocadén, y a su mujer, María Garçía.

197 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1419, Gómez Pérez, que no Gonçalo, almocadén, y a su mujer, doña Lazarema.

198 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1472, Domingo Velasco, y a su mujer, Mellor.

199 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1484, Nicolás Pérez, almocadén.

200 *Ibid.*, collación de San Juan, partida 1247, Pasqual Domingo, almocadén, y a su mujer, doña Domenga.

201 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1323, Se trata de Johán Domínguez, que no Díez, Espínola confunde la abreviatura, almocadén, y a su mujer, María Domínguez.

202 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1390, Don Jaymes, almocadén, y a su mujer, María Benito (¿Bueno?).

203 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1409, Martín Domingo, almocadén, y a su mujer, María Johán.

204 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1411, Domingo Gonçalo, almocadén, y a su mujer, doña María.

205 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1417, ¿don Yuánnez, almocadén, y su mujer, doña Pasquala?

206 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1459, Debe de tratarse de Nicolás Ferrández, almocadén de los de Cádiz, que murió, y las casas recayeron en doña María y en sus hijos.

207 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1471, Johán Martín, almocadén de Cádiz.

208 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1485, Domingo Martín, almocadén.

209 *Ibid.*, collación de San Salvador, partida 326, Garçía Pérez, alcalde que hereda con los donadíos, e a su mujer.

210 *Ibid.*, collación de San Mateo, partida 664, Ruy Pérez, jurado, que heredó con los jurados.

211 *Ibid.*, collación de San Lucas, partida 817, Domingo Martín, jurado, *cauallero çipdadano*, e a su mujer, María Miguel.

212 *Ibid.*, collación de San Lucas, partida 819, Se trata de Johán Díaz, jurado, *cauallero çipdadano*, y a su mujer, doña Ximena, que Espínola cita antes, confundiéndola con la esposa de Domingo Martín.

213 *Ibid.*, collación de San Lucas, partida 821, Domingo Pérez, jurado, y a su mujer, doña Johanna.

214 *Ibid.*, collación de San Dionisio, partida 1833, Pedro Ortiz, jurado, que heredó con los *caualleros çipdadanos*.

215 *Ibid.*, collación de San Mateo, partida 546, Gonçalo Ruyz, jurado, que hereda con los jurados, y

García, en San Juan<sup>216</sup>, Marcos Martín<sup>217</sup>, Miguel Martín<sup>218</sup>, Garci López<sup>219</sup>, Domingo Pérez de Toro<sup>220</sup>, Domingo Pérez Fregenal<sup>221</sup>, Fernando de Ochoa<sup>222</sup>.

Estos caballeros fueron los que eligió el rey para el gobierno de la república a los cuales como notan **los dos libros de repartimientos de casas y donadíos de tierras**<sup>223</sup> heredó como caballeros hijosdalgos y como jurados y alcaldes.

A Gómez Pérez<sup>224</sup> heredó asimismo llamándole Justicia. Debe de ser lo que dijimos alguacil mayor. Mandó asimismo a Diego Alonso<sup>225</sup> alcalde del rey hiciese los repartimientos de casas y alquerías y donadíos dando a los caballeros yugadas y caballerías y a los peones aranzadas y peonías.<sup>226</sup>

#### 4. El repartimiento rústico en la obra de Esteban Rallón

La Biblioteca Colombina de Sevilla conserva un manuscrito anónimo del siglo XVII titulado *Genealogía de los primeros moradores de Jerez de la Frontera después de su conquista*<sup>227</sup>, cuyo autor es fácilmente identificable con el fraile jerónimo e historiador jerezano fray Esteban Rallón (1608-1689). El documento se corresponde con el aún inédito *nobiliario* que él mismo menciona en el Tratado VIII, capítulo VI, de su *Historia de la ciudad de Xerez*

---

a su mujer, doña Sancha. El apellido de Torres no aparece en el *Repartimiento*.

216 *Ibid.*, collación de San Juan, partida 1145, Domingo García, jurado, que es *caullero çipdadano*, y a su mujer doña Johanna.

217 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1383, Don Marín, jurado, y a su mujer, doña Martina. No aparece ningún Marcos Martín en el *Repartimiento*.

218 *Ibid.*, collación de San Marcos, partida 1461, Miguel Martín, jurado, *caullero çipdadano*, y a su mujer, doña María.

219 *Ibid.*, collación de San Dionisio, partida 1740, García López, jurado, *caullero çipdadano*, y a su mujer, doña Teresa.

220 *Ibid.*, collación de San Juan, partida 999, Domingo Pérez de Toro, jurado que murió, y las casas recayeron en su mujer.

221 *Ibid.*, collación de San Juan, partida 1038, Domingo Pérez de Frexenal, jurado, *caullero çipdadano*, y murió, y las casas recayeron en doña Andrea, su mujer, e hijos.

222 *Ibid.*, collación de San Salvador, partida 454, Ferrant de Ochoua, jurado, y doña Godo, su mujer.

223 Esta alusión es una prueba más de que Espínola conoció los documentos, o parte de ellos, del repartimiento rústico.

224 *Ibid.*, collación de San Dionisio, partida 1730, Gómez Pérez, justicia que heredó con los donadíos.

225 *Ibid.*, collación de San Lucas, partida 941, Diag Alfonso, *alcalle del rey*, que heredó con los donadíos.

226 Juan de Espínola y Torres, *Fragmentos*, fols. 4v.-5v.

227 *Genealogía de los primeros moradores de Jerez de la Frontera después de su conquista* [Ms.] [ss. XVI-II-XIX]. Inc.: Tratar de las familias nobles y principales de nuestra ciudad [Precedido de: *Tratado I. De el Repartimiento de la ciudad de Xerez de la Frontera*] (p. 1). Colombina Sign. top.: 59-2-3 (en adelante, *Genealogía*).

de la Frontera <sup>228</sup>, consistente en una larga nómina de los apellidos de las familias que habitaron Jerez desde su conquista por Alfonso X en 1267. Lo interesante de este texto, aparte de los minuciosos datos que aporta sobre la genealogía de cada uno de ellos, son los nombres de varios de los personajes que recibieron tierras en el reparto rústico jerezano, acompañados del topónimo en el que las heredaron. Esto nos ha permitido elaborar un listado de aldeas, alquerías o donadíos, en orden alfabético, con sus respectivos caballeros, alguno de los cuales aparece también en la relación de Espínola y, la gran mayoría, en el libro de repartimiento urbano. En su introducción o “Tratado I”, Esteban Rallón explica así la finalidad y método empleados para la redacción de esta obra:

***Tratado I. De el Repartimiento de la Ciudad de Xerez de la Frontera***

*Tratar de las Familias Nobles y principales de nuestra Ciudad es provincia tan ardua, y dificultosa, que ha cortado los vuelos á muchos curiosos que han intentado su conquista. El natural descuido de nuestra Nación en esta parte, el hallarse los xerezanos con una notoriedad assentada, y sobre todo el tiempo, que pone en olvido el principio y origen de las más relevadas familias, han hecho tan dificultosa esta materia, que no es posible el ajustar en este Repartimiento quién son los descendientes de aquellos primeros, que con su mucha nobleza formaron una República tan calificada que, a pesar de los tiempos y de la mudanza de la fortuna, ha llegado a los nuestros con su notoriedad, aunque en muchas Familias y Casas con medios tan limitados, que no pueden conservar el lustre y esplendor de su sangre. Muchos años se passaron, en que la Nobleza de Xerez no tubo más título que la notoriedad, heredando de padres á hijos con una invariable tradición; y á pocas generaciones se olvidaron del origen de que havían tenido principio; y los mesmos que se hallaban en esta posesión no sabían más que los nombres de sus padres, y abuelos, perdida la noticia de los ascendientes; y fueron mui pocos los que supieron de qual de aquellos primeros pobladores y conquistadores venía, de modo que por orden successivo de padre á hijo pudiera ajustar el primero, de quien tuvo origen: defecto, que hoi se llora en las casas más preeminentes del Reino que han corrido la mesma fortuna.//*

*Y así será preciso en esta obra ajustarnos á esta tradición, aunque no podamos bajar successivamente de padres á hijos desde los primeros hasta los que hoy viven. Contentarémonos con los que se pudieren hallar, aunque falten algunos, valiéndonos*

---

228 Fray Esteban Rallón, *Historia*, vol. I, ed. Ángel Marín y Martín Gutiérrez, p. 235. El manuscrito ya lo habían citado Francisco José Ragel [Martín Ferrador], 1959, pp. 128-129, que lo atribuía acertadamente a Esteban Rallón; y Rafael Sánchez Saus, 1991, t. I, p. 326, n. 44.



*para ellos de algunos papeles de los que han quedado en las Casas particulares, y de los que hemos historiado, para cuya inteligencia es preciso saber, que nuestra ciudad, después de ganada de los moros, tuvo diversas entradas, así de conquistadores, como de pobladores. La primera fue de aquellos caualleros que el Rey don Alonso traía en su ejército, los quales desde luego entraron tomando possession de la ciudad, luego que con los moros se pactó la entrega. Éstos entraron luego tomando y repartiendo entre sí las casas y se quedaron por vezinos de la ciudad. Después fue el Rey embiando oficiales y menestrales para dar la forma de República; y después, á petición de Albar Fáñez, su Alcaide, embió otros quarenta caualleros, diez para cada puerta, repartiéndolos en quatro quadrillas, diez en cada una con su Capitán.*

*Entre todos estos se hizo el repartimiento, que hoy se conserva en nuestro Archivo, el qual se hizo con solemnidad, dividiendo la ciudad en seis Parroquias, como lo diximos en su lugar. En ellas se dieron las casas, no á todos de una forma; porque a los Infantes, Arzobispos, Obispos, Ricosomes y Ministros de la Casa Real se dieron por donadío, por fuero de heredad, sin obligación de hazer vezindad, como se reconoce en el mesmo contexto; porque en llegando á este género de repartimiento en las casas, después de ajustados los linderos dice: tiénelas Fulano, que heredó con los donadíos, suponiendo, que ya se le hauían dado en esta forma. Mas quando se les da la possession á los demás o conquistadores o pobladores, dice: entregámolas á Fulano, y a Fulana, su muger, que es señal de que al tiempo de la entrega se las dieron igualmente a el marido y a la muger con obligación de hazer vezindad al fuero de Seuilla y de Toledo, obligándose ellos por escritura particular á cumplirlo.*

*Esta diferencia se reconoce assimesmo, en que los donadíos ó algunos de ellos se dieron á personas incapaces de hazer vezindad, como fueron las Órdenes Militares, los Arzobispos de Toledo y Seuilla, el Rey, la Reyna, los Infantes, Secretarios y Médicos, y otros Oficiales de la Casa Real que de necessidad le hauían de seguir en el exercicio de sus oficios.*

*Para que en esta obra vamos con distinción, daremos título de primera entrada a los primeros que, como diximos, fueron los conquistadores, aunque ellos y los que después vinieron están comprehendidos en el repartimiento general que comenzó el Infante Don Alonso, el que llamaron el Niño, hijo fuera de matrimonio de Nuestro Rey Don Alonso, por su mandado, y lo acabó Diego Alonso, Alcalde de Seuilla, en tiempo del Rey Don Sancho y por su mandado; a los quales se les puede dar nombre de la segunda entrada; y por de la tercera pondremos los quarenta que últimamente embió el Rey Don Alonso; á los quales fuera del repartimiento, en que entraron, como los demás, dio renta*

*de maravedizes, casas, y possessions en feudo de honor, sin que se comprehendiessen en el juro de heredad, y por esso los llamaron los quarenta del feudo.*

*En tiempo del Rey Don Alonso el Onzeno, como lo diximos en su lugar, vinieron á Xerez mil Caualleros de la mesnada del Rey, para guarda de estas fronteras, y assentaron en ella, y muchos de ellos quedaron, casando con hijas de los Cavalleros xerezanos, de que hai hoi muchas casas, a las quales llamaremos de la mesnada. Y porque este nombre mesnada es antiguo y hoi no se usa, diré lo que en esta materia dice Jerónimo de Zurita<sup>229</sup>: “es de saber, que quando los Reyes salían con los ricosomes á las guerras de los moros, porque estos ricosomes estaban obligados á seguirlos con cierto número de soldados, los Reyes partían con ellos para que pudiesen sustentarlos de las rentas de lo conquistado; y la merced de aquella renta la llamaban honor, porque se daba por honra al tal ricoome. También huvo Cauallerías de conquista, y estas son las que se daban por juro de heredad á diferencia de las de honor. También huvo dos diferencias de Ricosomes. Unos llamaban Ricosomes de natura, y otros de mesnada. Por los de natura eran comúnmente entendidos cierto número de familias, al contrario de los de mesnada, que corrían sin límite, si bien muchas de las de mesnada eran también de ricosomes de natura, y las llamaban así sólo por ser de la mesnada y casa del Rey. Y aunque los tiempos quasi los igualaron, siempre se conocía entre ellos alguna desigualdad, porque los de natura eran comúnmente tenidos por más antiguos, y los de mesnada eran aquellos que, siendo de la Casa del Rey, y haviéndole seguido en ella en oficios de calidad en sus Reynos, por merced hauían sido admitidos al nombre y honra de Ricosomes”. Hasta aquí Jerónimo de Zurita. De esta calidad eran aquellos mill que el Rey Don Alonso embió á estas fronteras, de los quales quedaron en nuestra Ciudad muchos, que casaron con Señoras principales de ella.*

*De estas quatro entradas de Nobleza se compone la de nuestra Ciudad; y para su inteligencia iremos en cada una de las Casas señalando á qual de ellas pertenece. Porque en esta materia es obligación mía ajustar, en lo que fuere possible, el origen de cada apellido. Y porque se dé en maior honra de ellas, me ha parecido, aunque tan lleno de dificultad, el recorrer las historias de España y ver los Autores que tratan de su Nobleza y, en lo que fuere posible, sacar de ellas el origen de cada uno de los Apellidos y según su descendencia hasta el tiempo de su entrada en Xerez; pues no será duro de creer que, los que en ella fueron repartidos, serían de aquellas mesmas Casas que entonces los usaban; pues no siendo possible decir ni ajustar quiénes fueron sus padres, se podrá conjeturar su familia por su apellido; pues de él, y de los*

---

229 Jerónimo Zurita y Castro (Zaragoza, 1512-1580), conocido historiador y humanista.



*escudos de las Armas se prueban las identidades de los linages, y es cierto que son de un mesmo origen los que usan de unas mesmas Armas y apellido.*

*El repartimiento se hizo por Parroquias y Calles y no se le dio principio por la qualidad ó dignidad de las personas; y cada uno caió en el lugar donde, según este orden, caió su Casa; el qual no se puede hoy seguir por estar del todo mudadas las calles y sus nombres, no se puede señalar qual fue la Casa del que se busca, ni la descendencia del que primero la tuvo. Tampoco se puede ajustar quiénes fueron los más ó menos principales. Y assí por esto, como porque los lectores tengan más facilidad en hallar los linajes que buscaren, me determino á ponellos por el orden de el Alfabeto, para que como cada uno tuvo en el repartimiento el lugar que le dio la Casa que le cupo, aquí lo tenga en la letra que da principio a su apellido. Es hoy tan dificultoso de ajustar cuál de los linajes tiene el primer lugar que, aunque no hubiera otra razón, esta bastara para elegir este medio.*

*Del Privilegio de los quarenta del feudo consta, que fue el primer Alcaide, Capitán, y Caudillo de la gente de Xerez Albar Fáñez; y por esta razón le sacaremos del Alfabeto, y le pondremos el primero, y luego entrarán los demás por el orden dicho.<sup>230</sup>*

En efecto, una vez que Rallón habla acerca del origen y linaje de este Alvar Fáñez, inicia el análisis del resto de apellidos, en orden alfabético, de las familias y personajes de la nobleza jerezana que se asentaron en la ciudad desde los tiempos de la conquista castellana. Como el propio autor indica en su introducción, su información se basa en *algunos papeles de los que han quedado en las Casas particulares*, es decir, en cartas de confirmación o privilegios reales y otros documentos, tal vez copias de ejecutorias de hidalguía, que custodiaban los archivos privados de muchas de las familias de las que trata en su obra<sup>231</sup>. Parece claro que allí fue de donde Rallón extrajo los datos sobre los topónimos que los primeros pobladores de Jerez recibieron como heredamiento en el reparto de su rico y extenso alfoz, y que son los siguientes:

230 [Esteban Rallón] *Genealogía*, pp. 1-5.

231 Un acercamiento a estos documentos locales, en Barea Rodríguez, 2023. El trabajo, con una breve introducción, parte de la cual está vertida literalmente de documentos del IAPH y del Archivo General de Andalucía de la Junta de Andalucía que el autor no cita, se limita a la ficha técnica y la transcripción de algunos párrafos de dos copias de ejecutorias de hidalguía referidas a Francisco Mirabal de Villavicencio y Alonso Gaitán de Cuenca Trujillo, respectivamente, pero sin que se aporte información alguna sobre los posibles heredamientos de ambos en el agro jerezano.

### Alhozén<sup>232</sup>: Alphón Núñez<sup>233</sup>.

**Balbaina**<sup>234</sup>: Gonzalo Pérez, arcediano de Toledo<sup>235</sup>, García Domínguez de Segovia, notario del rey, Gómez Ferrans<sup>236</sup>, Diego Ferrans<sup>237</sup>, Nuño Fernández<sup>238</sup>, Miguel Ferrans de Villavicencio<sup>239</sup>, Juan Domínguez Matarcardos<sup>240</sup>, Esteban de Pedraza<sup>241</sup>, Orden de Calatrava, Orden de Uclés o de Santiago, Orden de Alcántara<sup>242</sup>.

232 Según Martín Gutiérrez, 2003a, p. 107, y 2003b, p. 286, se trata de una aldea o alquería. El topónimo es árabe, derivado de *ḥusayn*, castillo pequeño, o del antropónimo Ḥusayn. Sobre esta alquería, *vid.* J. Abellán Pérez, 2000.

233 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 143. Cf. *Repartimiento*, collación de San Salvador, partida 398, donde se entregan casas a Alfonso Munnoz, que no Núñez, que heredó por caballero ciudadano.

234 Según Martín Gutiérrez, 2003a, p. 112, y 2003b, p. 292, se trata de un donadío. *Vid.* como pago de viña en Pérez González y Mingorance Ruiz, 2023, pp. 59-60. Su nombre se ha querido ligar al de los Balbo de la Gades romana. Sobre esta familia y su influencia en la zona, *vid.* López Amador y Pérez Fernández, 2013. *Vid.* tb. Sánchez Saus, 1996, I, pp. 125, 133, 164, 166, 169, 227 y 228; y Pabón, 1950-1953, pp. 94, n. 1, y pp. 119-120. Un acercamiento a la historia y curiosidades de los viñedos de Balbaina, en García Lázaro, 2021, pp. 159-168.

235 Incluimos aquí a Gonzalo Pérez, arcediano de Toledo, citado anteriormente (*vid. supra*, n. 53) y a García Domínguez, notario del rey, porque sabemos, a través de la carta plomada que emite a su favor Alfonso X, que heredaron en Balbaina cinco aranzadas de viña el primero, y majuelo y viñas, sin especificar cantidad, el segundo. Cf. *Repartimiento*, collación de San Salvador, partidas 134 y 141. Sobre Gonzalo Pérez y García Domínguez, *vid.* Marina Kleine, 2015, pp. 15-22, y 50-57, respectivamente.

236 [Esteban Rallón] *Genealogía*, pp. 92-93. Cf. *Repartimiento*, collación de San Salvador, partida 460, Gómez Ferrández, que heredó por donadío.

237 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 93. Cf. *Repartimiento*, partidas 1327, Diego Ferrández, caballero ciudadano, y 1585, Diego Ferrández Duc que heredó con los donadíos.

238 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 92. Cf. *Repartimiento*, partida 1078, Nunno Ferrández y su mujer doña Teresa, y partida 1396, donde es repartido un tal Nunno Ferrández de Valdenebro.

239 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 92. Cf. *Repartimiento*, collación de San Salvador, partida 536, Miguel Ferrández de Villauiciencio.

240 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 126. Cf. *Repartimiento*, collación de San Dionisio, partida 1703, Johán Domínguez Matarcardos, ballestero.

241 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 163. Cf. *Repartimiento*, collación de San Mateo, partida 617, Estevan de Pedraza.

242 Aunque Esteban Rallón no incluye a estas tres órdenes en su *Genealogía*, sabemos que recibieron hasta ocho aranzadas de viña en Balbaina por el siguiente documento: 1269, agosto 14, miércoles. Toledo. *Carta plomada Alfonso X concediendo a la Orden de Calatrava casas y tierras en Jerez*, en *Bullarium*, p. 130; *vid.* tb. DAAX, doc. n.º 371, pp. 393-394. La transcripción de este documento presenta un error, pues la Orden de Calatrava recibió casas en la collación de Sant Matheos y no en la de Sant Marchos. Cf. *Repartimiento*, partidas 588-594. En el *Bullarium*, pág. 130, aparece correctamente. La carta reza así: *Sépan quantos esta Carta uieren e oyeren, cuemo nos, don Alfonso, por la gracia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de León, de Gallizia, de Seuilla, de Córdoba, de Murcia, de Jahén e del Algarve, damos e otorgamos a don Johán Gonçálvez, maestre de la cauallería de la Orden de Calatraua, e a todo el conuento dessa misma Orden, vnas casas en la uilla de Xerez, que son a la collación de Sant Matheos, cerca de la plaça. Otrossí les damos tres arañçadas de huerta cerca del muro de la uilla, e han por linderos de la una parte la huerta de los freyres de Alcántara, e de la otra parte la carrera. E dámosles otrossí, ocho arañçadas de uinnas en Barbayna,*

**Burujena**<sup>243</sup>: Juan Pérez Cabezón, repartido en San Lucas<sup>244</sup>, Pedro Fernández de Asturias<sup>245</sup>, Martín Esteban de Maqueda, repartido en San Lucas<sup>246</sup>, Esteban de Maqueda, repartido en San Lucas<sup>247</sup>.

**Capirete**<sup>248</sup>: Don Yagüe, almocadén<sup>249</sup>, Domingo de Franquis<sup>250</sup>, Pedro García de Frías<sup>251</sup>, Sancho García de Galdames<sup>252</sup>, Martín Pérez de Garay<sup>253</sup>, Martín Gato<sup>254</sup>,

---

*que han por linderos de la una parte las uinnas de la Orden de Uclés, e de la otra parte las uinnas de los freyres de Alcántara. Otrossí les damos en el aldea que dizen **Crespellina**, treynta aranzadas de oliuar e doze yugadas de heredat pora pan, a anno e uez. E todo esto sobredicho les damos e les otorgamos que lo ayan libre e quito por juro de heredat pora siempre iamás, pora dar e uender e empennar e camiar e enagenar e pora fazer dello e en ello todo lo que quisieren como de lo suyo mismo, en tal manera que tengan y un comendador guisado de cauallo e armas. E mandamos e defendemos que ninguno non sea osado de ir contra esta carta pora crebantarla, nin pora minguarla en ninguna cosa, ca qualquier que lo fiziesse auríe nuestra ira e pecharnos ye en coto mille moraue-dís, e a la Orden sobredicha, o a quien su uoz touiesse todo el daño doblado. E porque esto sea firme e estable, mandamos seellar esta carta con nuestro seello de plomo. Fecha la carta en Toledo, miércoles catorze días andados de agosto, en era de mille e trezientos e siete annos. Millán Pérez de Aellón la fizo escriuir por mandado del rey en el año diez y ocheno, que el rey sobredicho regnó. Joán Pérez de Çibdat la escriuió. Vid. tb. supra, n. 49-51.*

243 Escrito *Buruchena* por Rallón. Según Martín Gutiérrez, 2003a, p. 94, y 2003b, p. 260, se trata de un heredamiento que debe su nombre al antropónimo *Burilius* o *Burilius*. No obstante, parece que el topónimo de este lugar deriva del árabe *burý*, “torre”, seguido de la terminación -ena, -ana. Sobre estos sufijos, *vid.* Pabón, 1950-1953, pp. 89-93.

244 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 60. Cf. *Repartimiento*, collación de San Lucas, partida 767, caballero ciudadano.

245 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 39. Cf. *Repartimiento*, collación de San Salvador, partida 82, aparece un Pedro Johannes d’ Astorga, que tal vez sea el personaje al que se refiere Rallón, pues con el nombre Pedro Fernández de Asturias no se cita a nadie. Con ese apellido “de Asturias” sólo hay constancia de un Gutier Martínez d’ Asturias, en la collación de San Lucas, partida 936.

246 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 124. Cf. *Repartimiento*, collación de San Lucas, partida 771.

247 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 124. Cf. *Repartimiento*, collación de San Lucas, partida 813, Esteban de Maqueda, caballero ciudadano.

248 Según Martín Gutiérrez, 2003a, p. 95, y 2003b, p. 260, se trata de una aldea y pago. *Vid.* tb. Sánchez Saus, 1996, I, pp. 130 y 138; y Pérez González y Mingorance Ruiz, 2023, p. 26.

249 Este personaje no se menciona en la *Genealogía* de Rallón, pero, como ya se ha señalado, Espínola lo hereda en este lugar, de ahí su inclusión en la nómina. *Vid. supra.* n. 193.

250 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 101. En *Repartimiento* no aparece ningún poblador con este nombre.

251 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 101. Cf. *Repartimiento*, collación de San Dionisio, partida 1842, un Pedro Martínez de Frías, caballero ciudadano.

252 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 102. Cf. *Repartimiento*, collación de San Dionisio, partida 1640, un Martín López de Galdames, caballero ciudadano.

253 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 105. En el *Repartimiento* aparecen varios Martín Pérez, pero ninguno con el apellido de Garay. En la collación de San Salvador, partida 171, vemos un Martín Pérez de [en blanco] y su mujer María Iohán.

254 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 106. Cf. *Repartimiento*, collación de San Dionisio, partida 1839.

Diego Pérez de Gattica<sup>255</sup>, Domingo Gil<sup>256</sup>, Roy Marchán<sup>257</sup>, Martín Pérez de Melgar<sup>258</sup>, Juan Gómez de Talavera<sup>259</sup>, Juan Tocino<sup>260</sup>, Juan Martín de Vega<sup>261</sup>.

**Crespellina**<sup>262</sup>: Juan Pérez de Rojas<sup>263</sup>, Orden de Calatrava<sup>264</sup>, Colegiata de San Salvador<sup>265</sup>.

**Ducha**<sup>266</sup> : Martín Juan de Castañeda<sup>267</sup>, Domingo García de Jayna<sup>268</sup>, Roy

255 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 106. Cf. *Repartimiento*, collación de San Dionisio, partida 1756, Diego Pérez de Gatica, que heredó caballería.

256 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 106. Cf. *Repartimiento*, collación de San Lucas, partida 893, Domingo Gil de Matrera, almocadén del rey; collación de San Dionisio, partida 1647, un Domingo Gil, caballero ciudadano; collación de San Dionisio, partida 1690, Domingo Gil, escribano; y collación de San Dionisio, partida 1751, Domingo Gil, sobrino de Domingo Ruyz, escribano del rey, este último repartido como escribano, según Espínola. *Vid. supra.*, notas 122 y 127.

257 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 124. Cf. *Repartimiento*, collación de San Dionisio, partida 1644, Roy Merchante, que heredó con los del Algarve por caballero ciudadano; en la misma collación, otro Roy Merchante, caballero ciudadano. ¿Debemos considerar Merchante apellido, o nombre de su profesión, mercante?

258 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 132. Cf. *Repartimiento*, collación de San Dionisio, partida 1798, Martín Pérez de Melgar, que heredó caballería. Rallón dice, erróneamente, que este personaje fue repartido en San Marcos. En la collación de San Salvador, partida 52, aparece otro Martín Pérez de Melgar, tal vez el mismo, y su mujer, doña Mayor.

259 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 184. Cf. *Repartimiento*, collación de San Salvador, partida 385, caballero ciudadano.

260 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 191. En el *Repartimiento* no aparece ningún beneficiario con este nombre.

261 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 196. De la primera entrada. Cf. *Repartimiento*, collación de San Lucas, partida 967, Iohán Martín da Uega, que heredó con los donadíos Aparece con este nombre o con el de Iohán da Uega, como en la partida 965.

262 Según Martín Gutiérrez, 2003a, p. 95, y 2003b, p. 262, se trata de un donadío. *Vid.* Sánchez Saus, 1996, I, pp.126, 222 y 228; y Pabón, 1950-1953, p. 127, donde se afirma que el nombre proviene del cognomen latino *Crispillus*.

263 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 179. Cf. *Repartimiento*, collación de San Marcos, partida 1339, Johán Pérez de Roias, *caullero çipdadano, et a su muger, donna Romera*.

264 Aunque Rallón no la menciona, sabemos que la Orden de Calatrava recibió en este donadío treinta aranzadas de olivar y doce yugadas de heredad para pan, a año y vez. *Vid. supra.* n. 241.

265 Aunque Rallón no la menciona, sabemos de la relación de la colegiata de San Salvador con esta aldea gracias a 1268. *Privilegio rodado de Alfonso X concediendo a los beneficiados de la colegiata de Jerez los diezmos pertenecientes a la aldea de Crespellina*, citado por F. Mesa Xinete, *Historia*, I, p. 120; DAAX, doc. 358, p. 387. De este documento sólo se consigna su año de redacción.

266 Según Martín Gutiérrez, 2003a, p. 95, y 2003b, pág. 262, se trata de un donadío. Ya hemos visto cómo este topónimo aparece en las fuentes árabes. *Vid. supra.*, n. 69. *Vid. tb.* Sánchez Saus, 1996, I, pp. 111 y 176; y Cortijos, pp. 164-165.

267 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 71. Cf. *Repartimiento*, collación de San Dionisio, partida 1803, Martín Johán de Castañeda.

268 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 112. Cf. *Repartimiento*, collación de San Dionisio, partida 1832 y 1835, donde se menciona a un Domingo García de Jahén, no de Jayna.

Marchán<sup>269</sup>, Domingo Morillo Ordóñez<sup>270</sup>, Pedro de Oras<sup>271</sup>, Lope de Santillán<sup>272</sup>, Juan Ruiz de Segovia<sup>273</sup>, Don Vela de Segovia<sup>274</sup>, Gonzalo Gil de Torres<sup>275</sup>, Nuño Fernández de Valdenebro<sup>276</sup>, Pedro Fernández, Pedro Guillén<sup>277</sup>.

**Espartinas**<sup>278</sup>: Juan Núñez de Gago<sup>279</sup>, Ferrán Suárez<sup>280</sup>, Suero Suárez<sup>281</sup>.

**Effé/Fe (Mesas de Santiago de Fe)**<sup>282</sup>: Fernando Alfonso de Mendoza<sup>283</sup>,

269 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 124. Cf. *Repartimiento*, collación de San Dionisio, partida 1644, Roy Merchante, que heredó con los del Algarve por caballero ciudadano; en la misma collación, otro Roy Merchante, caballero ciudadano. ¿Debemos considerar Merchante apellido, o nombre de su profesión, mercante?

270 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 141. Cf. *Repartimiento*, collación de San Dionisio, partida 1612,, Aparece un Domingo Moriel. En San Marcos, partida 1359, aparece un Tomás Ordóñez de Moriello.

271 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 152. Cf. *Repartimiento*, collación de San Mateo, partida 592, se menciona a un Pedro Oras; en la de San Juan, partida 1076, un Pedro Oras Nauarro; y en la de San Dionisio, otro Pedro Oras, jurado, *cauallero çipdadano*.

272 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 182. Cf. *Repartimiento*, collación de San Dionisio, partida 182, Lope de Santulán, que heredó por *cauallero çipdadano*.

273 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 182. Tal vez se refiere a *Iohán Pérez de Segovia*, repartido en la collación de San Salvador, partida 65.

274 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 182. Cf. *Repartimiento*, collación de San Juan, partida 1022, Don Vela de Segouia, *cauallero çipdadano*.

275 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 191. En *Repartimiento* no aparece nadie con este nombre.

276 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 193. Cf. *Repartimiento*, collación de San Marcos, partida 1396, Don Nunno Ferrández de Ualdenebro, que heredó con los donadíos.

277 Esteban Rallón no menciona al sacristán de Santa María, Pedro Fernández, ni a Pedro Guillén, pero los incluimos aquí porque aparecen como linderos de Gonzalo Pérez, arcediano de Toledo, en Ducha (*vid. supra*, notas 53 y 234). Cf. *Repartimiento*, collación de San Salvador, partida 69, y collación de San Dionisio, partida 1754, Pedro Guillén, *que heredó cauallería*.

278 Según Martín Gutiérrez, 2003a, p. 96, y 2003b, pp. 262-263, se trata de un donadío. *Vid.* Sánchez Saus, 1996, I, pp. 40 y 176; y *Cortijos*, pp. 166-167. Pabón, 1950-1953, p. 128, afirma que el nombre proviene del cognomen latino *Spartus*.

279 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 102. Cf. *Repartimiento*, collación de San Marcos, partida 1501, Se entregan propiedades a Johán Gago, citado como Johán Munnoz Gago en la partida 1497, *que heredó con los XL caualleros del feu*. El nombre de este Johán Gago aparece emborronado y, sobrescrito, se lee Juan Pañol.

280 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 184. Cf. *Repartimiento*, collación de San Salvador, partida 212, Ferrand Suárez, *cauallero çipdadano*.

281 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 184. Cf. *Repartimiento*, collación de San Mateo, partida 490, Suero Suárez, *cauallero çipdadano*.

282 Según Martín Gutiérrez, 2003a, p. 101, y 2003b, pág. 271, se trata de un donadío. *Vid.* tb. Sánchez Saus, 1996, I, pp. 56, 64, 68, 120, 121, 123, 124 y 150; y *Cortijos*, pp. 174-175.

283 En Bartolomé Gutiérrez, *Historia*, II, pp. 122-124, leemos el privilegio de 1270 a Ferrant Alfonso, caballero del feudo, en el que el rey Alfonso X le concede la torre y aldea de Fe, con 30 yugadas de heredad alrededor de ella. González Jiménez, *DAAX*, doc. 378, p. 400, lo cree falso, entre otras cosas porque la base y justificación del privilegio se sustentan en la milagrosa aparición del apóstol Santiago a este caballero, para hacerle ganar a los moros una batalla en el lugar. Como no hubo testigos presenciales de la hazaña del caballero, el apóstol le dijo “que él daría FE de la batalla”, de



Don Álvaro de Aranda<sup>284</sup>, Miguel Cabezón<sup>285</sup>, Juan Ortiz de Gattica<sup>286</sup>, Garci Gutiérrez<sup>287</sup>, Garci Muñiz<sup>288</sup>, Don Vicente de Palencia<sup>289</sup>, Pascual de Pareja<sup>290</sup>, Don Fagund Rallón<sup>291</sup>, Velasco García de Trujillo<sup>292</sup>, Rodrigo de Villacorces<sup>293</sup>.

**Gibalbín**<sup>294</sup>: Pedro Gómez Cajón<sup>295</sup>.

**Jarana**<sup>296</sup>: Miguel Martínez de Baeza<sup>297</sup>, Guillén Pérez de Deza<sup>298</sup>, Domin-

ahí que la aldea se llamara desde entonces así, Mesa de Santiago de Fe. Cf. *Repartimiento*, donde aparece este caballero en la collación de San Lucas, partida 811. Sobre la leyenda de este lugar, *vid.* García Lázaro, 2021, pp. 139-146.

284 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 32. Cf. *Repartimiento*, collación de San Mateo, partida 693, Don Álvaro d'Aranda.

285 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 60. Cf. *Repartimiento*, collación de San Mateo, partida 489. Miguel de Cabeçón.

286 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 106. Cf. *Repartimiento*, collación de San Dionisio, partida 1652, Johán Ortiz de Gatica, cauallero çipdadano.

287 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 111. En *Repartimiento* se mencionan dos Garçi o Garçia Gutiérrez: en la collación de San Mateo, partida 666; y en la collación de San Juan, partida 1242, alfayate.

288 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 141. Cf. *Repartimiento*, collación de San Lucas, partida 761, Garçia Munnoz, de los cuarenta caballeros del feudo. En San Marcos, partida 1464, aparece Garçia Munnoz, clérigo de San Marcos.

289 [Esteban Rallón] *Genealogía*, pp. 160-161. No aparece en *Repartimiento* ningún don Vicente de Palencia, aunque sí un Viçente de Plaçençia en la collación de San Juan, partida 1205.

290 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 162. Cf. *Repartimiento*, collación de San Mateo, partida 649.

291 [Esteban Rallón] *Genealogía*, pp. 169-170. Cf. *Repartimiento*, collación de San Mateo, partida 656, *Fagund d'Arellano*.

292 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 192. Cf. *Repartimiento*, collación de San Salvador, partida 33, *Uelasco Garçia de Trogiello, cauallero çipdadano*.

293 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 203. Cf. *Repartimiento*, collación de San Mateo, partida 682, Don Rodrigo de Villafrochos o Villafroches.

294 Según Martín Gutiérrez, 2003b, p. 267, se trata de la sierra de *Gibraltair*, topónimo árabe, orónimo, "el monte del pozo". Pero es cierto que se menciona una aldea de *Agilbabín* en Mesa Xinete, como vimos más arriba, y que es a ésta a la que se refiere Esteban Rallón.

295 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 61. Cf. *Repartimiento*, collación de San Lucas, partida 763. Debe de referirse a Pedro Gómez de Carryón, uno de los cuarenta caballeros del feudo. Con todo, en la collación de San Marcos, partida 1473, aparece también un Pedro Gómez, *almogáuar de cauallo*; y en la misma collación, partida 1548, otro Pedro Gómez, balletero del rey, *de los XL de a cauallo*. También en la collación de San Dionisio, partida 1758, encontramos otro Pedro Gómez de Laule, que *heredó cauallería*.

296 En Rallón aparece escrito "Harana" o "Arana". Según Martín Gutiérrez, 2003a, p. 96, y 2003b, p. 263, se trata de una aldea. *Vid.* Sánchez Saus, 1996, I, p. 221, donde se define como donadío; y *Cortijos*, pp. 159-160, donde se habla de los restos arqueológicos de una alquería islámica aparecidos allí y en Mojón Blanco en 1991. En las fuentes árabes su topónimo es Šarāna, lugar de procedencia de los Banū l-Murjī. *Vid. supra.* n. 76.

297 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 41. Cf. *Repartimiento*, collación de San Salvador, partida 30, Miguel Martín de Baeça.

298 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 183, donde aparece escrito Guillén Pérez de Sesa. Cf. *Repartimiento*, collación de San Marcos, partida 1425, Guillén Per de Desa, que heredó con los donadíos.



go Pérez de Toledo<sup>299</sup>, García de Toro<sup>300</sup>.

**Mojonblanco**<sup>301</sup>: Guillén Pérez de Deza<sup>302</sup>.

**Montana**<sup>303</sup>: Simón Ruiz de Torres<sup>304</sup>, Garci/Ruy Pérez de Almazán<sup>305</sup>.

**Montegil**<sup>306</sup>: Pedro Granado<sup>307</sup>, Micer Andrea Lozano<sup>308</sup>, Alonso Ruiz de Palacios<sup>309</sup>, Don Elario<sup>310</sup>, Pedro Martínez de Tordesillas<sup>311</sup>, Don Pascual de Torres<sup>312</sup>, Guillén Vidal<sup>313</sup>, Pedro Pérez de Vivero<sup>314</sup>.

299 *Ibid.*

300 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 188. Cf. *Repartimiento*, collación de San Juan, partida 1025.

301 Según Martín Gutiérrez, 2003a, p. 98, y 2003b, p. 264, se trata de una aldea. *Vid. Cortijos*, pp. 160 y 480. En 1991 aparecieron allí restos arqueológicos de una alquería islámica.

302 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 183. Cf. *Repartimiento*, collación de San Marcos, partida 1425, Guillén Per de Desa, que heredó con los donadíos.

303 Según Martín Gutiérrez, 2003a, p. 97, y 2003b, p. 264, se trata de un pago al que hay que considerar donadío por haber heredado en él Ruy Pérez de Almazán, uno de los alcaldes nombrados por Alfonso X en la ciudad. *Vid. Cortijos*, p. 480.

304 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 191. Cf. *Repartimiento*, collación de San Mateos, partida 600, Simón Ruyz, *caullero çipdadano*.

305 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 28. Cf. *Repartimiento*, collación de San Marcos, partida 1501. *Vid. tb.* Fray Esteban Rallón, I, p. 275; Mesa y Xinete, II, p. 65; R. Sánchez Saus, 1996, I, p. 26.

306 Según Martín Gutiérrez, 2003a, p. 97, y 2003b, p. 265, se trata de un donadío. *Vid. tb.* Sánchez Saus, 1996, I, pp. 43 y 206.

307 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 111. Cf. *Repartimiento*, collación de San Marcos, partida 1533, Pedro Granado y María, su mujer.

308 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 121. Cf. *Repartimiento*, collación de San Juan, partida 1036, Çer Andrea, que heredó con los donadíos.

309 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 160. Cf. *Repartimiento*, collación de San Juan, partida 1238, Alfonso Royz de Palacios, *caullero çipdadano*.

310 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 169-170. Cf. *Repartimiento*, collación de San Mateo, partida 503, Don Elario; en la misma collación, partida 678, un Don Elario de Bolonia. En la collación de San Marcos, partida 1427. Don Elario de Burgos, *caullero çipdadano*.

311 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 188. Cf. *Repartimiento*, collación de San Marcos, partida 1360, Pedro Martínez de Torreziella.

312 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 189. Cf. *Repartimiento*, collación de San Lucas, partida 784.

313 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 199. Cf. *Repartimiento*, collación de San Marcos, partida 1421, Guillem Vidal, maestro de ballestas.

314 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 206. Cf. *Repartimiento*, collación de San Marcos, partida 1554, Pedro Pérez de Bihero.

**Plata**<sup>315</sup>: Pedro Gómez Cajón<sup>316</sup>, Pedro Aimes Camacho<sup>317</sup>, Pedro Tamariz<sup>318</sup>, Gonzalo Pérez de Tamayo<sup>319</sup>.

**Romanina**<sup>320</sup>: Salvador Meléndez<sup>321</sup>.

**Tabajete**<sup>322</sup>: Don Diego del Corral<sup>323</sup>, Garci Fuentes<sup>324</sup>, Simón Jofre<sup>325</sup>, Juan Mateos<sup>326</sup>.

**Vicos**<sup>327</sup>: Don García de Vera<sup>328</sup>.

315 Según Martín Gutiérrez, 2003a, p. 101, y 2003b, p. 270, se trata de un donadío. *Vid.* tb. *Cortijos*, pp. 182-183. El topónimo deriva del árabe *balāt*, "camino", en referencia probablemente a la calzada romana que pasaba por las cercanías de Gibalbín y junto a la que estaba este lugar. Según Ballestín, 2013, la misma palabra árabe *balāt* podría tener diferentes acepciones, más relacionadas con la voz latina *palatium*, y que hiciera alusión a antiguas edificaciones o villas romanas o tardorromanas.

316 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 61. Cf. *Repartimiento*, collación de San Lucas, partida 763. Debe de referirse a Pedro Gómez de Carryón, uno de los cuarenta caballeros del feudo. Con todo, en la collación de San Marcos, partida 1473, aparece también un Pedro Gómez, *almogáuar de cauallo*; y en la misma collación, partida 1548, otro Pedro Gómez, balletero del rey, *de los XL de a cauallo*. También en la collación de San Dionisio, partida 1758, encontramos otro Pedro Gómez de Laule, que *heredó cauallería*.

317 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 64. No aparece ningún poblador con este nombre en *Repartimiento*. Lo más parecido es un Per Aimar en la collación de San Salvador, partida 308.

318 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 185. Cf. *Repartimiento*, collación de San Salvador, partida 6, Pedro Tamariz; y collación de San Dionisio, partida 1789, Pedro Tamariz, que heredó caballería.

319 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 185. Cf. *Repartimiento*, collación de San Dionisio, partida 1620, Gonzalo Pérez de Tamayo.

320 Según Martín Gutiérrez, 2003a, p. 101, y 2003b, p. 271, se trata de un donadío. *Vid.* *Cortijos*, pp. 185-188.

321 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 131. Cf. *Repartimiento*, collación de San Juan, partida 1050.

322 Según Martín Gutiérrez, 2003a, p. 98, y 2003b, p. 266, se trata de un donadío. Por error, lo vincula al monasterio de Santo Domingo, a raíz de un privilegio que Jiménez López de Eguileta, 2014-2015, ha demostrado ser falso.

323 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 78. Cf. *Repartimiento*, collación de San Salvador, partida 85, Don Diego del Corral, que heredó con los donadíos.

324 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 101. Cf. *Repartimiento*, collación de San Salvador, partida 155, García Fuertes, que hereda con los donadíos, y su mujer.

325 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 112. Cf. *Repartimiento*, collación de San Salvador, partida 465. Simón Jufre/Jofre, que heredó con los donadíos.

326 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 127. De la primera entrada. Cf. *Repartimiento*, collación de San Salvador, partida 356. Johán Mateos, mensajero del rey que heredó con los donadíos.

327 Según Martín Gutiérrez, 2003a, p. 107, y 2003b, p. 282, se trata de un donadío. Topónimo latino, de *vicus*, "aldea, cortijo o heredad". Es aldea en Sánchez Saus, 1996, I, pp. 127 y 209. *Vid.* *Cortijos*, pp. 229-231.

328 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 199. No aparece ningún poblador con este nombre en *Repartimiento*, pero sí un Esteuan de Mera o Mora, que heredó con los donadíos. Es de la collación de San Mateo, partida 560.

**Villamarta**<sup>329</sup>: Don Lorenzo de Amor<sup>330</sup>, Alonso Juanes de Astorga<sup>331</sup>, Domingo Bela de Piedraíta<sup>332</sup>, Pedro García Bello<sup>333</sup>, Juan Pérez de Benavente<sup>334</sup>, Don Ibáñez de Benavente<sup>335</sup>, Juan de Bonilla<sup>336</sup>, Don Pascual de Carmona<sup>337</sup>, Fernando de Carrión<sup>338</sup>, Juan Pérez de Cigüenza<sup>339</sup>, Don Llorente de Dueñas<sup>340</sup>, Don Lorenzo de Dueñas<sup>341</sup>, Fraya Juliáñez<sup>342</sup>, Fernán González Manojó<sup>343</sup>, Juan Pérez de Medina<sup>344</sup>, Domingo de Moya<sup>345</sup>, Juan Díaz de la Oliva<sup>346</sup>,

---

329 Según Martín Gutiérrez, 2003a, pp. 98-99, y 2003b, p. 266, se trata de un donadío. Lo relaciona con el antropónimo "Marta", de las doñas Marta que aparecen en el *Repartimiento*, error probablemente, pues todo indica que el nombre de este lugar se deriva del árabe *marý*, "pradera", de donde procede el dialectal andalusí *marýa'* referente a una medida agraria. *Vid.* tb. Sánchez Saus, 1996, I, pp. 61, 62, 64, 68 y 72.

330 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 30. Cf. *Repartimiento*, collación de San Salvador, partida 26.

331 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 37. Cf. *Repartimiento*, collación de San Salvador, partida 25, Alfonso Johannes de Astorga.

332 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 49. Cf. *Repartimiento*, collación de San Salvador, partida 62, Domingo Uela de Piedraíta.

333 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 51. Cf. *Repartimiento*, collación de San Salvador, partida 457, Pedro García d'Ello.

334 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 51. Cf. *Repartimiento*, collación de San Salvador, partida 299.

335 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 51. Cf. *Repartimiento*, collación de San Marcos, partida 1489.

336 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 56. Cf. *Repartimiento*, collación de San Mateo, partida 730, Johán de Boniella.

337 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 68. Cf. *Repartimiento*, collación de San Salvador, partida 109. Pasqual de Carmona.

338 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 70. Cf. *Repartimiento*, collación de San Salvador, partida 88, Ferrando de Carrión.

339 Según [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 76, heredado en Villamarta en la primera suerte. Cf. *Repartimiento*, collación de San Salvador, partida 302, Johán Pérez de Sigüenza.

340 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 87. Cf. *Repartimiento*, collación de San Salvador, partida 165, Don Lloreynte de Duennas y su mujer doña Mayor. Hay referencia a otro Lloreynte de Duennas en la partida 22 de la misma collación.

341 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 88. Cf. *Repartimiento*, collación de San Salvador, partida 22, Don Lloreynte de Duennas también, pero casado con donna Condesa.

342 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 115. Cf. *Repartimiento*, collación de San Salvador, partida 178, *cauallero çipdadano*.

343 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 123. Cf. *Repartimiento*, collación de San Salvador, partida 55, Ferrant Gonçález Manoio, *cauallero çipdadano*.

344 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 130. Cf. *Repartimiento*, collación de San Salvador, partida 110, Yuán Pérez de Medina.

345 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 134. En *Repartimiento* no aparece nadie con este nombre. Sí se reconocen Bartolomé de Moya, en collación de San Mateo, partida 663; un García de Moya, collación de San Salvador, partidas 68 y 99; un Martín de Moya, collación de San Lucas, partida 873; y un Saluador de Moya, collación de san Saluador, partida 319. Rallón dice que este Domingo de Moya está repartido en San Salvador.

346 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 145. Cf. *Repartimiento*, collación de San Salvador, partida 81, Johán Díaz de la Oliua.

Juan Domínguez de Peñafiel<sup>347</sup>, Domingo Ibáñez de Zurita<sup>348</sup>, Juan Pérez de Valdivieso<sup>349</sup>.

## 5. A modo de conclusión

Aunque a través de los textos árabes y castellanos podamos hacernos una idea de las dimensiones que llegó a tener la cora de Sidonia y el alfoz de la que acabó convirtiéndose en su ciudad principal, *Šarīš* (Jerez), la desaparición de los cuadernos que componían el arca de Cabildo con todos los documentos relativos al repartimiento rústico de la ciudad impide la reconstrucción exacta del poblamiento del agro jerezano tras su paulatina desmembración y conquista definitiva por los cristianos en 1267. Fue en agosto de 1588 cuando estos papeles se entregaron al juez de baldíos Diego de Vera, y fue entonces cuando se pierde su pista. Casi un siglo después, Juan de Espínola afirma en el manuscrito de su obra que los vio y leyó, y que, en el momento de la redacción de su historia de Jerez, se encontraban en el “Archivo”. Tal vez lo que este autor manejó fue una traslación de algún fragmento inserto en la copia de alguna ejecutoria de hidalguía en la que se hablaba del libro del repartimiento de tierras entre los papeles del archivo municipal, puesto que no existe ninguna acta capitular que recoja la devolución de estos legajos al Cabildo.

A pesar de todo y, mientras estos papeles no aparezcan, la documentación castellana conservada y algunas obras árabes nos dan a conocer el topónimo de muchas de las alquerías que conformaron el extenso territorio de Jerez durante las épocas islámica y cristiana bajomedievales. En este punto, debemos destacar la labor del profesor Emilio Martín Gutiérrez quien, gracias a un exhaustivo trabajo de archivo entre actas capitulares, protocolos, pleitos y otros textos, ha logrado identificar y documentar hasta doce de los treinta donadíos que formaron parte del repartimiento de tierras por Alfonso X. El nombre de esta docena de lugares son **Almocadén, Casarejos, Crespellina, Montana, Tabajete, Fuente de los Ballesteros, Majarabrahén, Santiago de Fe, Alcántara, Barbaina, Guadajabaque y Obispo de Cádiz**<sup>350</sup>, al que deberíamos añadir el del **Cuadrado**. Del mismo modo, el propio Martín Gutiérrez

347 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 164. Cf. *Repartimiento*, collación de San Salvador, partida 7, Iohán Domínguez de Pennafiel.

348 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 184. Cf. *Repartimiento*, collación de San Salvador, partida 138, Domingo Yuáñez de Çorita.

349 [Esteban Rallón] *Genealogía*, p. 193. Cf. *Repartimiento*, collación de San Salvador, partida 158, Iohán Pérez de Valdivieso.

350 Martín Gutiérrez, 2003b, p. 298.

restableció parte de la estructura poblacional de la campiña jerezana vigente en 1269, elaborando una lista de hasta cuarenta y seis aldeas del total que se distribuyó entre los nuevos habitantes de la zona (fig. 3). Según Martín Gutiérrez, éstas fueron **Asta, Burujena, Capirete, Casarejos, Crespellina, Ducha, Espartinas, Jarana, Macharnudo, Mojonblanco, Montana, Montea-gudo, Montegil, Pozuela, Tabajete, Villamarta, Caulina, Grañina, Jara, Pla-ta, Romanina, Santiago de Fe, Abadín, Albadalejo, Cabeza del Real, Ina, Chipipe, Jédula, Majarromaque, Olid, Parchite, Vicos, Garrovo, Alhocén, Margarigut o Pedro Gallegos, Martelilla, Paraaca, Parreta, Pataya, Portal, Rayhana, Sidueña, Torrox, Zarza, Barbaina y Casareya**<sup>351</sup>. Muchas, aún existentes hoy en día, coinciden con las de las nóminas de Agustín Muñoz y Gómez y Mesa Xinete<sup>352</sup>, y otras, con las que mencionan los textos árabes estudiados más arriba<sup>353</sup>.

Aunque es cierto que, sin la intervención arqueológica, el análisis de este poblamiento sólo a partir de la toponimia resulta incompleto, en nuestro trabajo, tanto la lectura de los manuscritos inéditos de Juan de Espínola y Torres y de Esteban Rallón, así como la de los testimonios sobre la aldea de Grañina y del donadío del Cuadrado, nos han permitido asociar el nombre de dieciocho de los topónimos señalados con el de algunos vecinos de Jerez que, además de heredar casas y otras propiedades en la antigua medina islámica, lo hicieron también en el agro jerezano, algo inédito hasta ahora, salvo en el caso de Grañina. No obstante, debemos recordar y tener en cuenta que, en el caso referido de la familia Matheos y en los de Rallón, muchos de los datos fueron extraídos de fuentes secundarias pertenecientes a las bibliotecas privadas de las familias más notables de la ciudad. Esto permite suponer que, sin descartar que Rallón leyera cartas o privilegios originales, buena parte de estos textos fueran copias de ejecutorias de hidalguía en las que su propietario pudo haber falseado algunas de las noticias sobre el origen de su linaje o apellido.

En cuanto a la entidad de las heredades que estos repobladores recibieron, la documentación jerezana sólo permite reconstruir con entera seguridad la de los caballeros hidalgo o de linaje, llamados del feudo en Jerez. Según el citado privilegio de Alfonso X, cada uno de estos pobladores recibieron seis yugadas de tierras de pan, seis aranzadas de viña, dos de huerta, quince de olivar y seis de majuelo. Acerca de los caballeros ciudadanos y peones, las fuentes son muy parcas al respecto. Dice Espínola de forma

351 *Ibid.*, y Martín Gutiérrez, 2003a.

352 *Vid. supra*, notas 95-97.

353 *Vid. supra*, notas 60-81.

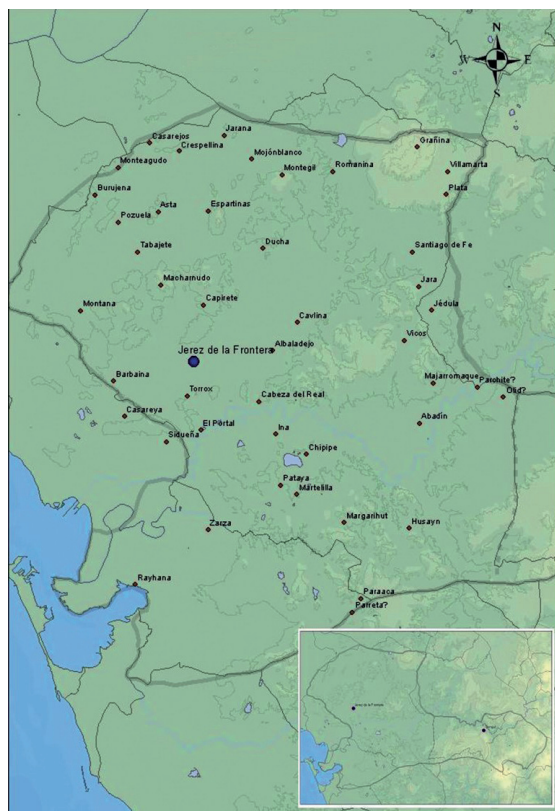


Fig. 3. Mapa con las aldeas repartidas por Alfonso X a los nuevos pobladores de la ciudad de Jerez y su alfoz en 1269 (en Martín Gutiérrez, 2014, p. 120)

vaga e imprecisa, que a éstos les correspondieron, en general, yugadas y caballerías, y a los peones, aranzadas y peonías. Sólo nos consta por el privilegio al arcediano de Toledo de 1271, que éste recibió dos aranzadas y media de huerta, cinco aranzadas de viñas, seis aranzadas de tierra para majuelo y cinco yugadas de heredad para pan a año y vez. Es decir, la cantidad recibida por el arcediano es muy similar a la de cualquier caballero de linaje debido, seguramente, a su categoría social, notario del rey y, además, cargo importante en la jerarquía de la catedral de Toledo. Por el análisis de los repartimientos de otras ciudades como Sevilla, Carmona o Vejer, sabemos que los caballeros ciudadanos recibirían entre cuatro y seis yugadas, y los peones, dos<sup>354</sup>.

354 *Repartimiento*, XX-XXI.



## Bibliografía

### Documentos de archivo

- ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE CÁDIZ, leg. 40, nº 1. 1267, noviembre, 23, miércoles. Jerez. *Carta plomada de Alfonso X aprobando un acuerdo sobre división de términos entre el arzobispado de Sevilla y el obispado de Cádiz.*
- ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE TOLEDO, sign. I.9.C.1.3. 1271, septiembre, 14, lunes. Murcia. *Carta plomada de Alfonso X otorgando a maestre Gonzalo, notario del rey y arcediano de Toledo, unas casas en Jerez, en la collación de San Salvador, dos aranzadas y media de huerta que fue de Abén Xihyum, cinco aranzadas de viña en Barbayna, seis aranzadas de tierra para majuelo, y cinco yugadas de heredad para pan en término de Ducha.*
- ARCHIVO DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO EL REAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, sin signatura. 1267, noviembre, 13, domingo. Jerez. *Carta plomada de Alfonso X concediendo a la Orden de Predicadores un campo y huerta para construir un monasterio en Jerez.*
- ARCHIVO DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO EL REAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, sin signatura. Fray Agustín Barbas, *Historia recopilación de privilegios del Real Convento de Santo Domingo de Xerez de la Frontera*, Jerez, 1776, ms.
- ARCHIVO MUNICIPAL DE ARCOS DE LA FRONTERA, sección. O, caja fuerte nº 2. 1264, noviembre, 13, jueves. Sevilla. *Privilegio rodado de Alfonso X concediendo al concejo de Arcos el fuero y privilegios de Sevilla y los mismos términos que tenía en tiempos de moros.*
- ARCHIVO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, Acta Capitular. 1588, agosto 19, fols. 544v.-547r.
- ARCHIVO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA. Índices Generales del Archivo Municipal, nº 42: *Abecedario de los papeles del Archivo de la M.N. y M.L. ciudad de Xerez*, 1788.
- ARCHIVO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, sección Archivo Histórico Reservado, C. 22, nº 18. 1268, marzo, 22, jueves. Jerez. *Privilegio rodado de Alfonso X concediendo a los pobladores de Xerez el fuero de Sevilla y eximiéndolos del servicio de hueste más allá del río Guadalquivir.*
- ARCHIVO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, sección Archivo Histórico Reservado, C. 22, nº 36. 1268, octubre, 29, lunes. Jerez. *Privilegio rodado de Alfonso X concediendo heredamiento a los cuarenta caballeros de linaje de Jerez.*
- ARCHIVO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, sección Archivo Histórico Reservado, C. 12, nº 27. 1269, abril, 18. Jaén. *Carta plomada de Alfonso X concediendo a Jerez un barrio de francos.* Inserto en confirmación de Enrique II de 1376.
- ARCHIVO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, sección Archivo Histórico Reservado, C. 22, nº 29. 1269, octubre, 12, domingo. Toledo. *Carta plomada de Alfonso X ordenando que no haya en Jerez más de treinta donadíos.*
- ARCHIVO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, sección Archivo Histórico Reservado, C. 22, nº 14. 1338, octubre, 31, sábado. *El Libro del Repartimiento de casas de la villa de Xerez.*
- ARCHIVO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, fondo Soto Molina, L.º 15, E. 243. *Apuntes de "Libros y curiosidades para uso de Agustín Muñoz y Gómez, archivero de Xerez", 1893.*
- BIBLIOTECA CAPITULAR COLOMBINA DE SEVILLA, sign. 59-2-3, [Fray Esteban Rallón] *Genealogía de los primeros moradores de Jerez de la Frontera.* Figura como anónimo en el catálogo.

- BIBLIOTECA CAPITULAR COLOMBINA DE SEVILLA, sign. 56-5-14, *Privilegio del rey Alfonso X a los cuarenta hijosdalgo de Xerez*, fols. 1r.-3v.
- BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA, Madrid, sign. MSS/18124. 1763. Mesa Xinete, F<sup>co.</sup>, *Compendio Histórico Sagrado de la Muy noble y Leal ciudad hoy conocida por Xerez de la Frontera*, ms.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, sign. 11-08008-1. Siglo XIX. *Datos relativos al Libro original del "Repartimiento de Tierras" hecho en Xerez Sidonia por don Alonso el Sabio*.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, Madrid, sign. [Manuscrito] [17...] M-RAH, 9/5420. *Fragmentos de los escritos del Padre Espínola en las apuntaciones que hizo para su historia de Xerez*.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, Madrid, sign. [Manuscrito] [17...] M-RAH, 9/1995(1). DE ESPÍNOLA Y TORRES, Fr. J., *Historia de Jerez de la Frontera*.

### Fuentes

- BULLARIUM ORDINIS MILITIAE DE CALATRAVA (1761), tipografía de Antonio Marín, Madrid.
- AL-BŪNASĪ, Abū Ishāq Ibrāhīm al-Šarīšī, *Kanz al-kuttāb wa-muntajab al-ādāb*, ed. Ḥayāt Qāra, Abu Dhabi, 2004.
- CRÓNICA DE ALFONSO X, ed. González Jiménez, M. (1999), Murcia.
- LAS CRÓNICAS ANÓNIMAS DE SAHAGÚN, nueva edición conforme a un manuscrito del siglo XVI precedida de un estudio crítico por don Julio Puyol y Alonso (1920), Real Academia de la Historia, Madrid.
- AL-ḌAHABĪ, *Ma'rifat al-qurrā' al-kibār 'alā l-ṭabaqāt wa-l-a'šār*, ed. Naššār 'Awwād Ma'rūf, Šu'ayb al-Arnā'ūt y Šaliḥ Mahdī 'Abbās, Beirut, 1988.
- AL-ḌAHABĪ, *Taḍkirat al-ḥuffā'*, 4 vols., Hyderabad, 1968-70.
- AL-ḌAJĪRA AL-SANIYA FĪ TA'RĪJ AL-DAWLA AL-MARĪNĪYA, ed. M. Bencheneb (1920), Matba 'at Ÿūl Karbunīl, Argel.
- DÁVILA, J. Á., *Historia de Xerez de la Frontera*, estudio preliminar, edición anotada e índices de Juan Abellán Pérez, Academia Scientiarum Fennica, Helsinki, 2008.
- DE ESPÍNOLA Y TORRES, Fr. J., *Fragments de los escritos del Padre Espínola en las apuntaciones que hizo para su historia de Xerez*, [Manuscrito] [17...] M-RAH, 9/5420.
- DE ESPÍNOLA Y TORRES, Fr. J., *Historia de Jerez de la Frontera*, [Manuscrito] [17...] M-RAH, 9/1995(1).
- DIKR BILĀD AL-ANDALUS, vol. 1: ed. Luis Molina; vol. 2 trad. esp. y estudio Luis Molina, *Una descripción anónima de al-Andalus*, Madrid, 1983.
- DIPLOMATARIO ANDALUZ DE ALFONSO X, ed. González Jiménez, M. (1991), El Monte. Caja de Huelva y Sevilla. Sevilla.
- GONZALO DE LA HINOJOSA, *Continuación de la Crónica de España del arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada*. Colección de documentos inéditos para la historia de España por el marqués de la Fuensanta del Valle (1893), tomo CVI, imprenta de José Perales y Martínez, Madrid.
- GUTIÉRREZ, B. (1757), *Historia del estado presente y antiguo de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Xerez de la Frontera*, editada en 1887 por Melchor García Ruiz (ed. facsimilar, Ayuntamiento de Jerez, 1989, 2 vols).
- AL-ḤIMYARĪ, ABŪ 'ABD ALLĀH IBN 'ABD AL-MUN'IM, *Kitāb al-Rawḍ al-mi'ṭār fī jabar al-aqṭār, mu 'yam Ÿugrāfiya*. Ed. Iḥsān 'Abbās, 1984<sup>2</sup>, Beirut, trad. esp. parcial M<sup>a</sup> Pilar Maestro González, Valencia, 1963.
- IBN 'ABD AL-MALIK AL-MARRĀKUŠĪ, *Al-Ḍayl wa-l-takmila li-kitābay l-Mawṣūl wa-l-Šila*, vol. V (2 partes), ed. Ibn Šarīfa, Rabat, 1984.

- IBN ABĪ ZAR '. *Al-Anīs al-muṭrib bi-rawḍ al-qirṭās fī ajbār mulūk al-Magrib wa-ta'rīj madīnat Fās*, ed. Rabat, 1973. Traducción española de A. Huici Miranda, 2 vols. Valencia, 1964.
- IBN AL-ABBĀR, AL-QUḌĀ 'Ī, ABŪ 'ABD ALLĀH, *Al-Ḥulla al-siyarā'*, ed. H. Mu'nis, 2 vols., El Cairo, 1963-4.
- IBN AL-ABBĀR, AL-QUḌĀ 'Ī, ABŪ 'ABD ALLĀH, *Kitāb al-Takmila li-kitāb al-Ṣila*, ed. A. Bel y M. Ben Cheneb, Argel, 1920.
- IBN AL-ABBĀR, AL-QUḌĀ 'Ī, ABŪ 'ABD ALLĀH, *Kitāb al-Takmila li-kitāb al-Ṣila*, ed. F. Cordera, 2 vols., BAH, 5-6, Madrid, 1887-9.
- IBN AL-ABBĀR, AL-QUḌĀ 'Ī, ABŪ 'ABD ALLĀH, *Kitāb al-Takmila li-kitāb al-Ṣila*, ed. 'I. Al-Ḥusaynī, 2 vols. El Cairo, 1955.
- IBN AL-ABBĀR, AL-QUḌĀ 'Ī, ABŪ 'ABD ALLĀH, *Tuḥfat al-qādim*, ed. Ibrāhīm al-Abyārī, El Cairo, 1989.
- IBN AL-FARAḌĪ, 'ABD ALLĀH B. MUḤAMMAD, *Ta'rīj 'ulamā' al-Andalus*, Ed. 'I. al-Ḥusaynī, 2 vols., El Cairo, 1954.
- IBN AL-FARAḌĪ, 'ABD ALLĀH B. MUḤAMMAD, *Ta'rīj 'ulamā' al-Andalus*, Ed. 'I. al-Abyārī, 2 vols., Beirut-El Cairo, 1989.
- IBN GĀLIB, MUḤAMMAD B. AYYŪB. *Kitāb Farḥat al-anfus fī ajbār al-Andalus*; trad. VALLVÉ, J. (1975), "Una descripción de España de Ibn Gālib", *Anuario de Filología* 1, pp. 369-84.
- IBN ḤAYYAR AL-'ASQALĀNĪ, *Tabṣīr al-muntabih bi-taḥrīr al-muṣṭabih*, ed. 'Alī Muḥammad al-Biḡāwī y Muḥammad 'Alī al-Naḡyār, 4 vols., París, 1967.
- IBN 'IDĀRĪ, *Al-Bayān al-mugrib fī ajbār al-Andalus wa-l-Magrib*, ed. [almohades] Muḥammad Ibrāhīm al-Kattānī et alii (1985), Beirut-Casablanca, trad. esp. Huici Miranda, 2 vols., Teatúan (1953-54).
- IBN JALDŪN, *Kitāb al-'ibar wa-dīwān al-mubtada' wa-l-jabar fī ayyām al-'arab wa-l-'aḡam wa-l-barbar wa-man 'āṣara-hum min dawī l-sulṭān al-akbar*. Ed. J. Ṣaḥḥāda y S. Zakkār, Beirut, 1981, 8 vols. Trad. Francesa de W. M. G. Barón de Slane, *Histoire des Berbères et de dynasties musulmanes de l'Afrique septentrionale*, 4 vols. Ed. Paul Casanova, París, 1968-82.
- IBN SA 'ĪD, *Al-Mugrib fī ḥulā l-Magrib*, 2 vols, ed. Ṣawqī Dayf, El Cairo, 1953-1955.
- IBN AL-ZUBAYR, *Ṣilat al-Ṣila*, ed. 3ª, 4ª y 5ª partes 'Abd al-Salām al-Harrās y Sa'īd A'rāb, 3 vols., Rabat, 1993-5.
- IBN AL-ŶAZARĪ, *Gāyat al-nihāya fī ṭabaqāt al-qurrā'*, ed. G. Bergstraesser y O. Pretzl, 2 vols., El Cairo, 1932-3.
- AL-IDRISI, *Los caminos de al-Andalus en el siglo XII según "Uns al-Muḥaḡ wa-Rawḍ Al-Furaḡ" (Solaz de corazones y prados de contemplación)*, estudio, edición, traducción y anotaciones por Jassim Abid Mizal, CSIC, Madrid, 1989.
- LANGLOIS. E., *Les Registres d'Urbain IV (1261-1264)*. Bibliothèque des Écoles Françaises d'Athènes et de Rome, París, 1886-1905.
- EL LIBRO DEL ALCÁZAR. DE LA TOMA DE JEREZ A LA CONQUISTA DE GIBRALTAR. SIGLOS XIII-XV, introducción, edición e índices de Juan Abellán Pérez, Jerez de la Frontera, 2012.
- EL LIBRO DE LOS HECHOS DE JAIME I, introducción, traducción y notas de J. Butiña Jiménez, ed. Gredos, Madrid, 2003.
- EL LIBRO DEL REPARTIMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA, estudio y edición a cargo de González Jiménez, M. y González Gómez, A. (1980), Instituto de Estudios Gaditanos, Diputación provincial, Cádiz.
- AL-MAQQARĪ, *Nafḥ al-ṭīb min guṣn al-Andalus al-raṭīb wa-dīkr wazīri-hā Lisān al-Dīn Ibn al-Jaṭīb*, 8 vols., ed. Iḥsān 'Abbās, Beirut, 1968.
- AL-MARRĀKUṢĪ, 'ABD AL-WĀḤĪD, *al-Mu'ḡīb fī taljīs ajbār al-Magrib*, ed. Muḥammad Sa'īd al-'Aryān y Muḥammad al-'Arabī al-'Alamī, Casablanca, 1978.

- MESA XINETE, F. (1754), *Historia sagrada y política de la muy noble y muy leal ciudad de Tarteso, Turdeto, Asta Régia, Asido Cesariana, Asidonia, Gera, Jerez Sidonia, hoy Jerez de la Frontera*, editada en 1888 por Imprenta de Melchor García Ruiz. Jerez.
- MESA XINETE, F. (1763), *Compendio Histórico Sagrado de la Muy noble y Leal ciudad hoy conocida por Xerez de la Frontera*, ms. Biblioteca Nacional de España, Madrid, sign. MSS/18124.
- PRIVILEGIOS REALES Y VIEJOS DOCUMENTOS DE JEREZ DE LA FRONTERA. Serie Colección Joyas Bibliográficas. Privilegios y viejos documentos de las Villas, Ciudades y reinos de España, VIII, Joyas bibliográficas, Madrid, 1971.
- RALLÓN, E., *Historia de la ciudad de Xerez de la Frontera y de los reyes que la dominaron desde su primera fundación*, vol. II. Ed. Á. Marín y E. Martín Gutiérrez, Diputación de Cádiz, Cádiz, 2006.
- RALLÓN, E., *Historia de la ciudad de Xerez de la Frontera y de los reyes que la dominaron desde su primera fundación*, vol. IV. Ed. Á. Marín, Diputación de Cádiz, Cádiz, 2006.
- REPARTIMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, ed. González Jiménez, M., Universidad de Sevilla, Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, Cátedra Alfonso X el Sabio, El Puerto de Santa María, 2002.
- AL-RU'AYNĪ, *Barnāmaġ šuyūġ al-Ru'aynī*, ed. Ibrāhīm Šabbūh, Damasco, 1962.
- AL-ŠAFADĪ, *Al-Wāfi bi-l-wafayāt*, ed. Hellmut Ritter y otros, Wiesbaden, 1962-.
- AL-SUYŪṬĪ, *Bugyat al-wu'āt fi ṭabaqāt al-lugawiyiyīn wa-l-nuḥā*, ed. Muḥammad Abū l-Faḍl Ibrāhīm, 2 vols., Beirut, s. f.
- YĀQŪT AL-ḤAMAWĪ, ŠIHĀB AL-DĪN ABŪ 'ABD ALLĀH, *Mu 'ġam al-buldān*, Beirut, 1957, 5 vols.; trad. Gamāl 'Abd al-Karīm, 1974, "La España musulmana en la obra de Yāqūt (s. XII-XIII). Repertorio enciclopédico de ciudades, castillos y lugares de al-Andalus, extraído del *Mu 'ġam al-buldān* (Diccionario de los países)", en *Cuadernos de Historia del Islam*, 6, monográfico.

### Bibliografía

- ABELLÁN PÉREZ, J. (1999), "Aproximación al espacio rural jerezano en la Edad Media. La alquería de Margalihud", en *Al-Andalus Magreb*, 7, pp. 13-20.
- ABELLÁN PÉREZ, J. (2004), *Poblamiento y administración provincial en al-Andalus. La cora de Sidonia*, Málaga.
- ABELLÁN PÉREZ, J. (2005), *El Cádiz islámico a través de sus textos*, 2ª edición, Cádiz.
- ABELLÁN PÉREZ, J. (2011), "Las barcas del Guadalete: las relaciones entre la villa de El Puerto de Santa María y la ciudad de Jerez de la Frontera en época de los Reyes Católicos", en *Revista de Historia de El Puerto*, 47, pp. 9-23.
- ABELLÁN PÉREZ, J. y CAVILLA SÁNCHEZ-MOLERO, F. (1993), "Fīsāna Faysāna o Q.Y.Sāna, un despoblado altomedieval en la cora de Šaḍūna", en *Al-Andalus-Magreb I*, pp. 13-49.
- AGUILAR MÓYA, L. (1999), "Jerez islámico", en CARO, D. (coord.), *Historia de Jerez de la Frontera. De los orígenes a la época medieval I*, Cádiz, pp. 193-256.
- ÁLVAREZ QUINTANA, J. J. (2003), "Sobre los orígenes históricos de Facinas", en *Aljaranda: revista de estudios tarifeños*, 48, pp. 6-10.
- ÁLVAREZ QUINTANA, J. J. (2005a), "Facinas medieval. El fantasma idrisí y otros relatos (I)", en *Aljaranda: revista de estudios tarifeños*, 57, pp. 6-13.
- ÁLVAREZ QUINTANA, J. J. (2005b), "Facinas medieval. El fantasma idrisí y otros relatos (y II)", en *Aljaranda: revista de estudios tarifeños*, 58, pp. 4-8.
- ASÍN PALACIOS, M. (1940), *Contribución a la toponimia árabe de España*, CSIC, Madrid.
- BALLESTÍN, X. (2013), "Consideraciones acerca del término árabe *balāt*, su equivalencia con la voz latina *palatium* y su presencia en las fuentes andalusíes, magrebíes y orientales",

- en BALLESTÍN, X. y PASTOR, E., *Lo que vino de Oriente. Horizontes, praxis y dimensión material de los sistemas de dominación fiscal en Al-Andalus* (ss. VII-IX), British Archaeological Reports, Oxford, 2013, pp. 28-42.
- BAREA RODRÍGUEZ, M. A. (2023), "Un acercamiento a las cartas ejecutorias de hidalguía en Jerez de la Frontera. De miravales, villavicencios, gaitanes y cuencas en el siglo XVI", en GONZÁLEZ GONZÁLES, R., MARTÍNEZ PEÑÍN, R. y PÉREZ GONZÁLEZ, S. M., *La Edad Media en la Europa meridional. Gentes, dinámicas y procesos*, Servicio de publicaciones, Universidad de Huelva, pp. 15-46.
- BELTRÁN FORTES, J., HEINZELMANN, M., LEHMANN, J., ROMERO VERA, D. y SCHRÖDER, A. (2022), "Carissa Avrelia", en NOGALES BARRASATE (ed.), *Ciudades Romanas de Hispania II. Cities of Roman Hispania II*, «L'ERMA» di BRETSCHNEIDER, Roma-Bristol, pp. 253-264.
- BENEROSO SANTOS, J. (2014), "Acerca del establecimiento de los grupos bereberes en la zona de Tarifa. Pautas, dinámicas y posibles asentamientos", en al-Qantir, 16, pp. 143-152.
- BORREGO SOTO, M. Á. (2004), "Sabios musulmanes de Jerez (ss. IX-XIV)", en *Al-Andalus-Magreb*, 11, Universidad de Cádiz, pp. 7-66.
- BORREGO SOTO, M. Á. (2005), "La alquería de Jarana y los Banū l-Murjī", en *Al-Andalus-Magreb*, 12, Universidad de Cádiz, pp. 19-38.
- BORREGO SOTO, M. Á. (2006a), "Ibn al-Murjī, Abū Bakr (el abuelo)", en LIROLA, J. (dir. y ed.), *Biblioteca de al-Andalus* 4, Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, Almería, pp. 287-288 (nº 876).
- BORREGO SOTO, M. Á. (2006b), "Ibn al-Murjī, Abū Bakr (el nieto)", en LIROLA, J. (dir. y ed.), *Biblioteca de al-Andalus* 4, Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, Almería, pp. 288-90 (nº 877).
- BORREGO SOTO, M. Á. (2006c), "Ibn al-Murjī, Abū l-Ḥakam", en LIROLA, J. (dir. y ed.), *Biblioteca de al-Andalus* 4, Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, Almería, pp. 290-291 (nº 878).
- BORREGO SOTO, M. Á. (2006d), "Ibn al-Murjī, Abū Marwān", en LIROLA, J. (dir. y ed.), *Biblioteca de al-Andalus* 4, Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, Almería, pp. 291-292 (nº 879).
- BORREGO SOTO, M. Á. (2011), *Gala del mundo y adorno de los alminbares. El esplendor literario del Jerez andalusí*, EH Editores, Jerez de la Frontera.
- BORREGO SOTO, M. Á. (2013), *La capital itinerante. Sidonia entre los siglos VIII y X*, La Presea de Papel, Jerez de la Frontera.
- BORREGO SOTO, M. Á. (2014a), *Epigrafía andalusí. Inscripciones árabes de Jerez de la Frontera*, Editorial PeripeciasLibros, Jerez de la Frontera.
- BORREGO SOTO, M. Á. (2014b), "'Allāh la restituya'. Jerez, ciudad andalusí", en SÁNCHEZ, J. y GONZÁLEZ, M. (dirs.), *Actas del Congreso del 750 aniversario de la incorporación de Jerez a la corona de Castilla: 1264-2014* (Jerez, 3-7 febrero de 2014), Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, pp. 29-46.
- BORREGO SOTO, M. Á. (2015), "Nuevas ideas sobre la conquista cristiana de Jerez y la redacción de *El Libro del Repartimiento*", en *Revista de Historia de Jerez* 18, Centro de Estudios Históricos Jerezanos, pp. 13-40.
- BORREGO SOTO, M. Á. (2016a), "La conquista de Jerez y la revuelta mudéjar (1261-1267)", en *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales*, 18, nº 1, pp. 131-194.
- BORREGO SOTO, M. Á. (2016b), "La Revuelta Mudéjar (1264-7). Tres años de guerra entre Castilla y Granada", en *Alhadra* 2, Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, Almería, pp. 153-200.
- BORREGO SOTO, M. Á. (2016c), *La revuelta mudéjar y la conquista cristiana de Jerez*, Editorial PeripeciasLibros, Jerez de la Frontera.



- BORREGO SOTO, M. Á. (2017-2018), “¿Astah, Istabba o Astibar? Nuevos datos sobre Mesas de Asta en época andalusí”, en *Revista de Historia de Jerez*, 20-21, Centro de Estudios Históricos Jerezanos, pp. 239-242.
- BORREGO SOTO, M. Á. (2022), “Dos poemas de Ibn Sahl al-Isrā’īlī al señor de Jerez, Abū ‘Amr Ibn Abī Jālid”, en *Aynadamar* (en prensa).
- BORREGO SOTO, M. Á. (2023), “La ciudad andalusí de Jerez. Síntesis histórica (ss. VIII-XI-II)”, en *Ceretanum. Revista de la Real Academia de San Dionisio, de Ciencias, Artes y Letras, de Jerez de la Frontera*, 1, pp. 43-78.
- BORREGO SOTO, M. Á. (2024), “Abū l-Ḥasan ‘Alī al-Karannānī, un sabio andalusí de Grañina”, en *Revista de Historia de El Puerto* (en prensa).
- CEBRIÁN GARCÍA, J. (1991), “Introducción”, en ESPÍNOLA Y TORRES, J., *Transformaciones y robos de Júpiter y celos de Juno*, edición crítica de José Cebrián García, ed. Miraguano Ediciones, Libros de los Malos Tiempos [separata], Madrid, 1991.
- CORTIJOS, HACIENDAS Y LAGARES. *ARQUITECTURA DE LAS GRANDES EXPLOTACIONES AGRARIAS DE ANDALUCÍA. PROVINCIA DE CÁDIZ*, Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, 2022.
- FERNÁNDEZ, P. (1987), “Datos sobre la ciudad islámica de Jerez en el Libro de Repartimiento”, en *Al-Qantara* VIII, CSIC, Madrid, pp. 119-133.
- FÓRNEAS BESTEIRO, J. M. y RODRÍGUEZ FIGUEROA, A., (2002), “Ibn Abī l-Rabī’ al-Isbīlī, Abū l-Ḥusayn”, en LIROLA DELGADO, J. y PUERTA VÍLCHEZ, J. M. (dir. y ed.), *DAOA, I, El Legado Andalusí*, Granada, pp. 368-9, nº 199.
- GARCÍA LÁZARO, J. y GARCÍA LÁZARO, A. (2020), *Paisajes con historias en torno a Jerez*, Ediciones Remedios, Jerez.
- GARCÍA LÁZARO, J. y GARCÍA LÁZARO, A. (2021), *Paisajes con historias en torno a Jerez (2)*, Ediciones Remedios, Jerez.
- GARCÍA LERGA, R. L. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2021), *Catálogo de monedas andalusíes de Espera*, Editorial La Serranía, Alcalá del Valle (Cádiz).
- GÓMEZ, C. y CANTILLO, J. J. (2020), “Cerro Patria (Vejer de la Frontera, Cádiz). Una ciudad andalusí silenciada por la historia”, en *Revista de Historia de Jerez* 23, pp. 48-68.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (ed.) (2002), *Repartimiento de El Puerto de Santa María*, Universidad de Sevilla, Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, Cátedra Alfonso X el Sabio.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (2004), *Alfonso X El Sabio*, ed. Ariel, Barcelona.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. y GONZÁLEZ GÓMEZ, A. (1980), *El libro del repartimiento de Jerez de la Frontera*, estudio y edición, Instituto de Estudios Gaditanos, Diputación provincial, Cádiz.
- GUERRERO VEGA, J. M<sup>a</sup>. (2019), *Espacio y construcción en la arquitectura religiosa medieval de Jerez de la Frontera (s. XIII-XV)*, Sevilla.
- GUERRERO VEGA, J. M<sup>a</sup>. y ROMERO BEJARANO, M. (2013), “Datos para el estudio de la historia de la arquitectura del vino en Jerez de la Frontera. El caso de la bodega-iglesia del Convento de Santo Domingo”, en HUERTA, S. y LÓPEZ, F. (eds.), *Actas del Octavo Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, 455-463.
- GUTIÉRREZ LÓPEZ J. M<sup>a</sup>., MARTÍNEZ ENAMORADO, V., REINOSO DEL RÍO, M<sup>a</sup>. C. e IGLESIAS GARCÍA, L. (2015), “El castillo de Matrera. Nuevas perspectivas arqueológicas del recinto fortificado”, en Gutiérrez López, J. M<sup>a</sup>. y Martínez Enamorado, V. (eds.), *A los pies de Matrera (Villamartín, Cádiz). Un estudio arqueológico del oriente de Šiḍūna*, Editorial La Serranía, Ayuntamiento de Villamartín, Cádiz, pp. 55-124.
- HAREMSKA, T. (2012), “Ibn Nuḡaba, Abū l-Ḥasan”, en *Biblioteca de al-Andalus*, Apéndice, pp. 348-349, nº 2303.
- IGLESIAS GARCÍA, L. (2016a), *El país de las šujūr. Los rebordes occidentales de la depresión de*



- Ronda. Siglos VIII-XVI, tesis doctoral inédita, Universidad de Sevilla.
- IGLESIAS GARCÍA, L. (2016b), "Jerez durante la Baja Edad Media: transformaciones territoriales", en *Revista de Historia de Jerez*, 19, Centro de Estudios Históricos Jerezanos, pp. 37-70.
- JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILLETA, J. E. (2014), "Carta plomada del rey Alfonso X a la Orden de Predicadores (1267)", en Jiménez López de Eguileta, J. E. y Pomar Rodil, P. J (coords.), *Limes fidei. 750 años de cristianismo en Jerez*, Diócesis de Asidonia-Jerez, Cádiz, pp. 246-247.
- JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILLETA, J. (2014-2015), "Alfonso X y el Convento de Santo Domingo de Jerez de la Frontera. Análisis de su primer documento y el caso del falso diplomático", *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes*, IX, pp. 287-313.
- JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILLETA, J. (2019), "Los repartimientos y términos de Cádiz, Sidueña y El Puerto de Santa María en el siglo XIII: nuevas propuestas", en *Revista de Historia de El Puerto*, 62, pp. 9-28.
- JIMÉNEZ LÓPEZ EGUILLETA, J. y ROMERO BEJARANO, M. (2013), *Los Claustros de Santo Domingo de Jerez de la Frontera. Historia y arte*, Jerez de la Frontera.
- KAḤḤALĀ, 'U. R. (1957-61), *Mu`ḡam al-mu`allifn. Tarāḡim muṣannifn l-kutub al-`arabiyya*, 15 vols., Damasco.
- KLEINE, M. (2015), *La cancellería real de Alfonso X. Actores y prácticas en la producción documental*. Incluye Apéndice en CD con *Catálogo prosopográfico*, Universidad de Sevilla, Cátedra Alfonso X El Sabio, Sevilla-El Puerto de Santa María (Cádiz).
- LADERO QUESADA, M. Á. y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1977), "La población en la frontera de Gibraltar y el repartimiento de Vejer (siglos XIII y XIV)", en *Historia, Instituciones y Documentos*, 4, Universidad de Sevilla, pp. 226-228.
- LIROLA DELGADO, J. (1990), "Los Banu I-Randay: una familia de almirantes del occidente islámico (siglos XIII-XIV)". En *Actas del II Congreso Internacional "El Estrecho de Gibraltar. Tomo III. Historia Medieval, Geografía y varia*. Ed. E. Ripoll y M. Ladero Quesada, Madrid, 1995.
- LÓPEZ AMADOR, J. J. y PÉREZ FERNÁNDEZ, E. (2013): *El puerto gaditano de Balbo*, El Puerto de Santa María.
- LÓPEZ AMADOR, J. J., RUIZ GIL, J. A. y GILES PACHECO, F. (2011), *La huella de Al-Ándalus en El Puerto de Santa María, Cádiz*, El Puerto de Santa María.
- LÓPEZ VARGAS-MACHUCA, F. (1996), "Un ejemplo de reutilización y asimilación de arquitectura almohade: la iglesia del Convento de Santo Domingo de Jerez de la Frontera", en *El Mediterráneo y el Arte Español. Actas del XI congreso del CEHA*, 27-30.
- LÓPEZ VARGAS-MACHUCA, F. (2021), *El Mudéjar en Jerez, preguntas y respuestas*, Jerez de la Frontera.
- MANZANO RODRÍGUEZ, M. Á. (1992), *La intervención de los benimerines en la Península Ibérica*, CSIC, Madrid.
- MARTÍN FERRADOR (vid. RAGEL, F. J.).
- MARTÍN GUTIÉRREZ, E. (1999), "Aproximación al repartimiento rural en Jerez de la Frontera: la aldea de Grañina", en *En la España Medieval*, 22, pp. 355-368.
- MARTÍN GUTIÉRREZ, E. (2003a), *La identidad rural de Jerez de la Frontera. Territorio y Poblamiento durante la Baja Edad Media*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- MARTÍN GUTIÉRREZ, E. (2003b), "Análisis de la toponimia y aplicación al estudio del poblamiento. El alfoz de Jerez de la Frontera durante la Edad Media", en *Historia. Instituciones. Documentos*, 30, Universidad de Sevilla, pp. 257-300.
- MARTÍN GUTIÉRREZ, E. (2004), *La Organización del paisaje rural durante la Baja Edad Media. El ejemplo de Jerez de la Frontera*, Universidad de Sevilla, Universidad de Cádiz.
- MARTÍN GUTIÉRREZ, E. (2014), "Interacción, sociedad y medio ambiente. El entorno de la laguna de los Tollos (Andalucía occidental), siglos XIII al XV", en *Studia Historica. Historia Medieval*, 32, 2014, pp. 103-130.

- MARTÍN GUTIÉRREZ, E. (2015), *Paisajes, ganadería y medio ambiente en las comarcas gaditanas. Siglos XIII al XVI*, mHA. Monografías Hisstoria y Arte, Editorial UCA, Servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2008), "Un país "que reporta todo tipo de bienes". Sobre el sentido histórico de la cora de Sidonia", en *RAMPAS* 10, 375-98.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2010), "Algo sobre los ribates de Occidente y el sentido de la fortaleza de Rota", en GUTIÉRREZ J. M<sup>a</sup>. (ed. científico), *De la Prehistoria a la Rábita y la Villa: Arqueología de Rota y la Bahía de Cádiz*, pp. 223-231.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2022), "A la vera del Mar de las Tinieblas: de nuevo sobre las rábitas y los ribates de la costa de Šiḡūna", en RAMOS MILLÁN, A., SALVADOR VENTURA, F. J., AGUAYO DE HOYOS, P. y PÉREZ MURILLO, M. D. (eds.), *La historiografía de los estudios monásticos en España: entre el cristianismo y el islamismo, monjes, morabitos y frailes*, Editorial Universidad de Granada, pp. 235-261.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V., GUTIÉRREZ LÓPEZ, J. M. y IGLESIAS GARCÍA, L. (2015), "Migración de tribus imaziguen y distritos en el oriente de la cora de Sidonia (kurat Siduna). Una valoración desde la arqueología social", en GUTIÉRREZ LÓPEZ, J.M. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V., *A los pies de Matrera (Villamartín, Cádiz). Un estudio arqueológico del oriente de Siduna*, Ayuntamiento de Villamartín, Ediciones La Serranía, pp. 267-412.
- MEOUAK, M. (2022), "Topónimos, asentamientos y paisajes de la cuenca del Guadalete en época islámica: aproximación preliminar a la luz de las fuentes árabes (siglos X-XV)", en Cuadernos del CEMYR, Universidad de La Laguna, 30, pp. 201-246.
- MONTOYA MARTÍNEZ, J. J. (1983), "Las Cantigas de Santa María, fuente para la historia gaditana", en *Cádiz en el siglo XIII. Actas de las "Jornadas Conmemorativas del VII Centenario de la muerte de Alfonso X el Sabio"*, Universidad de Cádiz, pp. 173-205.
- MORENO ARANA, A. (2023), "Aportaciones para el estudio de la Torre de Melgarejo (Jerez de la Frontera, Cádiz)", *Norba. Revista De Arte*, 42, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, pp. 339-350.
- MUÑOZ Y GÓMEZ, A. (1890), *Historiógrafos y antigüedjades de Jerez de la Frontera (1447-1889). Colección de documentos inéditos relativos a los historiadores y varios monumentos antiguos de dicha muy noble y muy leal ciudad*, Imprenta El Guadalete, Jerez de la Frontera.
- O'CALLAGHAN, J. F. (1999), *El Rey Sabio. El reinado de Alfonso X de Castilla*. Universidad de Sevilla, Sevilla.
- O'CALLAGHAN, J. F. (2011), *The Gibraltar Crusade. Castile and the Battle for the Strait*, Philadelphia.
- PABÓN, J. M. (1950-53), "Sobre los nombres de la villa romana en Andalucía", en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*. Madrid: [S. Aguirre], 1950-53, t. IV, pp. 87-165.
- PARADA Y BARRETO, D. I. (1868), *Noticias sobre la historia y estado actual del cultivo de la vid y del comercio vinatero de Jerez de la Frontera*, Imprenta El Guadalete, Jerez de la Frontera.
- PASCUAL BAREA, J. (1996), "Origen y localización de la fortificación de Xillibar en la Sierra de Montellano (Sevilla)", en *Estudios de historia y de arqueología medievales*, 11, Universidad de Cádiz, pp. 349-364.
- PÉREZ FERNÁNDEZ, E., LÓPEZ AMADOR, J. J. y RUIZ GIL, J. A. (1994), "Arqueología histórica de los siglos XV-XVI en El Puerto de Santa María", en *Actas del Congreso 'El Puerto, su entorno y América'*, Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, pp. 23-67.
- PÉREZ FERNÁNDEZ, E. y LÓPEZ AMADOR, J. J. (2021), *El Puerto de Santa María en el siglo XIII. La repoblación de Alfonso X: de al-Qanāṭir a Santa María del Puerto*, El Puerto de Santa María.
- PÉREZ GONZÁLEZ, S. M<sup>a</sup>., y MINGORANCE RUIZ, J. A. (2023), *Los pagos de viñas de Jerez de la Frontera en el siglo XV. Tierra, mercado y propietarios*, Dykinson, S.L., Madrid.
- RAMÍREZ DEL RÍO, J. (2012), "Al-Dajtra al-saniyya: una fuente relevante para el siglo XIII en la Península Ibérica". *Al-Qanṭara XXXIII* 1. CSIC, Madrid: 7-44.

- RAGEL, F. J. (MARTÍN FERRADOR) (1959), *Tradiciones y apuntes históricos jerezanos*, Industrias Gráficas O.R.L.A., Jerez de la Frontera.
- RODRÍGUEZ GÓMEZ, M<sup>a</sup>. R. (2004), "Ibn al-Fajjār al-Arkušī, Abū Bakr", en LIROLA DELGADO, J. y PUERTA VÍLCHEZ, J. M. (dir. y ed.), en *Biblioteca de al-Andalus*, 3, Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, Almería, pp. 86-89 (n<sup>o</sup> 442).
- RUIZ PILARES, E. (2016), "El debate historiográfico sobre la datación de la conquista definitiva del Guadalete en tiempos de Alfonso X el Sabio", en González Jiménez, M. y Sánchez Saus, R. (coords.), *Arcos y el nacimiento de la frontera andaluza (1264-1330)*, Universidad de Cádiz, Universidad de Sevilla, pp. 97-104.
- SÁNCHEZ SAUS, R. (1996), *Linajes medievales de Jerez de la Frontera*, 2 vols., Ediciones Guadalquivir, Sevilla.
- SÁNCHEZ SAUS, R. (1991), *Linajes sevillanos medievales*, 2 vols., Ediciones Guadalquivir, Sevilla.
- SÁNCHEZ SAUS, R. (2023), "La polifacética actuación de Alfonso X en las tierras y mares de Cádiz", en De Ayala Martínez, C., Jiménez López de Eguileta, J. y Sánchez Saus, R. (eds.), *Alfonso X. Su reinado y su legado ocho siglos después*, Editorial Universidad de Sevilla.
- SANCHO DE SOPRANIS, H. (1964), *Historia de Jerez de la Frontera desde su incorporación a los dominios cristianos*, tomo I, 1255-1492, ed. Jerez Industrial.
- TAHIRI, A. (2007), *Rīf al-Magrib y al-Andalus. Organización del territorio en las dos orillas del Estrecho (Siglos VIII-XI)*, Fundación El Legado Andalusi, Granada.
- TERÉS SÁDABA, E. (1986), *Materiales para el estudio de la toponimia hispanoárabe. Nómima fluvial*, tomo I, CSIC, Madrid.
- TOLEDO JORDÁN, J. M. (1998), *El Cádiz andalusí (711-1485)*, Cádiz.
- VALLVÉ BERMEJO, J. (1986), *La división territorial de la España musulmana*. Madrid.
- AL-ZIRIKLĪ (1980), *Al-A`lām, qāmūs tarāyīm li-a`shar al-riyāl wa-l-nisā' min al-'arab wa-muta`ribīn wa-l-mustašriqīn*, 8 vols., ed. Beirut.